LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 16 de Mayo de 1885 | AÑO V---Número 1396

SUMARIO

Notoriedad de la política nacional.
Cada cual es dueño de sus confianzas.
Telegramas.
Congreso Nacional.
Folletin—Solange de Croix Saint Luc.
Noticias.
Tribunales.
Teatros.
Revista Comercial.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Notoriedad de la política nacional

Apenas hay un gobierno que haga mas visibles sus actos y que con mayor aprobacion cuente, que el gobierno del general Roca.

Año por año, sus mensajes son objeto del aplauso de la opinion y de las consideraciones del exterior.

Su marcha política, de constante iniciativa, de labor perseverante, va siempre adelante de las aspiraciones públicas llenándolas con exuberancia y con patriotismo.

Hay quienes piden á designio evidente, que limite el desarrollo y la aplicacion de sus planes económicos.

Hay quienes pretenden—con estudiada prudencia—que recoja el vuelo del progreso, *demasiado rápido en la impulsion que lleva.*

Le censuran la aplicacion de los medios, pero se guardan bien de apreciar el tamaño de los resultados.

Prodiga los recursos del crédito! Pero no confiesan el esplendor de las industrias; el fomento poderoso y la riqueza productora, la revolucion de medios en la economía nacional.

Eso no!!!

¿Qué sería de la República, espuesta alguna vez á los azares de una crisis, si la administracion del país no hubiera andado tan de prisa para prevenir los efectos de un estacionarismo enervante y ruinoso?

Si no se hubiera apresurado á dotar al país de los elementos impulsores en desarrollo comercial é industrial por arriba de todo evento y de toda postergacion?

Ha habido gran prevision; grandes fuerzas de voluntad y de accion, asegurando todas las condiciones de vida propia á la República, y disponiéndola para no detener su movimiento económico por causa de ningun accidente posible.

Esta es una política séria; una política de previsiones en la actualidad y en el porvenir del país.

Crearle instituciones de crédito, viabilidad, recursos de valorizacion de la propiedad, aliento al trabajo en la proteccion al progreso colonizante—

Todos estos actos supremos y sus grandes resultados, están á la vista.—Todos los conocen.—Se han realizado consultando los beneficios del interes nacional. Todos lo conocen y todos los aplauden!!

Y sin embargo, un colega de la tarde con una especie de banal ostentacion de gozo, halla que una interpelacion al Ministro de la Guerra por causa de incidentes que se dicen ocurridos en la Rioja, es el prólogo de un llamamiento al Presidente de la República para dar cuenta de los actos de su gobierno.

Grandes novedades revela el diario aludido, á saber; que un magistrado de la Nacion debe cuenta al país del estado de la administracion y de los actos públicos!!!

Con citar el abecedario de la Constitucion se habría ahorrado el colega de formular su inquietante aplazamiento al Jefe del Estado!!!

¿Qué son y con qué objeto constitucional se lleva al Congreso cada año el mensaje presidencial y las memorias periódicas de los ministros?

¿La soberanía pública no conoce una por una las soluciones dadas, los propósitos á desarrollarse, los acontecimientos ocurridos, los proyectos concebidos, las ideas mantenidas en las esferas del gobierno?

Lo que en realidad ha de estrañar á muchos es, que, algun diario que se reputa versado en las prácticas parlamentarias se muestre tan admirado porque surja en el Congreso una interpelacion al gobierno.

¿Será acaso el primer ejemplo y será tambien el último que se produzca en los fastos de nuestro parlamento y de todos los parlamentos del mundo?

¿Es este un acontecimiento tan asombroso que se le presenta como precursor inesperado de otro y de otros acontecimientos de su estirpe?

Un hecho denunciado en el Congreso sirve á un diputado para formular una interpelacion—El Ministro del ramo es llamado á dar las esplicaciones del caso—Las dá, satisfaciendo al Congreso con las esplicaciones que desea.

Qué hay de tan estupendo!!

El uso de un derecho ejercitado por un miembro de la Cámara de Diputados que pide esclarecimientos y esplicaciones, que el Ministro se presenta á dar á la Cámara.

Esta es la novedad—Incidente diario de todos los parlamentos; que si algo esplica en unos, es acto de celo y de independencia; y en otros, táctica muy usual para precipitar los cambios de ministerios.

La interpelacion sobre el incidente de La Rioja, se convencerá el colega que no es un terremoto.

Cuando el Presidente se halle en la oportunidad *de dar cuenta* de su período de gobierno, el país lo conocerá de memoria.

Será entónces una pájina mas en la historia política y administrativa de una época memorable, que servirá para aumentar el aprecio y la gratitud nacional, hácia al afortunado gobernante llamado á dejar cumplida la mas difícil y la mas fecunda mision pública.

Cada cual es dueño de sus desconfianzas

Otro de los colegas de la tarde, reitera ayer con mas calor su desconfianza sobre las declaraciones políticas del Mensaje del Presidente.

Es muy dueño de su incredulidad proclamada con ostentacion.

Pero aquellas declaraciones solemnes van dirijidas al pueblo argentino representado en el Congreso; y nos es satisfactoria la seguridad de que, el país las ha recojido muy de otra manera, con la confianza que le inspira el Gefe del Estado y la fe que acostumbra á dar á las promesas y á los actos de su primer magistrado—

La vida política del general Roca en los altos puestos oficiales es una série de promesas cumplidas, de hechos realizados, que vivirán siempre como una gloria, haciendo la grandeza territorial de la Nacion, su alta elevacion económica, la profusa difusion educacionista, el sostenimiento de la paz y del órden, el uso de todas las garantías y de todas las libertades—

Una filiacion de hechos constatados y existentes, dan razon de estas verdades.

Delante de ellas hay quien no les da crédito; y es tarea inútil de insistencia, la de hacer mas espectable lo que está en la mas noble evidencia.

El mundo político se rige de otra manera. Recoge y honra la palabra de los gobernantes, máxime cuando está abonada por el crédito y la fidelidad de un carácter.

El colega aludido necesita acentuar las causas de sus desconfianzas, y va á tomar en los incidentes circulados, en las versiones gratúitas de palabras, en presunciones, sutilezas, inducciones prevenidas, el argumento de sus gratúitas convicciones.

Se queda ahí, pues, dueño y muy dueño de sus materiales de convencimiento.

Sin embargo de que, el tópico aparente del escrito sean las consideraciones de nuestro artículo sobre la prensa, halla útil á sus fines la digresion hácia las declaraciones del Presidente, que hace punto principal en los fines de su sistemática incredulidad.

En lo que respecta á la prensa, y sin que nuestras observaciones anteriores puedan hallarse estrañas, nos alegramos de que el colega aludido haya trascrito un párrafo de la parte noticiosa de La Tribuna Nacional.

Corrobora precisamente nuestros ejemplos anteriores; porque el suelto transcrito ha respondido á una provocacion, en el hecho de haber atribuido á lo mas elemental en los ejercicios de la tropa de línea, en lo mas esencial de su educacion militar, un designio de opresion á los derechos y á las libertades públicas.

No puede prestarse un acto rutinario, normal, disciplinario en la educacion militar, á interpretaciones forzadas que obedecen á una intencion, repetida por la otra parte con la afirmacion de que, el poder de la nacion sin la menor duda, caerá sobre todo elemento anárquico que pretenda alterar el órden público.

Hay pues, una provocacion y un rechazo; de cuyo tono recíproco no pretendemos ocuparnos, limitándonos á ratificar nuestro criterio en los principios que espusimos en nuestro anterior artículo—

Comprendemos sí, que este punto es incidental en el escrito que publicó ayer el colega, cuyo objetivo real es desconocer el carácter y la política del Presidente, sus propósitos y sus hechos, á punto de sugerirle risibles comparaciones, á despecho de sus costumbres y sus hábitos democráticos, con personalidades pretenciosas y nada propicias á las consideraciones de los pueblos de América.

La intentona ha fracasado por el mal gusto de la exageracion; y si para algo sirve, es para hacer resaltar cuán digno del gobierno de una Nacion Americana es el ciudadano, que, con tantos títulos de civismo y de gloria no ha alterado la serenidad de sus principios, ni perturbádose en la direccion afortunada de un pueblo republicano.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Situacion del ministerio inglés

LÓNRDES, Mayo 14—El gabinete inglés hállase en un estado vacilante. Témese la renuncia colectiva del ministerio.

Rechazo del proyecto del túnel en la Mancha

LÓNDRES, Mayo 14—La Cámara de los Comunes rechazó por mayoría de votos, el bill relativo al proyecto de la construccion de un túnel por debajo de la Mancha entre Francia é Inglaterra.

Banco de Inglaterra

LÓNDRES, Mayo 15—El Banco de Inglaterra fijó su tasa de descuento al 2 1/2 o/o.

Piratas chinos

PARIS, Mayo 15—Telegramas del Tonkin anuncian que han reaparecido en dicho territorio grupos de piratas chinos.

Rusia é Inglaterra

LÓNDRES, Mayo 15—La Rusia ha dirijido una nota al Gobierno inglés, pidiendo se hagan modificar las bases bajo las cuales debe procederse á la demarcacion de las fronteras del Afghanistan. Las bases, cuya modificacion pide Rusia, son las que habian sido propuestas por Inglaterra.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 15*—Las fechas de Europa por el *Umberto* llegan al 23.

Respecto al conflicto anglo-ruso, era opinion en Berlin que todo él habia servido esclusivamente á la Inglaterra para poner en pié de guerra su flota y á la Rusia para demostrar sus intenciones pacíficas.

La Inglaterra ha hecho proposiciones de alianza á la Turquía ofreciéndole en compensacion la ocupacion del Egipto.

Atribúyese á Ferry el propósito de presentar su candidatura de diputado en 20 departamentos.

Ha desaparecido el cólera de la provincia de Valencia.

Confírmase la próxima reunion de los tres emperadores, en Setiembre, en la frontera austriaca.

De Nueva York dan esta noticia que repugna á la civilizacion. Las autoridades colombianas de Aspinwal, tomaron á 100 insurgentes prisioneros, de los mas peligrosos, los embarcaron á bordo de un vapor y lo condujeron á alta mar, sumergiéndolo en el agua con aquellos desgraciados.

Los diarios ingleses exhortan al gobierno de su país á resistir el reclamo de la Francia, respecto al diario «Bosfhore», que es un órgano sedicioso, diciendo que de otro modo la autoridad del Kedive y la Inglaterra en el Egipto, resultaria nula.

Se firmó un tratado de paz entre la China y el Japon.

El Japon rehusó recibir indemnizacion alguna.

Las noticias de Africa comunicadas al Gobierno italiano, dicen que en Suakin ha aparecido el cólera. Este fué llevado allí por las tropas indianas procedentes de Bombay.

El coronel Saletta anuncia que la bandera italiana fué izada en Arfali, Africa.

De Francia salieron 4000 hombres para reforzar la guarnicion de la Cochinchina.

Dicen de Paris que el nombramiento de 5 monarquistas electos entre 8 miembros del Consejo federal, produjo penosa impresion entre los republicanos, siendo atribuida la causa á la reciente crisis parlamentaria.

La opinion de Bismarck es esta: Yo creo en el mantenimiento de la paz, dijo el Canciller, y todo se hará para conservarla, pero no soy yo dueño de la situacion, que depende mas del general Komaroff que de ningun otro. A pesar de todo asegura que todos los esfuerzos serán hechos y nada se dejará de intentar para allanar las dificultades surgidas tan inoportunamente y tan léjos de aquí.

—

Habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, D. Fructuoso Latorre, hoy mismo se presentó éste espontáneamente al Juez de la causa.

Los diarios «La Razon», «A Patria» y «La España» han sido acusados por el Fiscal del Crímen, á causa de haber publicado las noticias referentes á tropelías y violencias que dicen han sido cometidas en la campaña por representantes de la autoridad.

En la mañana del próximo lúnes y en la parroquia del Cordon, se celebrará un funeral en sufragio del alma del brigadier general don Venancio Flores, mandado celebrar por su hija, la señora Agapita Flores de Solsona.

No ha llegado aún el *Magellan* del Pacífico.

Fueron llevadas hoy á la Escuela de Artes y Oficios las banderas y trofeos que en breve serán devueltos al Paraguay, para ser limpiados y arreglados.

Los artistas de la compañía lírica llegados hoy visitaron el teatro Solis y otros edificios.

Hoy se han hecho operaciones importantes en la Bolsa, en deuda unificada y en papel moneda. Los precios fluctuaron entre 51 1/4 á 51 1/2, cerrando á esta última cotizacion para fin del mes.

El papel quedó á 150 por ciento de su valor.

Sin mas novedades.

⁂

Rosario—*Mayo 15*—Anúnciase la reunion de las Comisiones Directivas del Club del Pueblo en Santa Fé, para convocar á asamblea y proclamar el candidato á Diputado Nacional.

Anúnciase tambien que en seguida se proclamará la candidatura presidencial.

Ignóranse hasta hoy nombres propios.

Los diarios situacionistas de la provincia preocúpanse igualmente de la cuestion referente á futuro Gobernador.

Es renóve el primer tenor y primera dama de la compañía de ópera, anoche, con Lucia. Mal éxito.

El público está disgustado con ambos artistas.

Mucho frio, anoche y antenoche. Hoy mas templado.

Tiempo bueno.

⁂

San Nicolas—*Mayo 15*—Los trabajos del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario marchan con celeridad. No así la estacion del Oeste que aún está en los cimientos por falta de cal.

Entraron la barca inglesa *Capecity* con 590 toneladas de adoquines, barca inglesa *Nenorflior* con materiales férreos para los ferro-carriles y el vapor francés *Gergoria* que cargó 1000 bolsas, 100 cueros vacunos y fardos de lana.

Renunció al Juzgado de Paz el Dr. Gimenez quien será reemplazado, segun se dice, por el señor don Manuel Gonzalez.

Frio extraordinario y buen tiempo.

⁂

Santiago—*Mayo 15*—Partió para esa el ex-gobernador Unzaga. Lo acompaña el diputado Sr. Gorostiaga.

El injenio Silva principiará hoy la cosecha.

Este año funcionarán tres nuevos y completos establecimientos, montados con grandes y modernas maquinarias. Ellos pertenecen á los señores Schelfet Mazza y Maclean, habiendo este último obtenido de su caña 9 grados por término medio.

⁂

Catamarca—*Mayo 15*—El gobernador Daza llegó anoche de los Departamentos del Oeste, que visitó detenidamente.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con asistencia de 75 de sus miembros declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Diputados, dándose cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Da. Josefa Fader, solicita pension.—(A la Comision de Peticiones).

La educacionista Sofía Q. de Torino, solicita su jubilacion—(A la misma).

Doña Sara Espinosa, nieta de un guerrero de la Independencia, solicita pension graciable. (A la C. de Guerra.)

La Comision de Poderes se espide aconsejando la aprobacion del diploma presentado por el Diputado electo por la provincia de Entre-Rios D. Francisco B. Maglione.

A mocion del Sr. Olmedo, este asunto se trata sobre tablas y es aprobado, incorporándose acto contínuo á la Cámara el Sr. Maglione, prévio el juramento de práctica.

La interpelacion.

Seguidamente se invita al Sr. Ministro de la Guerra á pasar al recinto con el objeto para que habia sido llamado y de que dimos cuenta en nuestro número del domingo.

Presente el general Victorica, el interpelante Dr. Dávila relacionó de nuevo los sucesos que habian motivado su actitud y agregó que esperaba las esplicaciones del Sr. Ministro reservándose el derecho de usar nuevamente de la palabra.

El Ministro empezó por manifestar que habia ignorado todo lo ocurrido en la capital de la Rioja, hasta el momento de serle comunicada la interpelacion, pero que habia podido adquirir los datos necesarios para satisfacer los deseos del diputado interpelante.

Al efecto hizo leer por el Secretario, un informe pedido al jefe del Detall General, en que se detallan los hechos ocurridos dejando á salvo la responsabilidad en que se creia hubiera incurrido el Gobierno Nacional.

Sin embargo de esta esplicacion, y otras que dió el Sr. Ministro, el Dr. Dávila presentó un proyecto de ley por el cual se suprimen las oficinas de enganche establecidas en las provincias para remonta del ejército.

Suficientemente apoyado dicho proyecto fué destinado á la Comision de Guerra.

No ha lugar

Despues de un cuarto intermedio fueron sancionados sin discusion los dos despachos de la Comision de Obras Públicas en que se aconsejaba el decreto de no ha lugar en la solicitud de don Arturo F. Frayer proponiendo en venta una finca en la ciudad de Gualeguaychú, para oficina de correos, y en la de don Eduardo Coll, sobre el establecimiento de una compañía de ómnibus en la capital de la República.

No habiendo mas asuntos de que tratar la sesion terminó en seguida, siendo las 4 p. m.

NOTICIAS

El Presidente de la República—El estado de su salud sigue mejorando de un modo satisfactorio.

Ayer permaneció gran parte del dia en su escritorio particular, donde recibió á varios caballeros interesados en saludarlo personalmente.

Si la mejoría se sigue acentuando, como es de esperar, el lúnes próximo ya podrá concurrir á su despacho oficial.

Nos congratularemos de que así suceda.

El gran premio de Castellanos—Es muy probable que el 25 del corriente le sea ofrecida al poeta Joaquin E. Castellanos, por el Presidente de la República, la gran medalla de oro que obtuvo en los Juegos Florales por su composicion titulada: *El viaje eterno.*

Como se sabe, el Presidente acordó ese premio al mejor canto sobre «libertad de conciencia» el cual fué adjudicado á la espresada composicion de nuestro compañero y amigo.

Ayer tuvimos ocasion de examinar la medalla y el diploma en la Secretaría del Departamento de Instruccion Pública.

El peso de aquella es de dos onzas y media de oro fino, siendo una verdadera obra de arte por el buen gusto y delicadeza de sus grabados.

En el centro del anverso se destaca de relieve el escudo nacional, rodeado de la siguiente inscripcion: «El Presidente de la República Argentina al poeta Joaquin E. Castellanos.»

En el reverso resalta una preciosa lira encerrada entre ramas de roble y de laurel, á la cual corona un sol naciente, en cuya parte inferior se lee este lema latino: «Inde virtus et honos.»

Por abajo del emblema hay esta otra inscripcion: «Juegos Florales de Buenos Aires, 12 de Octubre de 1884».

El diploma está elegantemente impreso sobre fina cartulina, y la medalla encerrada en un lujoso estuche de terciopelo.

Felicitamos una vez mas al poeta por el triunfo que alcanzó en aquel escogido torneo de las musas.

Nota de aceptacion—A la nota en que el Ministerio del Interior comunicó al coronel Bosch su nombramiento de Jefe de Policía, ha contestado éste lo siguiente:

«Señor Ministro: He tenido el honor de recibir la nota de V. E. comunicándome que el Exmo. señor Presidente de la República ha tenido á bien nombrarme Jefe del Departamento de Policía de la capital.

Acepto con reconocimiento el cargo que se me confiere, y crea V. E. que haré esfuerzos por corresponder con mi consagracion asídua á su desempeño, á la alta prueba de confianza que envuelve mi nombramiento.

Pongo al mismo tiempo en conocimiento de V. E. que en la fecha he tomado posesion de mi puesto.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.»—*Francisco B. Bosch.*

En casa del Dr. D. Juan A. García—Anoche tuvo lugar en casa del doctor don Juan Agustin García, una comida y luego un te, asistiendo numerosas personas. Entre ellas vimos á los siguientes señores:

Dr. Miguel Juarez Celman, Dr. Ramon J. Cárcano, Dr. Roque Saenz Peña, teniente general Emilio Mitre, D. Angel Sastre, Dr J. A. Terry, Antonino A. Cambaceres, Ataliva Roca, D. Cándido Galvan, Dr. Amancio Alcorta, Dr. Alberto N. Viola, D. Gregorio Torres, Sr. Guillermo Moyano, Dr. E. Zavalía, Dres. Lucio V. Lopez, Norberto Quirno Costa, Justo P. Ortiz, Cárlos Rossetti, Santiago Balestra, Juan Balestra, Luis F. Navarro, Daniel Donovan, Márcos Delgadillo, Gervasio Granel, Estanislao Zeballos, Justino Obligado, Emilio Civit, Cárlos M. Urien, Cárlos Molina Arrotea, Julian Balbin, Jesús María del Campo, Cárlos Tagle, Simon Zárraga, Emilio Villafañe, Horacio D. Harilaos, señores Bernabé Artayeta Castex, Pedro A. Pardo (hijo), Vicente E. Casares, Guillermo Bindon, Osvaldo Saavedra, Arturo Richard, Dr. Antero Carrasco, señores Manuel Zolá, Estéban D. Risso, Julian Martinez, José M. Martinez, Tristan A. Malbran, Bernardino Acosta, Joaquin Granel, Exequiel Ramos Mejía, Faustino Mignones, Dr. Antonio Cáceres, señores Alejandro Ferrari, Samuel Rossetti, José Fernandez, Rómulo Piñero, Dr. Juan A. García (hijo), Dr. Dámaso Centeno, Sr. Cárlos D'Alkaine.

Y muchos otros cuyos nombres no recordamos.

El senador D. Francisco Civit y el señor don Alejandro Leloir, no asistieron por hallarse enfermos.

Los pescantes del Riachuelo—En cumplimiento de una órden espedida por el Ministerio de Hacienda, la oficina del Resguardo de la Aduana confeccionó una tarifa de precios para el uso de los pescantes hidráulicos colocados por cuenta del Gobierno sobre la ribera del Norte del Riachuelo de Barracas.

La tarifa fué pasada en consulta á la Direccion General de Rentas, la cual no la encuentra aceptable por ser demasiado complicada y ofrecer dificultades para la percepcion de la renta.

En sustitucion de esta tarifa piensa presentar al Ministerio un simple proyecto de decreto que regirá solamente durante el corriente año, pues para el entrante bastará que el H. Congreso al sancionar la ley de impuestos aumente en aquel puerto los derechos de muelle, dejando al comercio el libre uso de los pescantes conforme sucede en el muelle de la Aduana de esta capital.

Concejo Deliberante—Por falta de número no celebró sesion anoche el Concejo Deliberante.

Los Sres. Epifanio Martinez, Boeri, Cadret, del Campo, Hammer y Socas, se reunieron en minoría y resolvieron que en la citacion para la próxima sesion se haga presente á los inasistentes que su falta reiterada les obligará á aplicarles las penas establecidas en la ley orgánica y reglamentos del Concejo.

Acordóse asimismo pasar una nota al Intendente pidiéndole que se dirija al Ministerio del Interior solicitando el nombramiento de dos concejales en reemplazo de los señores Quirno Costa y Rodriguez Larreta que renunciaron, á fin de completar el número de los que componen el Concejo.

Fué rechazada una indicacion hecha por el señor E. Martinez de declarar cesantes á todos los concejales que no habian asistido á las cuatro sesiones consecutivas que ha celebrado el Concejo.

Aclaracion—Sr. Director de La Tribuna Nacional.—Habiendo recibido una carta del señor Guillermo Fokster, á quien por otra parte no tengo el honor de conocer, ignorando hasta su domicilio, pues en su carta no lo espresa,—lo que me obliga á recurrir á la prensa—pidiendo cuenta de la inversion de los fondos recolectados para obsequiar con un álbum al doctor Juarez Celman, lo que tuvo lugar al descender de su Gobierno como todos saben, debo manifestar en mi carácter de presidente de la Comision—y para que no quede duda alguna—que la lista de los contribuyentes fué publicada, en La Tribuna Nacional de 24 de Julio de 1884, con toda la claridad necesaria, para darse cuenta del destino de los fondos recolectados con aquel objeto, y cuyos comprobantes á mayor abundancia obran en mi poder y están á disposicion del que quiera examinarlos.

Dejando así satisfecha la pregunta del Sr. Fokster, me es grato saludar á Vd. pidiéndole la insercion de estas líneas.—*Florencio Roberts.*—S/C Lima 110.

Recompensa—Bajo este epígrafe, leemos lo siguiente en «El Pueblo» de la Concepcion del Uruguay, á propósito del diputado Dr. Torcuato Gilbert.

«Nunca se equivocan los pueblos cuando se pronuncian de un modo espontáneo, genuino y conciente, sobre la conducta y méritos contraidos en su servicio por sus hombres políticos.

El fallo justiciero de la pública opinion, se hace conocer siempre, tarde ó temprano, y él es mas ó menos significativo y elocuente segun los títulos que se aduzcan y que le sirven de fundamento.

No es necesario que se trate de militares, políticos ó literatos, basta que sean benefactores.

Cuando un pueblo conoce que quiere y siente la necesidad de hacer una pública demostracion de reconocimiento y simpatía hácia uno de sus hombres públicos, es porque realmente hay positivos servicios prestados, hay importantes beneficios hechos, hay méritos relevantes contraidos.

En este caso se halla el distinguido diputado nacional Dr. Gilbert, respecto de la provincia de Entre Rios y muy especialmente del pueblo del Uruguay.

No es preciso que volvamos á repetir aquí cuáles son y en qué consisten los trascendentales servicios que debemos á Gilbert.

Son ellos bien conocidos de todos y están en la conciencia de cada uno.

Las obras públicas en vísperas de realizarse y las que se hallan en ejecucion, serian seguramente hasta hoy una esperanza ó un mito sin la intervencion eficacísima de Gilbert, sin sus anhelosos esfuerzos, sin sus incansables empeños, sin su actividad increible, sin su buena voluntad y entusiasmo inagotables.

Gilbert ha adquirido títulos legítimos á la consideracion y patriótico reconocimiento del pueblo entreriano.

El Uruguay, mas directamente beneficiado por aquel benemérito ciudadano, que es uno de sus hijos predilectos, va á presentarle muy en breve la modesta pero elocuente ofrenda con que, por el momento y hasta tanto no llegue una oportunidad mas propicia, desea espresar su vivo reconocimiento, en un premio y recompensa que, si bien humildes, son el eco y fiel intérprete del deseo de un pueblo entero y de la gratitud pública de la provincia toda.

Queja de vecinos—Varios vecinos se han presentado á la Intendencia Municipal quejándose de la molestia que les ocasionan los malos olores que se desprenden de la casa de baños del Dr. Lasarte, sita en la calle de Belgrano entre Tacuarí y Buen Orden, olores que se producen al arrojarse al sumidero las aguas que han servido á baños medicinales.

Con este motivo la Oficina Química á quien compete, ha sido encargada de informar al respecto, determinando las obras que deben ordenarse se construyan en dicho establecimiento para evitar en lo sucesivo dichos inconvenientes.

Trabajo del Dr. Molina—El inspector de colegios nacionales y escuelas normales, Dr. Molina, se ocupa actualmente de redactar la Memoria del año 84 que debe presentar al Ministro de Instruccion Pública.

Formarán parte de ella los cuadros que ya hemos dicho se confeccionan en esa oficina, espresando todos los colegios nacionales y escuelas normales que existen en la República con designacion de profesores y alumnos que corresponden á cada uno de estos establecimientos.

Centro Naval—El dia 20 del corriente se instalará la nueva Comision Directiva del Centro Naval que fué elejida en la última Asamblea.

Con tal motivo se prepara una modesta fiesta en el local de la Sociedad.

Asuntos de Correos—Fué aprobada la licitacion abierta el 13 de Abril para el transporte de la correspondencia por Mensajerías entre el Saladillo, Chivilcoy y 25 de Mayo, aceptándose la propuesta de los señores Juan Negri, por la subvencion mensual de 35 pesos.

Se aceptó el contrato formulado entre la Direccion General de Correos y don Manuel Rioja, para el transporte de la correspondencia desde Chajarí á San José de Feliciano y La Paz, mediante la subvencion de 70 pesos.

Se aceptó igualmente el que celebró con don Domingo Fernandez, para idéntico servicio entre Rojas y Colonia Teodolina, por el precio de 45 pesos al mes.

La licitacion abierta el 21 de Febrero para el transporte de la correspondencia desde Santa-Fé á San Justo (provincia de Córdoba) pasando por Santo Tomé, San José, San Agustin, San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, colonia Mercedes, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado, se ha dejado sin efecto, disponiendo que la Direccion General del ramo, saque nuevamente á licitacion dicho servicio.

Espantoso crímen—Uno de esos crímenes nefandos, destinados á llevar la consternacion al ánimo de cuantos lo conozcan, pues es sin precedente en los anales policiales de esta República, ha conmovido hondamente ayer al vecindario de la Seccion 7ª de Policía.

¿Qué móvil habrá dirigido esa mano malvada? Puede acaso inspirar un deseo de venganza tal, un niño de once años de edad? No.

La pluma del repórter es generalmente débil para pintar con sus verdaderos colores hechos de esta naturaleza, por lo que dejando digresiones á un lado vamos al caso:

Ayer, serian próximamente las 6.30 p. m., el vigilante al servicio de la 7ª jurisdiccion policial, Gregorio Perez, recorria el radio que le está designado, cuando sus piés tropezaron con un cuerpo blanco.

Se inclinó y ¡oh dolor! vió un niño de once años de edad, tendido en el suelo en la curva que forma la calle General Lavalle entre las de Rio Bamba y Callao por donde antes pasaba el ferro-carril del Oeste, con la mano izquierda bajo la cintura, la mano derecha rígidamente estirada á lo largo de su cuerpecito y los ojos desmesuradamente abiertos, como si contemplase aun á su bárbaro asesino y quisiera con esa mirada suprema implorar su perdon.

Tenia una profunda herida en el cuello bajo la barba; la cabeza pendia de un pequeño trozo de cútis.

Ha sido un tajo feroz.

Fué en el acto trasladado en una camilla á la Comisaría y allí lo reconoció el Dr. Cisneros, diagnosticando que la muerte se habia producido instantáneamente; no avanzó en mas detalles, ordenó se enviara el cadáver al Depósito Fúnebre para practicarle la autopsia y así poder certificar con mas detalles, pues en él pende, en este caso, tenga buen resultado la pesquisa iniciada.

Se sabe que tiene padres, pero aún no se les puede entregar el cadáver del desgraciado niño. Viven en la calle Corrientes 959.

Se llaman Angel y Filomena Bacaro.

Mañana pondremos mas detalles en conocimiento de nuestros lectores.

El criminal quién será? Repetimos lo que mas arriba decimos. ¿Qué móvil lo ha inducido? El robo? No. La desgraciada víctima tenia en sus bolsillos una suma de dinero y algunos billetes de lotería.

No ¿será acaso uno de esos hechos brutales que solo el pensarlo inspira horror. Esperemos; mañana quizá se haga la luz; hoy todo lo envuelve el denso velo del misterio.

Sobre el ensanche de los mataderos—El Juez Federal Dr. Tedin ha resuelto ayer el pleito seguido contra la Municipalidad de la capital por los señores Grand y Cia., sobre indemnizacion de daños y perjuicios de los terrenos adyacentes en los mataderos de abasto cuya espropiacion fué ordenada por dicha Corporacion para el ensanche de ese establecimiento.

El fallo del Juez revoca la resolucion decretada con anterioridad que mandaba suspender los trabajos que se estaban efectuando en esos terrenos. El Dr. Tedin declara en su fallo que en virtud del contrato vilateral celebrado por la Municipalidad con los señores Grand y Compañía, estos carecen de derecho para pedir el amparo de la fuerza pública, puesto que se habia fijado una indemnizacion de 200 ps. mjn. por la ocupacion de los mencionados terrenos.

Que ademas, la Municipalidad no opuso obstáculo para la escrituracion de ellos, razon por la cual los demandantes debieron esperar á que esta se hiciera efectiva para reclamar el pago de la cantidad en que los terrenos fueron tasados.

Pleito sobre empedrado—Ha sido resuelta por la Cámara de Apelaciones en lo Civil, la apelacion interpuesta en el pleito seguido por D. Pedro Barreiro contra la Municipalidad de la capital sobre cobro de una suma de dinero proveniente de empedrado.

La Municipalidad se opuso á efectuar el pago de la cantidad reclamada, y de que era deudora, por órden superior de retenerla, dada en virtud de existir varios embargos trabados por jueces competentes contra el demandado.

Este protestó de este hecho, alegando no ser deudor de las cantidades porque se trabó el embargo, pidiendo en consecuencia el abono de lo que dió orígen á su demanda.

Siéndole este negado nuevamente ocurrió á la Cámara de Apelaciones demandando á la Municipalidad por daños y perjuicios.

La Cámara ha resuelto ayer el asunto declarando que la Municipalidad ha hecho bien en no hacer efectiva la entrega de la suma reclamada, pues de lo contrario hubiera tenido que abonar ella las sumas embargadas.

Se declara ademas que esta cuestion es administrativa y que por lo tanto no debió debatirse ante los tribunales.

El Dr. Elizalde—Anoche se encontraba un poco mas aliviado de sus dolencias el Dr. Rufino de Elizalde, aun cuando el rudo ataque á la cabeza que lo postró en cama no ha desaparecido todavía así como la gravedad del mal.

Los facultativos que lo asisten abrigan por otra parte mayores esperanzas en el restablecimiento del enfermo.

Visita á Martin García—El señor Ministro de la Guerra doctor Victorica, acompañado de varios miembros de la Junta Central de Lazaretos, verificará una visita de inspeccion en la semana próxima á las obras que se construyen en Martin García, bajo la direccion del Ingeniero Stavelius.

El viaje lo efectuará en el vapor *Azopardo.*

El impuesto de Patentes—La administracion general de Contribucion Directa y Patentes fué invadida el dia de ayer por una cantidad de gente que concurria á munirse de sus respectivas patentes.

Se comprende fácilmente la razon de este hecho, pues ayer vencia el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, y temerosos de incurrir en la multa se apresuraban á sacarlas.

Sin embargo, podemos asegurar que hoy se continuará cobrando sin multa hasta la hora en que se cierre el balance.

Privilegio de paquete—El Ministerio respectivo comunicó ayer á la Prefectura Marítima habérsele concedido privilegio de paquete á los vapores *Lavalle, Uriburu, Mangola* y *Medue.*

Estos vapores pertenecen á la compañía de Lavalle y Mediei, que establecerán su carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

El vapor «Pomona»—El Sub-prefecto de Bahía Blanca ha comunicado telegráficamente á la Prefectura Marítima, que el vapor *Pomona* que debia de entrar ayer á Patagones no ha podido hacerlo por motivo del mal tiempo y bajas mareas, volviendo á ese puerto despues de ocho dias de tentativas infructuosas.

La barca «Adela»—A pesar de los trabajos llevados á cabo por el Jefe de la Ayudantía Marítima señor de la Serna no ha sido posible poner á flote á la barca *Adela* que se fué á pique el mártes por la mañana en el canal del Infierno.

Solo se ha conseguido salvar el velámen y arboladura lo que importa una cantidad de 4000 nacionales.

En la nota que dicho jefe pasó ayer á la Prefectura dando cuenta del salvatage, manifiesta la necesidad que habria de estraer el casco de la mencionada barca por cuanto importa un grave peligro para la navegacion.

Solicitudes informadas—El Presidente de la Direccion General de Rentas elevó ayer informadas al Ministerio de Hacienda las siguientes solicitudes pidiendo la exoneracion de derechos.

—D. Vicente Peluffo de 1891 kilos de semillas de pastos, coles, etc, que ha recibido por el vapor *Pampa.*

—La Municipalidad de la capital de 12 cajones conteniendo 6 carros para el riego de las calles del municipio. Estos han sido recibidos tambien por el vapor *Pampa.*

La Legacion de Bolivia, de todos los enseres destinados á la espedicion encomendada al Sr. Miguel Suarez Arana, que ha recibido de Europa por el vapor *Equateur.*

—D. Antonio Quinterno de 17 cajones conteniendo semillas de legumbres que ha recibido por el vapor *Napoli.*

Vestuarios para marineros—En la Direccion General de Rentas de la Nacion tuvo lugar ayer la licitacion para la provision de vestuarios á los marineros de todos los resguardos de la República.

Se abrieron las siguientes propuestas:

N. Bonorino y Ca. propone cada vestuario al precio de 24 ps. mjn.

B. Zaldarriaga por id 28 ps.

El presidente de la Direccion elevará hoy las propuestas al Ministerio de Hacienda á fin de que sea aprobada la que mas ventajas reporte.

El Ministerio debe despacharlas probablemente mañana, por cuanto es de suma necesidad la provision de esos vestuarios porque puede decirse que ya estamos en la estacion del invierno.

Sociedad de maestros—La Comision Directiva nos pide hagamos presente que la conferencia pedagógica que debia tener lugar mañana 17 á las 2 de la tarde, ha sido transferida para el domingo 24 del corriente mes.

La fiesta tendrá lugar en Barracas al Sud, calle de la Industria núm. 14.

Distribuidor de folletos—D. E. Roux Bonnet, ha sido designado por el Ministerio del Interior para distribuir á bordo de los paquetes que salen del puerto con destino á Europa los folletos del señor Latzina tendentes á favorecer la inmigracion á la República.

Subvencion acordada por ley—La Sociedad de Beneficencia de Corrientes, ha solicitado del Gobierno la entrega de los 200 pesos que le acuerda el presupuesto vigente en calidad de subvencion.

Wagones de carga—La gerencia del Ferro-carril Central Norte ha manifestado por nota al Ministerio del Interior la necesidad de dotar á la via de unos 300 wagones de carga que son necesarios para el buen servicio.

Miriñaque para locomotoras—D. Juan Barreto ha presentado un escrito al Ministerio del Interior ofreciendo en venta al Gobierno un miriñaque para locomotoras, del cual posee patente de invencion.

Este miriñaque se diferencia de los comunes en que está dotado de agudas cuchillas dispuestas de modo que pueden tronchar instantáneamente cualquier animal que se atraviese en la via, despidiendo á ambos lados de esta los pedazos.

De este modo, segun el señor Berreto, se pueden evitar muchos descarrilamientos que reconocen por causa la circunstancia mencionada.

El precio de su invento lo deja á disposicion del Gobierno.

Para la memoria de Hacienda—La Contaduría General entregó ayer en el Ministerio de Hacienda los cuadros estadísticos que han de formar parte de la Memoria general de ese Ministerio correspondiente al año anterior.

Generales y coroneles—Actualmente se encuentran en esta capital, 5 tenientes generales, incluso el Presidente de la República, que posee esta alta gerarquía militar; 13 generales de division; 3 generales de brigada; 36 coroneles efectivos y 3 coroneles graduados.

Los tenientes generales son: D. Juan E. Pedernera, D. Eustaquio Frias, D. Julio A. Roca, D. Emilio Mitre y D. Juan A. Gelly y Obes.

Rifa de cedulillas—La Sociedad de San Vicente de Paul ha solicitado permiso de la Intendencia Municipal para espender cedulillas de rifa durante las fiestas mayas como se hace anualmente.

Boccaccio—Por tercera vez se da esta noche en el Nacional la popular opereta *Boccaccio* y es seguro que el teatro estará completamente lleno. La opereta cómica de Suppé que es una novedad en español, sigue atrayendo numerosa concurrencia.

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas—Se avisa á los alumnos que hayan de rendir exámen general en la última semana del corriente mes que deberán inscribirse hasta el dia 20. Los que deban presentar tésis ó proyectos los entregarán en Secretaría hasta el dia lúnes 18.—*El Secretario.*

Para compra de cráneos—Fué autorizado el director del Museo público, Dr. Burmeister, para invertir hasta la cantidad de 500 ps mjn en la adquisicion de cráneos ofrecidos en venta por el preparador del establecimiento señor Monguilot.

Tasacion—En la testamentaría de D. Agustin Nicolini el Juez en lo Civil Dr. Basualdo ha nombrado al Ingeniero D. José Vicente Ramirez para que proceda á efectuar la tasacion de las propiedades de dicha testamentaría.

Estas consisten en las casas situadas en las calles Entre Rios 423, 432, 436 y 440, Comercio 681, Garay entre Pozos y Sarandí, y un terreno ubicado en la calle de Sarandí, entre las calles de Comercio y San Juan.

Curador—El Juez Dr. Basualdo ha nombrado á D. Eduardo Casmaño curador de los bienes de la testamentaría del suicida D. Enrique Chambelan.

Juicios testamentarios iniciados—Han sido abiertos ayer ante el Juzgado civil en turno á cargo del doctor Bustos, los juicios testamentarios de D. Manuel W. Sa, D. Juan Tessi, D. Andrés Terrosa, Juan Angeli y Roque Pilegallo.

Venta—Ha sido nombrado por el juez en lo civil doctor Basualdo el martillero D. Hermenejildo Baizan, para que venda en remate público los bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Lucia Acosta.

Estos consisten en la casa calle de Piedad número 813.

Nombramiento de tasador—El señor don Avelino Varangot ha sido nombrado por el señor Juez en lo Civil, Dr. Basualdo, para que proceda á efectuar la tasacion de ocho propiedades pertenecientes á la testamentaría de don Vicente y doña Jacinta Berutti, ubicados en el municipio de esta ciudad.

Carta de ciudadanía—El Juez Federal ha concedido carta de ciudadanía argentina al súbdito francés don Pedro María Enriquez, por tener de residencia en el país mas del tiempo exijido por la ley.

En el Colegio del Uruguay—El profesor de literatura en el Colegio Nacional del Uruguay, don Agustin M. Alió, ha elevado una nota al Departamento de Instruccion Pública ofreciéndose á desempeñar gratuitamente las cátedras de etimología y filología que ha dictado anteriormente, las cuales fueron declaradas de curso libre, suprimiéndose, en consecuencia, el sueldo de que gozaba.

Cayó el pez—Rosario Avino, autor de un robo de calzado hecho hace pocos dias en la Zapatería, Santiago del Estero 255, y de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros lectores, ha sido preso por el comisario de la Seccion 6ª.

El calzado robado se le secuestró devolviéndosele á su dueño.

Muertes repentinas—Ayer á las 6 p.m cayó muerto repentinamente en la esquina de las calles Gral. Viamonte y Artes, el individuo Ramon Salinas, argentino de 68 años de edad y domiciliado en la calle de Melo y Ayacucho.

Salinas era un antiguo y honrado servidor de la casa de comercio del señor Manuel Camera y Cia., por cuya circunstancia este señor le tenia asignada una pension.

Su cadáver fué recojido por la Comisaría de la Seccion 3ª y entregado mas tarde á sus deudos.

Parece que su muerte la produjo una aneurisma de la aorta.

—En la esquina de las calles de Cangallo y Paseo de Julio, estaba ayer el individuo José Pangrassi, de nacionalidad italiano, tirado en el suelo y dando quejidos dolorosos.

Un agente de policía al servicio de la seccion 1ª mandó buscar á la Comisaría la camilla para llevarlo, y mientras esta llegaba, ayudado de algunos individuos que se encontraban allí, lo alzaron del suelo y lo llevaron al café Torino, que está en esa misma esquina, donde falleció algunos segundos despues.

Fué enviado al depósito fúnebre.

—Un mayoral de la compañía de tramways «Anglo Argentina» de nombre Juan Muñoz al descender del vehículo ayer en la estacion de la Recoleta, murió repentinamente.

Segun el certificado espedido por el médico municipal, Muñoz falleció á consecuencia de una apoplejía cerebral.

El finado era español de 50 años de edad.

El cadáver fué enviado al depósito fúnebre por no haberse presentado nadie á recogerlo, lo que hace suponer que no tuviese familia en esta ciudad.

Teatro de la Opera—Esta noche tiene lugar el beneficio de la primera dama jóven de la compañía Mac'Kay, señorita Elisa Bardo, poniéndose en escena la comedia de Eusebio Blasco *El primer galan.*

Al final del primer acto Zamacois cantará la serenata de Gounod. La segunda parte de la funcion la componen la comedia en un acto *El beso* y el juguete lírico *Mesa revuelta.* En todos Zamacois tiene parte activa.

La beneficiada tendrá, con tal programa, una buena entrada, lo que merece por sus cualidades artísticas y por los esfuerzos que hace por responder á las simpatías con que la distingue el público.

Robos—Al señor Lumesire, domiciliado en la calle Belgrano 563, lo han hecho su víctima los *cacos.*

En un descuido sele introdujeron á la casa y le llevaron por valor de quinientos ps. mjn. entre alhajas y dinero.

Se ignora quiénes sean los autores.

—A D. Ciriaco Caratti dueño de la fonda y posada situada en la calle Lima núm. 563, le robaron anteanoche *mil setecientos ochenta y cuatro pesos mjn.*

Este golpe se consumó miéntras que Caratti y su familia dormian tranquilamente.

El damnificado no ha sentido rumor ninguno durante la noche, por lo que no puede ni siquiera sospechar quiénes sean los individuos que le escamotearon tan bonita cantidad.

—Ayer se introdujo Antonia Quintana al almacen situado en la calle Santiago del Estero y Méjico, y sustrajo una lata de aceite, la que vista por el dueño del almacen en el mismo momento que consumó el hecho, fué tomada y entregada á un vigilante, quien la condujo á la Comisaría respectiva.

Sociedad Rural—La Comision especial de la Sociedad Rural Argentina, que dirige los trabajos para llevar á cabo una Exposicion Internacional en esta capital, ha recibido varios pedidos de locales de los principales establecimientos europeos que quieren concurrir á esa exposicion con los productos de su seno.

Muerto de una estocada—El sargento Crescencio Amaya al servicio de la seccion 15ª de Policía, encontró en un hueco de la calle Ecuador entre Beruti y Arenales, el cadáver de José Chavero, argentino, de treinta años de edad, casado y sin ocupacion conocida, con una estocada en el estómago.

El Dr. Cisneros practicó el reconocimiento del cadáver de Chavero, certificando que la muerte de este habia sido instantánea.

Fué conducido al depósito fúnebre á efecto de practicársele la autopsia.

Movimiento de inmigracion—El vapor *Lola* condujo ayer 76 inmigrantes con destino á las colonias del Rosario, Santa Fé, Paraná y San Nicolás.

Por los ferro-carriles la Comisaría General despachó 14 personas.

La Oficina de Trabajo recibió 13 pedidos y colocó á 76 inmigrantes.

—El movimiento del hotel de inmigracion durante el dia de ayer fué el siguiente:

Entrada—Existencia anterior 550, por el vapor *Napoli* 269, por el *San Gotardo* 15, habilitacion 1, total 835.

Salida—Para la ciudad 41, Santa Fé 7, Rosario 34, San Pedro 1, Paraná 4, Baradero 4, San Gerónimo 7. Total 98. Existencia 737.

Ecos de La Plata—Mayo 15.

Conferencia—Ayer estuvo en La Plata el Presidente del Banco de la Provincia y tuvo una larga conferencia con el Gobernador á propósito de la marcha y estado de dicho establecimiento.

Ley de ferro-carriles—El Gobernador tuvo ayer una conferencia con el director de ferro-carriles de la provincia, para ponerse de acuerdo sobre un proyecto de ley de ferro-carriles que en estos dias será remitido á la Legislatura.

Ministro de gobierno—Ayer no asistió á su despacho el Ministro de Gobierno doctor Achával.

Templo de Ajó—La Municipalidad de Ajó, se ha dirigido al Gobierno de la provincia solicitando autorizacion para invertir la suma de 9000 ps. mjn en la obra del templo de esa localidad.

Comisarías de tablada—La Direccion de Rentas ha dispuesto que las Comisarías de Tablada de Barracas al Sud, Floresta, etc, dependan de la Policía.

Club de gimnasia y esgrima—Hoy se inaugura en esta ciudad el Club de Gimnasia y Esgrima contando con un número de 120 socios.

Con motivo de su apertura se han invitado los mejores tiradores de sable, florete, etc, de Buenos Aires, para que concurran á dar esplendor á la fiesta.

Cámara de diputados—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados.

Para el mártes está citada la de Senadores á sesion secreta y pública.

Casa municipal de Lomas—El P. E. ha mandado entregar á la Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de 2066 pesos mjn. para contribuir á los gastos de construccion de la casa municipal.

Municipalidad de Suarez—La Municipalidad de Coronel Suarez ha sido autorizada por el P. E. para invertir hasta dos mil nacionales en la construccion de una casa de madera para la instalacion de sus oficinas.

Municipales—Han sido nombrados municipales de La Plata el Dr. Diego G. de la Fuente y J. J. Paleston.

Pueblo del Salado—El P. E. ha aceptado la tasacion hecha por el perito tercero en discordia señor Roberto Cano de los terrenos destinados para el pueblo de la estacion Salado.

Con tal motivo se le manda pagar á dicho señor y los otros dos peritos tasadores D. Ladislao y D. Santiago Bengolea la suma de 661 pesos mjn. á cada uno.

Sospecha de un crimen—Ayer fueron remitidos al Departamento Central de Policía, por el comisario del Azul, un esqueleto humano que habia sido encontrado en un corralon de ese pueblo.

Hay vehementes sospechas de que este hallazgo encierra un crímen.

La policía tiene hasta ahora muy reservados los antecedentes que existen sobre la sospecha criminal que se concibe.

Anales—Se repartió ayer el núm. 9 de los de la Sociedad Rural Argentina, con un estenso sumario.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo Núm. 331—*José M. Garnica*—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. José M. Garnica, como capitan desde el 31 de Junio de 1811 hasta el 30 de Junio de 1817.

Francisco de Bedoya—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Francisco de Bedoya, como teniente 2° desde el 1° de Enero de 1812 hasta el de Noviembre de 2313 y como teniente 1° hasta el 22 de Diciembre de 1813 y como teniente 1° hasta el 22 de Diciembre de 1814.

Pasen á informe del Archivero Nacional: Vicente Gamarro, Martin S. Rodriguez, José Rosa.

Valeriano Fuentesec—Agréguese el espediente núm. 1966 y vuelva al auxiliar para que se espida.

Con lo que se dió por terminado este acuerdo.—N. A. Calvo, presidente, *H. D. Harilaos*, secretario.

Defunciones—Durante el dia de ayer, han ocurrido las defunciones siguientes:

Catalina Castro, neumonía; Guillermo Gerónimo, gastro enteritis; Derlisa Castilla, viruela; Aseria Gararoni, difteria; Arisia Zaballa, croup aiftérico; Gorje Verini, consuncion, Luis Rizzano, asfixia; Luis Dourtean, catarro bronquial; María Cirapolino, atrepsia; Máximo Ferreyra, hepatitis; José Campi, falta de desarrollo; Amineo Guimaraens, viruela,

Dos nacieron muertos.

"La Tribuna Nacional"

38 --BOLIVAR-- 38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República			$ mjn. 1 10
Interior, R. O'tal. del Uruguay y Paraguay			« « 1 40
Esterior			« « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ mjn. 2 40	$ mjn. 4 60	$ mjn. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 42	« 12.54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13.36

Número suelto .... 0.5 cts.

—Las suscriciones directas en el esterior cobran anticipadas.

—Los agentes tienen el 20 o/o de comision

—Los avisos de los pobres, gratis.

—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

TRIBUNALES

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, á 21 de Abril de 1885, reunidos los señores vocales de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en su sala de acuerdos, para conocer del recurso interpuesto en los autos que sigue D. Francisco Cosso contra la Municipalidad de Buenos Aires, sobre propiedad de un terreno, respecto de la sentencia corriente á f. 162 vuelta, el tribunal estableció la siguiente cuestion:

¿Si es justa la sentencia de f. 162 vuelta?

Habiéndose efectuado el sorteo, resultó que la votacion debia tener lugar en el órden siguiente: doctores Gonzalez, Bazan, Damianovich, Zabalía, Pardo. El Sr. vocal Gonzalez, dijo: D. Francisco Cosso ocurrió al Juzgado de 1ª Instancia manifestando—Que segun se comprobaba por los títulos acompañados, era dueño de una quinta situada en la parroquia de Monserrat, lindando por las calles Zeballos y Solis de Este á Oeste y el hueco de los Sauces, ó sea hoy la «Plaza 29 de Noviembre» al Sud, dando frente su fondo á esta y corriendo la via pública por el pié ó frente de dicho cerco—que el terreno se componia de 350 varas de fondo hácia el Sud, porcion que habia comprado, previniendo que el límite del fondo, ó sea una cuchilla de alguna regular estension á la calle Solis, concluyendo al Este, en la de Zeballos, con trayecto de 150 varas en toda su longitud, está fuera del cerco hácia el sud, ó sea en la via pública ó Hueco de los Sauces—que hasta la fecha no habia tenido necesidad de remover el cerco que cae al Hueco, para incluir dentro el terreno que le pertenece, esperando oportunidad mas favorable;—que hoy con sorpresa, á virtud de una mensura que la Municipalidad acababa de realizar del gran terreno del Hueco, pretendia arrebatarle la mencionada cuchilla, habiéndola rematado en lotes—que en atencion á lo espuesto, demandaba á la Municipalidad á efecto de que el juzgado la compeliera al reconocimiento de su derecho de dominio en la cuchilla, ordenando le sea entregada en el término de quince dias, y declarando en consecuencia, de ningun valor el remate celebrado.

Corrido «traslado», se celebró á peticion del Asesor Municipal, un juicio verbal en que se convino,—que se procediese á practicar una mensura, que diera á conocer la estension y ubicacion del terreno del demandante, con cuyo dato se sabrá si la Municipalidad ha tomado ó nó terreno de aquel.

Los agrimensores nombrados presentaron al juzgado su operacion. Sostenida por Cosso, quien solicitó se proveyera de acuerdo con su demanda, cuya justicia se habia demostrado por aquella, fué impugnado por el Asesor Municipal, por contener algunos errores tanto en la estension del terreno medido cuanto en la ubicacion dada.

En un nuevo juicio verbal se acordó—que los agrimensores rectificaran la operacion que habian practicado, en virtud de que el nombrado por la Municipalidad espuso haber incurrido en un error involuntario, que alteraba completamente la ubicacion.

El agrimensor de Cosso se ratificó en la operacion anterior, pero el de la Municipalidad la rectificó separándose de la interpretacion que al principio dió á los títulos, y conformándose con las opiniones del asesor á ese respecto.

Despues de estensa discusion, en la que el Asesor llamó la atencion, sobre que la mensura sostenida por Cosso no se conformaba á su título, segun el cual el terreno *se componia únicamente de dos cuadras y cincuenta varas cuadradas*, el Juzgado llamó «Autos» y «para mejor proveer», oyó al Departamento Topográfico.

Esa reparticion informó que á su juicio, la interpretacion hecha por el agrimensor de la Municipalidad era la que correspondia, creyendo que el terreno de estos títulos no tenia por ellos mas que tres cuadras cuadradas;—pero que el Departamento creia que no se trataba hoy de la ubicacion del título primitivo para resolver la cuestion promovida por Cosso sobre integracion de lo que le pertenece en estos terrenos—que segun su escritura él compró á D. Juan Buenora, dos cuadras y cincuenta varas cuadradas á cuya área debian reducirse sus pretensiones;—que el Departa-

---

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL
23

ALBERT DELPIT

SOLANGE DE CROIX-SAINT-LUC

Traduccion del francés

ULTIMA PARTE

XXII

Virginia estaba ya lejos. Corria, volaba ahora. Hasta que pudo verla, Solange la siguió con la vista. En esa humilde sirvienta habia algo de su hijo; sus manos callosas, endurecidas por la dura labor de todos los dias, habian rozado las manos de Hervé. Envidiaba Solange á esa desgraciada de la vida y del destino, que iba á estrechar entre sus manos lo que ella mas amaba en el mundo.

Solange permanecia de pié, inmóvil en medio del camino, la mirada fija en el castillo. Bruscamente asió la mano de Herminia.

—Ya llega... lo veo como si estuviera allí. Acecha para saber si alguno no la vigila. A estas horas Hervé debe hallarse en el jardin. Virginia está á su lado... Le habla... El nada responde. Oh! mi querido tesoro, ya es un hombre! Sube á su cuarto y...

La ventana se abria y una sombra blanca se encuadraba entre las celosías. La madre y el hijo se apercibian de léjos. La distancia los separaba, pero se hallaban aproximados por su recíproca ternura. Y fué el enviarse besos, besos interminables. Oh! no tenian necesidad de hablarse para comprenderse!

Entendian uno y otro el lenguaje mudo de sus corazones. Si supieras cuán desgraciada soy al verme separada de tí, querido mio. Ya no puedo verte. Ya no puedo reir y charlar contigo, ni acariciarte, ni besar tu cabecita rubia. No hay hora de mi vida en la que no piense en tí. Y el niño decia á su vez Ah mamá, mamá, yo tambien soy desgraciado. Me encierran, me tienen prisionero, me impiden que corra hácia tí. Todas las mañanas, todas las tardes, pongo tu nombre en mi plegaria, y la única cosa que le pido á Dios, es que nos reuna como antes!

Así habrian permanecido largo tiempo contemplándose, adorándose. Pero, sin duda Hervé oyó ruido en su cuarto y temió ser sorprendido: la sombra blanca desapareció y al instante cerraron la ventana. Solange permanecia siempre en el mismo sitio, inmóvil, con una llama estraña en los ojos, y las manos tendidas hácia la querida aparicion que habia desaparecido. El sueño se habia desvanecido, y sin embargo, sentíase ella feliz. Era para ella una alegría inmensa percibir siquiera á la distancia á su hijo. Ahora podia retirarse. Podia recorrer otra vez su Calvario; tenia mas ánimo, llevando en su corazon bastante fuerza para soportar nuevos sufrimientos.

El sol descendia á su ocaso. La noche bajaba lentamente de lo alto de las arboladas colinas. El espeso monte se llenaba de sombras y tristezas. El rio tomaba tintas grises y corria melancólicamente entre los álamos agitados por el viento.

Antes de subir al carruaje, Solange arrojó una intensa mirada sobre ese conocido paisaje, donde ella dejaba lo mejor de su vida. Y sus ojos se fijaron sobre la Seconde-Croix, inmóvil en la cumbre de la montaña estendiendo los brazos sobre el valle silencioso.

Se santiguó lentamente.

Era implacable para ella el Dios de misericordia y de bondad, el Cristo que sangraba allí en lo alto, sobre su lecho de piedra. La habia maldecido. Y qué de lágrimas no habia derramado desde el dia en que su marido se habia roto el cráneo contra ese carcomido pedestal!

La señora Fosca adivinaba todos los pensamientos que torturaban el cerebro de Solange.

—Vamos, le dijo.

—Un minuto mas!—murmuró la jóven señora.

No tenia valor para abandonar aquellos sitios. Parecíale que alejándose de ellos perdia á su hijo otra vez. No podia desprender sus ojos de ese castillo feudal, sobrado vasta prision, para un sér tan pequeño.

La señora Fosca la tomó del brazo, y casi á la fuerza la obligó á subir el carruaje. Los caballos partieron á trote largo y algunos minutos despues, cuando Solange inclinó la cabeza por la portezuela para mirar detrás de sí, no vió mas que una sombra informe, donde el cielo gris y el follaje de los árboles se confundian. A la oracion estaban ya de regreso en Gemeaux.

Durante los cuatro ó cinco dias siguientes el doctor Meunier, observó un ligero cambio en su enferma. Su rostro estaba menos pálido, su mirada mas viva. Solange encontraba cierto placer en oir la charla de la señora Fosca. Aparentaba volver á algunas de sus distracciones favoritas. Suplicábale á Herminia que se pusiera al piano y le hiciera oir música. Despues se entretenian en largas conversaciones sobre el mismo asunto. Volvia sin cesar sobre el paseo á Lery, sobre esa escursion rápida que le habia dado un dia de vida, despues de tantas semanas de sufrimiento; sobre esa lejana vision que dejaba el vago perfume de un recuerdo embalsamado. No se atrevia á descubrir todo su pensamiento. Pero en la mirada suplicante de Solange, en sus mudas interrogaciones, Herminia adivinaba lo que su amiga no queria decirlo.

—Oh! yo te comprendo, querida amiga. Tú querrias volver allá otra vez. Te lo suplico, sé razonable. Es por tu bien que hablo así Si te volviera á ver en las inmediaciones de Leri, tu suegra sabria forzosamente tu presencia en la comarca. Tú la conoces. Es mujer capaz de tomar á Hervé y llevarlo tan lejos que tú ya no lo pudieras ver.

Solange bajaba la cabeza sin objetar nada. Los síntomas tranquilizadores notados por el Dr. Meunier desaparecian poco á poco. Largos meses trascurrieron todavía y el mal se agravaba cada vez mas. La señora Fosca veia todo revivir al lado de ella. La sávia poderosa de la naturaleza ascendia en los árboles, hacia abrir las flores, perfumaba el campo, llenaba el gran jardin de canciones y murmullos. Solo Solange desfallecia; minada por un mal invisible, como una de esas bellas flores erguidas sobre su tallo, y que se inclinan, mordidas antes de tiempo por el celoso insecto. Cada dia, su debilidad era mayor. La inapetencia aumentaba. El Dr. Meunier decia que pronto se veria obligado á sostenerla únicamente con leche. Los delirios nocturnos se hacian mas frecuentes. La señora Fosca espantada llamó al médico aparte.

—Dr. le ruego que me diga la verdad.

El médico hizo un gesto de desaliento.

—Señora, basta observar.

—Pero usted me ha dicho que habia que esperar. . . .

—Y espero todavía. Las raices de la vida son muy poderosas en esa señora. Ella está atacada de un mal ante el cual la ciencia humana es impotente. Yo puedo observar la melancolía que es una enfermedad clasificada de las que se conocen en el crecimiento ó la agravacion; pero estoy desarmado cuando me encuentro en presencia de causas que la hacen nacer ó la desenvuelven.

—Entónces está perdida!

—Todavía nó. . . . . Creo firmemente que una emocion violenta desviaria la enfermedad. Usted ha visto que el paseo á Lery le ha hecho mucho bien. Desgraciamente la emocion que yo buscaba ha sido demasiado rápida. Cuando la alegría desapareció el sufrimiento volvió.

Gruesas lágrimas corrieron por las mejillas de Erminia. Comprendia que salvo una casualidad providencial Solange estaba perdida, bien perdida. Le tocaria á ella ver morir á la hija como habia visto morir á la madre!

—Usted sabe doctor que soy fuerte. Prefiero no ignorar nada. Qué debo hacer?

—Esperar, señora.

—Pero, si una mañana la encuentro muerta!

—Si la señora Croix-Saint-Luc ha de sucumbir, sufrirá algunos meses todavía, murmuró ahogando un suspiro. Lo que yo temo y lo que quizá pueda ser el desenlace fatal es una meningitis: felizmente estamos lejos de ello.

Algunos dias despues, hácia medio dia, Solange se encontraba tomando el sol en el jardin. Sentada cerca de ella la señora Fosca leia en alta voz. De repente la condesa puso la mano sobre la página empezada y dijo muy suavemente.

—Tengo algo que pedirle, amiga mia.

—Qué cosa?

—Quisiera ver al abate Lenoir, el cura de Lery.

La señora Fosca quedó aterrada.

—Qué idea hija mia!... te crees tan enferma!

Una pálida sonrisa rozó los lábios de la jóven señora.

—Conozco que mi vida se va lentamente, murmuró. Tengo en el corazon una herida abierta y mi sangre corre gota á gota. Me seria un consuelo ver al abate Lenoir. Es un santo que amo y respeto. Será el que dará la primera comunion á Hervé. Quiero adelantarme para que me conozca bien, para que sepa la mujer que soy. Y mas tarde, cuando mi hijo sea grande podrá decirle que me ha visto á menudo, en los últimos meses de mi vida. Escríbale todo eso, amiga mia. Envíele el landó mañana. Te lo repito, es un santo y vendrá con frecuencia, te lo aseguro.

Solange no se engañaba. En cuanto fué llamado por la señora Fosca, el abate Lenoir no titubeó y vino en seguida, á pesar de la distancia. Habia seguido de lejos el drama que torturaba á la jóven condesa. A la par que sacerdote era hombre perspicaz y de sólido criterio. Si apreciaba las cualidades superiores y las altas virtudes de la viuda heredera, conocia tambien su carácter dominador y su implacable voluntad. Que Solange era culpable de ligerezas, de inconsecuencias, lo sabia. Que hubiera faltado á sus deberes, no lo creia.

Su visita hizo tanto bien á Solange que la señora Fosca le suplicó que volviera, á lo que consintió con muy buena voluntad.

Quedó convenido que dos veces por semana el carruaje iria á buscar al cura á Lery despues de su misa matinal, pasaria el dia en Gemeaux y á la tarde lo volverian á su presbiterio.

Así se hizo durante un mes.

Y lentamente el abate Lenoir se cobró afeccion á esa jóven á quien la vida castigaba tan rudamente. Ella se lo dijo todo, franca y sinceramente, como si estuviera arrodillada á los piés de un confesor: su amor por Bertran, sus antiguas luchas y la victoria obtenida sobre sí misma. No le ocultó ningun pensamiento de los que asediaban su cerebro. A Bertran lo amaba como en el primer dia, ardiente, apasionadamente; sin embargo lo desterraba, lo arrojaba lejos de sí. Sacrificaba su amor de mujer á su amor de madre. Y la madre y la mujer no tenia ni esperanza ni consuelo. Bertran estaba lejos, Hervé lejos tambien. Y ella iba á morir sin volver á ver ni al uno ni al otro. Le suplicaba al abate que rogase por ella, que por ella intercediera. Le pintaba todos sus sufrimientos, todas sus tentaciones. Tenia deseos á veces de escribirle á Bertran «voy á morir, volved»; ó á su suegra, «voy á morir: dejadme ver á mi hijo.»

El sacerdote salia de esas conferencias con el corazon desgarrado. Las rigideces de su austera vida, aumentaban mas todavía su piedad por los sufrimientos ajenos. Qué podia hacer él, para consolar á esa criatura infeliz? Pedíale á Dios que lo inspirara.

Fué así que una idea germinó lentamente en su cerebro, y en él se arraigó.

Y poco á poco se preguntó si llenaba bien, completamente su deber, no interviniendo entre la suegra y la nuera.

El vago temor que le inspiraba la viuda heredera, habia sido reemplazado por un sentimiento mas elevado.

Una tarde, á fines de Mayo, á punto de despedirse de Solange, que se hallaba estendida en un sillon, mas pálida que la cera, jugando sus afilados dedos con su cordon de seda, pareciendo mas bien una estatua estendida sobre una tumba, el abate Lenoir, despues de mirarla silenciosamente, con los brazos cruzados, le dijo, de pronto, con voz grave:

—Esperad, hija mia. Voy á pedirle á Dios que haga un milagro.

Puso esta frase una esperanza en el desolado corazon de Solange? . . . —Al dia siguiente díjole á Herminia:

—Quiero escribir una carta.

Como Herminia la mirara sorprendida, agregó:

—Sí, quiero escribirle á mi suegra.

—Ah!

La carta no era muy larga, contenia algunas líneas con letra temblorosa, decia:

«Señora: Estoy vencida. En breve tiempo ya habré desaparecido del mundo. Os lo suplico, no me dejeis partir sin haber abrazado á mi hijo...»

Y la cartita perfumada se fué por los caminos, á traves de los húmedos bosques, y manos indiferentes la tocaron sin sospechar que habia allí dentro, un gran grito de desesperacion. Al fin llegó al castillo de Lery y Solange que contaba las horas, que contaba los dias, que contaba las semanas, esperaba, esperaba en vano, una respuesta que nunca llegaba.

Creyó que solo tenia que cerrar los ojos para morir.

Se engañaba.

Dios reservábale dulcísima alegría.

Una mañana la señora Fosca entró al cuarto de Solange.

—Antonieta está ahí,—dijo.

—Antonieta!

—Sí, pero es.. que no viene sola.

Solange se incorporó un poco en la cama, y arrojó un gran grito.

—Bertran! dijo.

—Sí, Bertran. Está de vuelta. Supo que estabas enferma.

—Bertran! dijo por segunda vez Solange.

Una sonrisa divina iluminaba su rostro. Pensaba que Dios era bondadoso, puesto que permitíale volver á ver, al menos, á los dos séres que mas habia amado.

(Continuará).

ALFREDO MEABE Y Ca.

CORREDORES

Descuentos en general, compra y venta de títulos.

Escritorio: PIEDAD 164.

7811 M 16

mento creia, que segun el plano levantado por los agrimensores, Cosso tenia la área que compró y tal vez algo mas, entre los límites que le corresponden—I. Z. F. E.—que á este respecto, el Juzgado podria ordenar, que los agrimensores estableciendo previamente el verdadero límite del terreno de Cosso, por la parte Norte, calculasen la superficie que le queda entre él y las otras líneas mencionadas.

Proveido de conformidad, los agrimensores Chiclana y Pico verificaron esa operacion.

El Juzgado despues de oir á las partes falló—declarando que el terreno pretendido por Cosso no le pertenecia, que este no tenia accion alguna contra la Municipalidad, y no haciendo lugar á la demanda.

Apelada esta sentencia por Cosso, se encuentra hoy el espediente en estado de resolucion.

El litis-contestatio ha quedado trabado sobre la fraccion de terreno *color rosado* señalada en el plano f. 30 con las letras minúsculas *a, b, c, d,* que Cosso reclama como parte integrante de su título.

Importa mucho en esta cuestion dejar establecido un antecedente interesante.

Cosso no es sucesor universal del primitivo dueño, sino *solo en área determinada.*

Segun la escritura de f. 3, segunda numeracion, compró en el año 1854 á Buenora, *dos cuadras y cincuenta varas cuadradas,* y el fondo al Hueco de los Sauces.

Su accion debe circunscribirse por consiguiente á la integracion de aquella área, y *no á los escesos* que sobre ella pudieron existir segun se dé á los títulos primitivos una ú otra inteligencia.

El olvido de este punto de partida ha complicado la cuestion, envolviéndola en oscuridades y demoras.

El Departamento Topográfico, notándolo con mucho acierto, decia á f. 125 v.: «cree que segun el plano f. 30, Cosso tiene la área que compró y tal vez algo mas entre los límites antiguos—que le corresponden—*Y.—Z.—F.—E.*

Ahora bien semejante hecho ha quedado demostrado por los resultados geométricos de la operacion que los agrimensores Chiclana y Pico ejecutaron, y de que dieron cuenta á f. 134 v.

La área comprada por Cosso está contenida dentro de los antiguos y conocidos límites de la quinta. El límite ó cercado POR LA PARTE DEL SUR, que cae al Hueco de los Sauces, hoy «Plaza 29 de Noviembre» es el mismo de que hablan las escrituras de 1769, diciendo los agrimensores, «*que además de constar en los planos primitivos de la ciudad, ha muchos años que los infrascritos lo conocemos donde hoy está*».

A f. 141 v., dichos agrimensores manifiestan: «Si las cuadras designadas son de la misma especie que las de la quinta, y se toman cincuenta varas mas, con ciento cuarenta de fondo, entonces la superficie seria igual á 46,200 varas cuadradas; pero Cosso tomó posesion de 46,563 varas cuadradas, dentro de los límites designados por la escritura, y son las que indican las letras—*e—b—c—f*—de modo que en este caso sobran 363 varas cuadradas. Las cuadras de que hablan las escrituras, todas no podian ser de 150 varas, porque no teniendo la quinta sino 140 de frente, no podian ubicarse aquellas, siguiendo el espíritu así interpretado de la venta.»

Esta inteligencia es la mas razonable, y ajustada á los antecedentes consultados por los peritos en su prolijo y meditado estudio.

Las cuadras de la área comprada por Cosso, tienen que ser de la misma especie de las de la quinta, de que forman parte.

Desde la traza de la ciudad en 1580 y mensura del ejido en 1608 y 1768, se habla de cuadras de á 140 varas por costado (véase f. 13 y siguientes).

El juez de 1ª instancia sienta con mucha razon en el considerando 3º: «Que estas cuadras no pueden ser sino de 140 varas por costado, como eran las del título primitivo, y segun determina la ubicacion antigua.»

Despues de lo espuesto ¿qué derecho puede invocar Cosso para reclamar la fraccion de terreno en cuestion?

¿No tiene acaso superabundantemente *integrada* su área? ¿No la tiene dentro de los límites antiguos y conocidos?

Indudable es que tiene su área completa careciendo de título alguno, para pretender una fraccion, fuera de su límite ó cerco por la parte Sud, que así se halla desde 1769 y que jamás ha ocupado.

Mi voto es afirmativo en la cuestion propuesta.

El Dr. Damianovich se adhirió al voto anterior.

El señor vocal Dr. Zavalía dijo: El fundamento capital de la sentencia apelada, es que las cuadras del título de Cosso son de 140 varas, y en efecto toda la cuestion está allí; si ese fundamento es exacto, son lógicas las conclusiones del Juez. Cosso tendria la estension de terreno que le da su título y algo mas y no seria por consiguiente dueño del terreno cuestionado; pero si esas cuadras son de 150 varas como son generalmente, ó de 151 como son las de esta ciudad, entónces Cosso no tiene todo el terreno que le da su título y el terreno cuestionado le pertenece en su estension necesaria para completarlo.

La circunstancia de que Cosso no es sucesor universal de los primeros dueños, sino singular y en la parte determinada que compró de la quinta primitiva, no tiene la importancia que se le atribuye, pues habiendo comprado dos cuadras y cincuenta varas, siempre queda en pié la cuestion de si esas dos cuadras, son de ciento cuarenta varas, para determinar la verdadera estension de su título.

Pero la verdad de ese fundamento, no resulta demostrada en la sentencia que se limita á decir «que esas cuadras no pueden ser sino de ciento cuarenta varas, como eran las del título primitivo y segun determina la ubicacion antigua segun resulta del informe de f. 134 á f. 142 de los agrimensores Chiclana y Pico» y bien estudiados los antecedentes de ese informe, á mi juicio queda claramente demostrado lo contrario.

Desde luego llama la atencion que los agrimensores no lo aseguran, sino que deducen de los datos que suministran los registros estadísticos de mil ochocientos cincuenta y ocho sobre arrendamientos de terrenos del egido, que las cuadras del egido son de 140 varas y de allí *infieren* que las tres cuadras del título primitivo son de esa medida porque entre ella hay una y cuarta del egido f. 138.

Y esas deducciones é inferencias de los agrimensores son equivocadas, porque confunden la cuadra con la estension de una manzana, que son medidas completamente diferentes.

Ellos mismos consignan en su informe este dato de la mayor importancia. «En 1580, don Juan de Garay señaló para la traza de la ciudad ocho cuadras al Norte y ocho cuadras al Sud contadas desde la esquina del solar destinado á Cabildo y Cárcel, *las cuadras de á*

Familia que no consuma

HESPERIDINA

debe consultar con aquella que siempre tiene á mano

UNA BOTELLA

de éste sano tónico-licor, y se convencerá de que

ES UNA NECESIDAD CASERA

21 años de éxito lo prueba.

M. S. BAGLEY y Ca.

151 varas; once para calle y 140 para manzana.

Señaló tambien para ejido de la ciudad doce cuadras al Norte y al Sur, *de la misma especie* y contadas desde el mismo punto.»

Tenemos, pues, establecido que el fundador de esta ciudad fijó el largo de 151 varas para esa medida lineal que se llama cuadra, dividiéndola en dos partes, 11 varas para calle y 140 para manzana; tenemos tambien establecido que las cuadras del ejido son de la misma especie, esto es, de 151 varas divididas en la misma forma.

La cuadra, pues, no es la manzana, sino la manzana mas la calle y los agrimensores al confundirlas, han tomado la parte por el todo.

Esa confusion se esplica naturalmente cuando se considera la medida cuadra en relacion á la propiedad dentro de la ciudad; pues no estando la calle sugeta al derecho de propiedad, puede decirse que tiene una cuadra de terreno el que tiene las 140 varas de calle á calle, aunque no se ajuste al tecnicismo de la palabra.

Ahora bien, la quinta de que se dió posesion judicial á Palavieja en Noviembre de 1769 tenía una cuadra de frente por tres cuadras de fondo y segun la diligencia practicada al efecto, esas tres cuadras son continuas, sin estar interrumpidas por las calles correspondientes á las tres manzanas; luego es evidente que en esas tres cuadras, se halla comprendido el terreno necesario para las dos calles y que son cuadras de 151 varas.

Puede objetarse que la cuadra de frente solo tiene 140 varas, segun resulta del informe de los peritos, y que lo mismo deben tener las tres cuadras de fondo.

Pero esta observacion solo sirve como una contra prueba de la exactitud de mi demostracion; la cuadra de frente solo tiene 140 varas, porque está entre las calles abiertas; las tres cuadras de fondo tienen el largo que les dió el fundador porque comprenden el terreno de las calles intermedias.

En la diligencia de posesion, dice el Alguacil mayor Mansilla, lo siguiente, que arroja mucha luz sobre esta cuestion y que debe estudiarse teniendo á la vista el plano de f. 143 presentado por los agrimensores Pico y Chiclana, «y linda por el Este con los herederos del difunto D. Simon de Bracho, por el sur con tierras de los Beletmitas, por el Norte con Pedro Alvarez, todos tres linderos, excepto dicho Pedro Alvarez, tienen su calle por medio; y por el poniente que está frente de la casa linda con Narciso Aguyas tambien calle de por medio».

De esto resulta que en 1769, cuando se dió posesion á Palavieja, estaban abiertas las calles de Zeballos y Solis que limitan por el este y el oeste de la quinta, y es claro que no se le pudo dar posesion mas que de las 140 varas que hay de una á otra calle.

Pero estaban cerradas las calles de San Juan, Cochabamba y (la que sigue) y el terreno de esas calles se halla comprendido en las tres cuadras de fondo, de que se le dió posesion como lo demuestra dicho plano.

Me parece, pues, que es una suposicion arbitraria y contraria al buen sentido la que asigna á esas tres cuadras de fondo solo 140 varas, sin tener en cuenta que siendo continuas quedan interrumpidas tres calles, dos de ellas en el egido, lo que importa trastornar el plano de la ciudad contra la mas vulgar prevision.

Las tres cuadras de fondo deben ser medidas desde el límite de la propiedad de Pedro Alvarez punto *A* del plano, de 151 varas hasta completar 453 varas al Sud: esto es lo que corresponde con arreglo al título y con arreglo á la posesion dada á Palavieja.

Desde el punto *A* hasta el punto *B* del plano, hay 417 varas, mas 16 varas que se han dado á la calle de San Juan son 433, mas 24 del terreno cuestionado son 457 varas, lo que da una diferencia de solo cuatro varas mas sobre las 453 del título y de la posesion.

El terreno cuestionado pertenece, pues, á Cosso aunque no en toda su estension, y en este concepto y por los fundamentos que dejo espuestos, voto por la negativa en la cuestion propuesta.

El señor Vocal Dr. Bazan, dijo: Mi voto es tambien por la afirmativa en la cuestion propuesta por los fundamentos del voto del Dr. Gonzalez á los cuales creo deber agregar lo siguiente:

El terreno comprado por Cosso á Buenora se compone de dos cuadras y cincuenta varas cuadradas, y es parte de la quinta que Arbolega vendió á Palavieja en 1,769 y que ha seguido trasmitiéndose á distinto adquirentes hasta quedar dividida en dos fracciones, la perteneciente á Cosso y la de Tiburcio Recalde, vendidas á varios.

El terreno de dicha quinta, segun consta de las escrituras que corren en autos, se componia de una cuadra de frente por tres de fondo, en cuya área habia una cuadra y cuarta de terreno perteneciente al ejido de la ciudad (véase escritura de f. 1ª) siendo el resto de una y tres cuartas cuadras comprado á los padres Beletmitas (véase escritura de f. 18).

Palavieja, á quien se entregó el terreno de la quinta por el alguacil Mansilla debia saber perfectamente cuál era la estension en varas lineales de cada una de las cuadras de que se componia dicho terreno; y esa estension ha quedado determinada de un modo que no admite la menor duda en la escritura de venta que Palavieja otorgó á D. Antonio Alberto y que corre á f. 14 cuando refiriéndose á la quinta dice Palavieja estas palabras: «*que su terreno se compone de tres cuadras, inclusive en estas 140 varas de frente y 175 de fondo, pertenecientes al egido de la ciudad.*»

Despues de esto, si se tiene presente que en la parte del frente de esa quinta es donde se hallaba ubicada la porcion del terreno correspondiente al egido, como resulta del prolijo informe de los agrimensores Chiclana y Pico y se ve en el plano con que lo acompañan; y si se observa tambien que la cuadra de ese frente es de 140 varas y que á la denominacion de cuadra y cuarta de egido, corresponde la estension lineal de 175 varas segun la escritura de f. 14, hay que convenir en que no puede atribuirse á cada una de las cuadras de la quinta, mayor estension que la de 140 varas, porque esta y no otra es la medida con que en el presente caso se ha querido espresar y definir la estension de la cuadra, como consta de los términos bien esplícitos de la citada escritura, sin que por consiguiente importe nada que el fundador Garay haya dado á las cuadras de esta ciudad, ni á las del ejido, mayor estension haciéndolas de 151 varas, porque si esta circunstancia hubiese de hacer equívoco el sentido de la palabra cuadra, es indudable que dejaria de serlo aquí, con arreglo á una regla de recta interpretacion, que dice, que las cláusulas ambiguas ó equívocas deben interpretarse por medio de los términos claros y precisos que su autor ha empleado en otras partes del mismo escrito, si en otra ocasion semejante se ha visto ya como Palavieja entendia la estension de las cuadras de su terreno.

El señor vocal doctor Pardo dijo: que se adheria á los votos de los señores vocales doctores Gonzalez y Bazan en mérito de las consideraciones espuestas en ellos. Con lo que terminó el acto quedando acordada la siguiente sentencia.—Bazan—Damianovich—Zavalía—Pardo—Gonzalez.—Ante mí.—Félix C. Constanzó.

Es copia fiel del acuerdo original que existe redactado por mí en el libro respectivo.

Félix C. Constanzó.

Buenos Aires, Abril 23 de 1885.

Vistos—Por lo que resulta de la votacion consignada en el acuerdo que precede, se confirma con costas la sentencia apelada corriente á f. 162 v., regulándose el honorario del Asesor en 80 pesos nacionales de curso legal y el del procurador Municipal en 20 pesos de la misma moneda. Repuestos los sellos devuélvanse.

Abel Bazan—Jorge Damianovich—Salustiano J. Zavalía—Amancio Pardo—Alejo B. Gonzalez—Ante mí—*Félix C. Constanzó*, Secretario.

SOLICITADA

Han sido regalados á la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad 48 bancos, que han costado 432 pesos m|n., por las personas que acontinuacion se espresan:

El Señor Cura de la Piedad, donó:	$	22
La Sta. Mercedes Suarez		18
La Sra. Dominga C. de Bosch		149 67
La Sta. M. Fernandez Blanco		10
La Sra. Micaela L. de Paz		149 67
El Sr. Portugués		41 33
El Dr. Domingo Salvareza		41 33
Son $ m|n		432 00

8121 1 p

TEATROS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—Emp. A. FERRARI

Maestro concertador y director de orquesta caballero NICOLA BASSI.

Sábado 16 del corriente 6ª funcion de la temporada con la ópera en 5 actos del maestro A. Boito: MEFISTOFELES.

Desempeñada por las señoras Borghi-Mamo y Enriqueta Stahl y los Sres. Marconi, Tamburlini y Barabino.

A las 8 en punto.

Precios de las localidades

Tertulia de balcon con entrada	$ m|n.	16
Idem de orquesta y alta id	« «	10
Luneta de cazuela con id	« «	2 20
Asiento de paraiso con entrada	« «	2 50
Entrada general	« «	3
Idem de cazuela	« «	1
Idem de paraiso	«	80 cent.

NOTA—Desde la fecha queda abierto un abono para seis funciones de que se compondrá la temporada de las fiestas Mayas, teniendo lugar la 1ra. de estas el sábado 23.

Se darán de las mejores piezas del repertorio de la compañía.

Al efecto la Secretaría del teatro estará abierta á disposicion de sus favorecedores de la UNA á las CUATRO de la tarde.

PRECIOS POR LAS SEIS FUNCIONES

Tertulias balcon con entrada	$ m|n. 80 00
Id de orquesta y altas........	60 00
Lunetas de cazuela........	13 20

LA EMPRESA.

Opera—Empresa y Direccion Mac Kay.—Compañía á cuyo frente figura el conocido y popular primer actor cómico don Ricardo Zamacois.

Sábado 16 de Mayo, á beneficio de la Sta. Elisa Bardo, se pondrá en escena: 1º la comedia en 2 actos «El primer galan»—2º la comedia en un acto «El beso» y 3º el juguete lírico «Mesa revuelta».

A las 8 1|4.

OTRA

Compañía LATHAM—Tercera temporada inglesa.—Nueva compañía expresamente contratada en Lóndres.—Las decoraciones, y demás accesorios expresamente hechos en Lóndres y Liverpool para la Empresa

Lúnes 18 de Mayo, por primera en Buenos Aires la obra LIGHTS LONDON (los faroles de Lóndres).

A las 8 1|2 en punto.

Nacional—Gran compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por D. Avelino Aguirre y en la que figura el notable maestro compositor D. Manuel Fernandez Caballero.

Hoy Sábado 16 de Mayo, por tercera vez la graciosa y popular opereta cómica en 3 actos y en verso: BOCCACIO.

A las 8 y media.

Eden Argentino—Empresa Sebastiani—Se pondrá en escena LE PETIT DUC, ópera cómica en 3 actos.

A las 8 y media.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi—Representante: A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre y coleccion zoológica norte americana de los Hermanos Carlo.

Sábado 16 de Mayo, debut de la gran troupp de Felipe Salvini—Universal combinacion de monos, orangutan, mandriles, perros, cabras y caballitos liliputienses.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcon ps. 8 m|n. Tertulias proscenio con entrada 2.50. Lunetas de platea 2. Entrada general 1. Id paraiso 60 cent. Niños 50 idem.

Théâtre de la Gaîté—Esmeralda 149 Skating-Rink.—Direction: JOYEUX y Ca.—Sábado 16 de Mayo—El hombre mujer ó el fenómeno musical Bernard Cantalamessa, dirijido por su director Eduardo Baccalari.—El maravilloso trabajo «Trapecio Doble» por La Niña del Aire y el niño Alfredo Leopold—«Danse Andalouse» y «La rosa de St. fleur» operette en 1 acte.

A 8 heures 1|2 précises.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 13 de Mayo de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	Mn.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		16802 64
Id en la Caja Municipal..	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido del producto en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, mercados, impuesto general, delineaciones, abasto, bretes, eventuales, motores á vapor, marca de pan, derecho de oficina		5939 46
	12400 02	22742 10
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de Educacion el 15 o|o de las sumas recaudadas en la fecha		757 28
Existencia de hoy Miércoles 13.	12400 02	21984 82
	12400 02	22742 10

Buenos Aires, Mayo 13 de 1885.—*J. I. Gallardo.*—Interventor: Revesado—Publíquese—Porcel de Peralta—*M. Obarrio*, Secretario. 8131 1p

Concejo Deliberante

LICITACION

La Secretaría del H. Concejo Deliberante Municipal recibirá el dia 18 del corriente á las 2 p. m. propuestas cerradas para la publicacion de las actas y órdenes del dia, durante el presente periodo, bajo las siguientes condiciones:

1º Las actas deberán ser insertas en paraje preferente, usándose el cuerpo núm. 8.

2º La publicacion aparecerá al dia siguiente de ser entregados los originales por la Secretaría.

3º El precio se estipulará por centímetro.

4º En las órdenes del dia se usará el mismo cuerpo y el precio será tambien por centímetro, conforme al modelo que se podrá ver en la Secretaría todos los dias de 12 á 4 p. m.

5º Las propuestas deberán ser presentadas en el sello correspondiente.

6º El Sr. Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—*El Secretario.* 8071 18

Oficina de Obras Públicas—Calle de Moreno 32

Por resolucion de la Intendencia, se llama á todos aquellos que tengan planos aprobados por la Municipalidad para el fraccionamiento de terrenos y apertura de calles nuevas ó prolongacion de las existentes, á objeto de tomar razon de ellos en la oficina de Obras Públicas; bajo apercibimiento de que, pasado el término de treinta dias que se concede desde la fecha para su anotacion, todos los que no hayan sido presentados serán considerados como no aprobados.—Abril 25 de 1885. 7958 M 25

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de los propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladar los al Osario general, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par:

L. A. Dto. núm. 6456. Las sepulturas 39, 40, 41 y 41 del núm. 14 y 39, 40, 41, 44 del núm. 15 de la Seccion 19 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 39, fué comprada por D. Antonio Almos en 5 de Julio de 1869, por cinco años. La 40 lo fué por don Eduardo Subuy, en 23 de Abril de 1867, por cinco años. La 41 lo fué por don José Peiran en 5 de Marzo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Trinidad Lara en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15. La sepultura 39, fué comprada por don Sebastian Sechero en 25 de Junio de 1869, por cinco años. La 40 lo fué por don José Verde en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 41 lo fué por doña Juana Rodriguez en 28 de Julio de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por don Isaias Odecio en 28 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, 24 Abril de 1885.—*T. Acevedo Belgrano.* 7967 M 31

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de los propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

P. F. Dto. núm. 762. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 24 seccion enterratorio general, que se solicitan, están vencidas: la 4ª fué comprada por Da. Saturnina Aguilar en 2 de Marzo de 1868 por cinco años, la 5ª lo fué por D. Francisco Falcon en 21 de Mayo de 1866 por cinco años.

M. L. Dto. núm. 2646. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34 núm. 15 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. La 31 fué comprada por D. Enrique Aleman en 30 de Octubre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por D. Juan Pelus en 10 de Marzo de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por D. Mauricio Solen en 29 de Marzo de 1869 por cinco años, y la 34 lo fué por D. Juan Bassi en 26 de Julio de 1869 por cinco años, y la 30 lo fué por D. Enrique del Olmo en 26 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 8064 JN 12

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los primeros compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al Osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

P. F. documento 2145. Las sepulturas 30, 31, 32, 33, 34, 35, número 14 de la seccion 19, estan vencidas. La sepultura 30 fué comprada por don Pablo Palo, en 2 de Julio de 1869, por cinco años. La 31 fué comprada por don Luis Eneirias, en 6 de Marzo de 1869, por cinco años La 32 lo fué por don Miguel Marzoletti, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. La 33 lo fué por don Juan Deforali, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. La 34 lo fué por don Sebastian Damonti, en 3 de Julio de 1863, por cinco años. La 35 lo fué por doña Maria Cena, en 26 de Octubre de 1868, por cinco años.

U. de la P. documento 2405. Las sepulturas 9, 10, 11, número 17, seccion 19, que se solicitan estan vencidas. La 9 fué comprada por don Martin Fegnalati, en Setiembre de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Juan Garis, en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La sepultura 11 fué comprada por el mismo, en iguales fechas, por cinco años.—Buenos Aires, Abril 27 de 1885.—*F. Acevedo Belgrano.* 7993 Jn 3

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiesen en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. C. Dto. núm. 1920. Las sepulturas, 1, 2, 3, núm. 47 de la seccion 12, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Magdalena Barriento, en 21 de Diciembre de 1870 por diez años. La 2ª lo fué por D. Doroteo Quiroga, en 24 de Abril de 1866 por cinco años; y la 3ª lo fué por D. Estéban Conton en 24 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª número 34 de la misma seccion fué comprada por D. Francisco Gonzalez en 11 de Junio de 1970, por cinco años estando vencida.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 7872 M. 23.

SECCION PARA TODOS

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales. desde .... $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.......... $ 2 m|n
Extracciones sin dolor absolutamente ..... $ 1 m|n

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

281 perm.

CLUB DEL PROGRESO

Por resolucion de la Comision Directiva fecha 8 del corriente, se cita á los señores socios para una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones del Club el miércoles 20 de Mayo de 1885, á las 8 p. m., para ocuparse de los siguientes asuntos:

1º Reformas á los incisos 2º y 3º del art. 29 del Reglamento y adicion de un nuevo artículo.

2º Apelacion interpuesta por veinte socios de una resolucion de la Comision Directiva.

3º Contrato de arrendamiento de la casa que ocupa el Club.—Mayo 12 de 1885.—*El Secretario.* 8095 27

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Matematicas—Medicina—Electricidad

Antecojos especiales

LOTERIA ESTRAORDINARIA

DE

Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR

100,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es de 15 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 3 pesos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde y punzó, numeracion azul, y al reverso impresion verde y sello negro con la inscripcion:

MAYO 26 DE 1885

PROGRAMA

20000 billetes á 15 ps. m|n.—Pesos m|n.		300000
Deduccion 25 0|0	«	75000
Al público	Ps. m|n.	225000

PREMIOS

1	de		100000
1	«		20000
2	«	10000	20000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
7	«	1000	7000
12	«	500	6000
20	«	200	4000
30	«	100	3000
85	«	50	4250
160	«	30	4800
1678	«	25	41950
2000 suertes ó 10000 en quintos, $ m|n.			225000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Los estractos se reparten gratis

Abril 7 de 1875.

La Comision Administradora.

7862 M 24

CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres. se vende en las principales librerías de la capital. perm. 7211 J 24

LOTERIA

DEL

Rosario de Santa-Fé

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion de la lotería tiene lugar en la capital de la República, calle Bolivar 208, Administracion general á las 11 del dia.

19 de Mayo de 1885

PREMIO MAYOR

$ 20,000 m|n.

Valor del billete entero pesos 3 ó sean 1 ps. m|n el quinto

NOTA—Los globos que se emplean son de cristal, acaban de recibirse y son movidos por un motor á gas.

ADMINISTRACION GENERAL

208—BOLIVAR—208

(Buenos Aires)

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA

POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883

Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

23 DE MAYO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	«	200		400 «
6	«	100		600 «
46	«	20	«	920 «
1145	«	4		4580 «
1200 suertes ó 6000 quintos			$	10500 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la lotería de la Capital y Montevideo. 7334 perm

Lotería Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—Rivadavia—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las diez en punto de la mañana, el dia—

18 de Mayo de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

LICEO TELEGRÁFICO ARGENTINO

DE

AMBOS SEXOS

El Telégrafo es una carrera científica: como artes el mas noble por sus fines; como ciencia, preocupa aún á los primeros sabios del siglo.

DU MONCEL.

El Telegrafista—dignificado confidente del Gobierno, del Comercio y de la sociedad—debe ser ilustrado.

A. R.

Ó SEA

Establecimiento esencialista de la CIENCIA y ARTE de la Telegrafía Eléctrica

Enseñanza técnica, regida al programa que la Honorable Cámara de Diputados tiene á sancionar en un proyecto de ley prévio para esta Institucion, á iniciativa del suscrito.

Carrera diplomada en dos años por término de cada curso científico, práctico-esperimental.

Matrícula y Reglamento interno para alumnos pupilos, medio pupilos y esternos.—en su local provisorio Rivadavia 846, prorogado todo el presente mes de 7 á 12 a. m., y de 6 á 10 p. m. todos los dias.

8011 M31. El Director: **J. Arancibia Rubio.**

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 15 de ABRIL de 1885 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES				
Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.24	5.23
Quilmes	8.40	10.40	5.05	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10
SALIDAS DE LA PLATA				
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente y además está munido de frenos continuos.

7114 prm. *La Administracion.*

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—VICTORIA—20

AVISOS

Cajista se necesita uno en la imprenta de «El Pueblo» en Barracas al Sud.—Para tratar, ocurrir Entre-Rios 323, de 8 á 9 p. m. en adelante. 8117 19

Paquete detenido en la 3ª Division existe un paquete dirijido al Sr. D. WILKENS en Bremen (Alemania), al que no se ha podido dar curso por contener dos anillos de oro.—Mayo 15 de 1885. 8126 24

Casitas por 3,000 nacionales cada una, se venden 5 casitas nuevas juntas ó separadas, situadas en la calle Zeballos 290, 292, 294, 296 y 298, propias para negocio por menor, cada casita reditúa 30 ps. nacionales—Para tratar Arcuénaga 561, de 12 á 1 y de 5 á 6 de la tarde. 8122 22

A pesar del curso forzoso no se ha aumentado el precio de los frascos GALVANISMO AL PINCEL que es para platear por sí mismo instantáneamente objetos de cobre y renovar la orfebreria usada. (Es garantido pura plata). Se vende en la fábrica de billares de Verdier, calle Piedad 261, donde se pueden ver objetos plateados por este procedimiento.—El frasco con pincel UN PESO MONEDA NACIONAL, Piedad núm. 261, frente al gran Café Argentino. 8110 20

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y manutencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Moñoz*, Administrador. 7144 perm

Juan P. Pocotoche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 133 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viernes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Cochería y caballeriza, Chacabuco 430.—En dicho establecimiento se encuentran victoria hilad, cupé de dos asientos, americana para alquilar por mes, aparentes para corredores ó médicos.—*Juan E. Labourdette*, Chacabuco 430. 8099 29

Pianos en el depósito y casa introductora de pianos de V. Ventura, calle Tacuarí 95, encontrará el público un gran surtido de pianos de los fabricantes mas acreditados de Europa y Norte-América, garantidos á precios sin competencia y sin aumento de precio por el curso forzoso. Se hacen cambios, composturas, afinaciones y alquileres de pianos. NOTA—La casa se encarga de mandar pianos á cualquier punto de la República Argentina—Tacuarí 95. 7913 M 21

Pianos A pesar de la crisis vendremos aún mas barato de lo que se vendia antes!!!—Ver para creer—Que pasen y quedarán convencidos—Surtido de lo mejor que se conoce, garantidos por siete años. Afinaciones, composturas, alquileres y cambios.—Belgrano núm. 411, al lado de la iglesia Monserrat y Perú núm. 456.—*Caselli Hnos.* 8112 JN 13

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha, para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes, Tucuman* y *Mendoza*, con sujecion al pliego de especificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n. acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo, una suma que no baje del 5 o|o del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el término en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas en la Jefatura del Resguardo el dia 18 de Mayo á las 3 p. m en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada.—*F. Reboredo.* 7575 M. 18

Carruajes de lujo en venta, sea para la ciudad ó campaña, calle de Chacabuco núm. 490 entre Estados Unidos y Europa—En dicha casa se encuentra siempre un surtido de carruajes como ser: cupés 5 cristales, id de 2 asientos, landos clarences, milords, victorias breques, faetons, tilburys americanos de 2, 4 y 6 asientos, construidas especialmente para esta en la acreditada fábrica de los Sres. Labourdette en Paris, Avenue de Malakof 105—NOTA—Todos los carruajes se garanten en sus construcciones solidez y elegancia. La casa se encarga de cualquier pedido en el ramo.—*Juan C. Labourdette* Chacabuco 490. 8100 29

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el 15 del mes corriente.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*El Habilitado.* 8054 15

Aduana de la capital LICITACION: Con arreglo al decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 17 de Marzo, esta Administracion de Rentas Nacionales llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este aviso, para la demolicion que resta del antiguo Resguardo de Barracas, quedando todos los materiales que resulten á beneficio del proponente. Asimismo se llama á licitacion por igual número de dias, para la construccion de un edificio destinado á oficina, del Resguardo en el indicado punto, compuesto de las piezas, cocina, pozo, etc., con sujecion á los planos que se exhibirán, y con arreglo al presupuesto del Ingeniero señor Bigi, debiendo emplearse en dichas construcciones materiales de primera clase de conformidad á las indicadas en la relacion que acompaña el plano. Las propuestas se presentarán bajo sobre, sellado en la Secretaría de esta Administracion de Rentas, incluyendo un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Administrador de Rentas, el 5 por ciento del valor de las propuestas, las que se abrirán el 7 de Junio á las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*José A. Breches*, Oficial Mayor. 8059 JN 7

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 664—Teléfono núm. 2511. perm.

Compañía Argentina DE CARNES CONGELADAS—San Nicolás de los Arroyos.—Se hace saber á los señores accionistas que el quince del corriente mes de Mayo deben abonar la segunda cuota del veinte y cinco por ciento por accion. Los que no verifiquen el pago en esa fecha tendrán que abonar el interés del «uno por ciento mensual», con arreglo al artículo 9º de los Estatutos aprobados por el Superior Gobierno.—Dicho pago debe hacerse al señor Tesorero del Consejo Consultor D. Juan Manuel Argerich.—Calle Nacion núm. 42.—San Nicolás, Mayo 1º de 1885.—*S. L. Vila*, Secretario. 8051 27

La Alcaldía del cuartel 2º y 4º de la seccion 2ª se ha mudado á la calle de Moreno núm. 197.—*El Alcalde.* 8087 28

Depósito de fierros Riachuelo próximo al puente Barracas.—Calle Pedro Mendoza 1469.—Hierro en barras, tirantes y vigas doble T, chapas, planchas, máquinas de agujerear, bigornias, caños de fierro, cobre, hoja inglesa, planchas Lowmoor para calderas, flejes, fuelles, fraguas portátiles, y demás artículos para herreros y saladeros.—*Manuel Musso.* 8080 JL 8

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion—La Direccion General de Rentas, llama á propuestas por el término de treinta dias para la provision de 205 vestuarios dobles de invierno para los marineros de las aduanas de la República, el que será compuesto de las siguientes piezas: dos pantalones de paño de pura lana, dos blusas de id, un gaban de id, una gorra de id con funda y cinta, dos calzoncillos de lienzo tabla, dos pares de zapatos, una corbata pañuelo, dos camisetas interiores rayadas y una manta. Las propuestas serán abiertas en esta oficina en presencia de los interesados que concurran y del Escribano Mayor de Gobierno el viérnes 15 de Mayo á las 2 p. m., siendo estendidas en un sello de 5 pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional donde conste que se ha depositado á la órden de esta Direccion, en dinero ó en títulos de renta, el 5 o|o del importe de la licitacion.—*L. S. Beade*, Secretario.

NOTA—Como rectificacion al aviso que antecede se previene á los licitadores no ser sino un solo pantalon y una blusa en vez de dos de estas piezas que se indican mas arriba. 7846 M 15

Oficina Central DE TIERRAS Y COLONIAS—Remate de Tierras Nacionales—Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882 y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 27 de Marzo ppdo. se venderán en remate público once secciones de terreno situadas en la confluencia de los rios Limay y Neuquen. La base para la venta será de 500 pesos legua. El precio de la tierra deberá pagarse la 6ª parte al contado y el resto en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año. Las licitaciones tendrán lugar los dias 1º al 21 de Julio próximo en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle de Salta num. 3 esquina á Rivadavia.—Para planos y detalles, ocurrase á dicha reparticion.—Buenos Aires, Abril 23 de 1885.—EL SECRETARIO. 7939 JL 21

Derecho Libros de Ocasion, L. Varela: Concordancias 16 v.—Tejedor. D. mercantil—El Federalista—Leyes y decretos de la provincia de Buenos Aires: 9 v.—Merlin: Repertoire 27 v.—Leyes, Decretos y Acuerdos de Córdoba, 1810 á 1874—Obras de Gonzalez Pellez y Pauli Mela sobre materia eclesiástica—Obras de Gonzalez, Reiffenstuel, Mach, Thomas, Cury, sobre materia religiosa—Boletin oficial de la Nacion de 1871 á 1874—Varios años del Registro oficial de la Provincia—Registro Nacional de la República, etc.—Wharton of criminal law, 3 tomos—Calvo Fiore: Derecho internacional—Massé, Droit Commercial—Dufour Droit administratif, etc., etc.—Obras nuevas sobre Jurisprudencia y Derecho, de Boistel, Mayns, Mourlon, Vainces—y otras á precios acomodados. Se compran y se venden libros usados—CUYO 247, «Librairie Littéraire» de C. Pernon.—MISMA CASA: Impresiones rápidas de todas clases.—Tarjetas al minuto.—Esmero y prontitud. 8056 19

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2º batallon del 5º regimiento de infantería de línea. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.—Comisaría General de Guerra, Abril 22 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7931 M 21

Al público Departamento General de Inmigracion—Oficina de Trabajo, calle Libertad núm. 633—Colocaciones—En esta oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros calderero, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios niñeras, sastres, sirvientes y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros. Para San Nicolás, 2 matrimonios ó familias de pocos miembros, con mensualidad 5 á medias.

Rosario—10 carpinteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros. Para las diversas colonias de este Departamento 235 peones, que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida segun aptitudes: para las mismas 6, familias agricultoras, á partir de utilidades y 1 oficial zapatero.

Santa Fé y colonias—119 familias agricultoras á partir de utilidades, 325 peones que ganarán de 25 á 35 pesos por mes con comida segun aptitudes, 30 carpinteros, 22 herreros, 22 albañiles, 3 sirvientes y 1 cocinero.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para el ferro-carril. Para Jesús María, 3 familias que se compongan de 16 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman—10 músicos.

Santiago del Estero—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta—Jornaleros en gran número.

San Luis—Carpinteros.

Mendoza—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia—150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n. por dia y 1000 jornaleros agricultores aptos para cultivo de viñas que ganarán hasta 45 pesos m|n. tales herreros, muebleros, tenderos, viticultores.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, vinicultoras.

Entre-Rios—Agricultores, familias id, carpinteros, y sastres.

La Paz—10 carboneros.

Para Paraná—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. todos los dias.

526 perm. *Manuel Moñoy* Administrador.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido en el sello correspondiente dirijiéndolo al Comisario General de Inmigracion. Las de las provincias, á las respectivas comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. Buenos Aires, Marzo 5 de 1885.

Testamentaria de doña Rosario Ramirez Los herederos de dicha Sra. doña Cármen, doña Faustina, doña Petrona, doña María y doña Teófila Lopez, avisan á los que se consideren con derecho como acreedores ó herederos á los bienes fincados por fallecimiento de doña Rosario Ramirez, que deben concurrir á hacer valer los derechos que crean tener, en el término de treinta dias de la fecha, al juzgado de Paz de San Fernando, bajo apercibimiento de que vencido este plazo se procederá á la reparticion entre los herederos, todos mayores, sin conocer despues ningun reclamo.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885. 7393 M 20

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22.—Comisaría General de Guerra, Abril 24 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7951 M 21

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional *Luciada* naufragada en el paraje denominado «Curtiembre» para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraído el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—P A—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 7953 M 29

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Licitacion—El 1º de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 250 caballos y 150 mulas con destino al Regimiento 12 de caballería de línea—Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.—Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.—P A: *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 8029 JN 1º

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los estados mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril próximo pasado, el que quedará cerrado el juéves 28 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1885.—*El Habilitado.* 8117-23

SECCION LOTERIAS

Lotería San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm

LOTERIA

DE

Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 18 de Mayo de 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 9 a. m.

Las devoluciones se reciben hasta las 8 45 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Metálico

El oro ha continuado ayer en alza durante la hora oficial. Parece que se ha formado un sindicato compuesto de los mas fuertes especuladores (corredores en su mayor parte), con el objeto de llevar arriba el oro. De otro modo no se esplican las crecidas operaciones que se vienen haciendo desde hace algunos dias.

Bueno seria que á este nuevo sindicato le pasase lo que ha sucedido á otros formados en la Bolsa, para que escarmentasen un poco aquellos que tratan de levantarse una fortuna en pocos dias sin importárseles un comino el crédito del país.

Las operaciones al contado abrieron á 135, subiendo despues hasta 136.50.

Se apuntaron:

32978	á	135
20000	«	135 50
55000	«	136
20000	«	136 50
6000	«	136 20
5000	«	136 50
32000	«	136
170978		

Para hoy se vendieron:

5400	á	135 50
5000	«	136
7000	«	136 20
35000	«	136
52400		

Para fin de mes se apuntaron 235,000 ps. en la forma siguiente:

25000	á	135
5000	«	50
5000	«	134
20000	«	135 50
30000	«	136 50
50000	«	136
20000	«	50
10000	«	136
70000	«	136 60
235000		

Para fin de Junio se apuntaron:

40000	á	136
10000	«	50
5000	«	137
20000	«	134
50000	«	137
100000	«	136 50
20000	«	136
10000	«	135 50
20000	«	136
275000		

Acciones del Banco Nacional

Se vendieron para fin de mes 400 acciones del Banco Nacional á 131.

En certificados nada se operó.

Cédulas Hipotecarias

El mercado ha continuado sostenido.

De la série A se vendieron al contado:

4750	á	101
3000	»	100 3|4
7750		

De la série E se vendieron 1000 al contado á 80 1|2.

De la F se trataron al contado:

21000	á	79 1|4
10000	«	3|8
14800	«	1|2
45800		

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

El oro siguió en alza despues de la hora oficial.

Para hoy se vendieron como 100.000 pesos de 136 á 137; para fin de mes como 300,000 de 136 1|2 á 137 1|2 y para fin de Junio una suma igual de 136 á 137.

Quedó vendedor para toda fecha á 137.

En títulos nada se operó.

Cambios

En baja. Algunas casas jiran á oro á los tipos siguientes:

Lóndres á 46 3|4 á 1|2 peniques.
Francia 4 95 á 92 francos.
Alemania 3.4 á 3 98 marcos.
Montevideo 3|4 á 1 0|0 de premio.
Rio Janeiro nominal.

Descuentos

Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro y papel á 7 y 7 1|2 o|o.

—Las letras de tesorería se colocan á 9 por ciento.

Títulos diversos

He aquí sus últimos precios al contado:

Acciones, puentes, caminos, etc. 99 o|o.
Billetes de Tesorería Nacional, 102 7|8.
Deuda estrangera, nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-carril del Sud, nominal.
Id Central, lbs. 23 cada una.
Gas Primitivo 1600 m|n.
Gas Buenos Aires, id 1|1 á 125.
Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m|n.
Id Banco de Italia y Rio de la Plata, 200 o|o.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano 5 o|o.
Sociedad de propietarios para la higiene, nominal.

Rio Janeiro

Un telegrama de ayer anuncia que el cambio bancario sobre Lóndres se cotizaba á 18 1|2 peniques por 1000 reis en aquella plaza.

Saladeros

La matanza de los saladeros de la provincia de Buenos Aires alcanzaba hasta ayer á 226,100 cabezas y la de Montevideo á 239,000

Los saladeros continúan trabajando con alguna actividad.

De Montevideo

Se esperan hoy de Montevideo los vapores *Villa del Salto, Rivadavia* y *Apolo.*

Oro especial

El oro especial tiene 1|2 o|o de premio sobre el oro comun.

El «Adria»

Salió de Génova para el Rio de la Plata el vapor italiano *Adria* de la sociedad Piaggio.

Tasajo

He aquí un cuadro que demuestra el movimiento de tasajo habido durante la quincena que ha terminado, en los saladeros del Rio de la Plata:

SALIERON PARA CUBA

Mayo 5, vapor inglés *Hogarth*, Ensenada, fardos 100, qq. 1250.
Id 7, berg gt española *Primitiva*, Gualeguay, id 4000.
Id 13, id id *Amalia*, Magdalena, id 4000.
Id 13, id id *Pilar*, Ensenada, id 3000.
Id 13, id id *Ernesto*, Concordia, id 7000.

PARA ESPAÑA

Vapor *Trent*, de Montevideo, 400 fd con 440 quintales.

PARA EL BRASIL

Abril 29, vapor francés *Dom Pedro*, Montevideo fardos 372 qq. 630.
Mayo 1º, id id *Niger*, Casa Blanca id 1000 id 1510.
Id id, id inglés *Trent*, Tayú id 360, id 490.
Id id, id id *Id*, Magdalena id 1183 id 1820.
Id 3, id italiano *Sirio*, Gualeguaychú id 2000, id 2010.
Id id, id id *Id*, Montevideo id 468 id 790.
Id 9, lugre brasilero *Zequinha*, N. Paysandú id 1300.
Id id, vapor inglés *Maskelyne*, Tayú id 868 id 1240.
Id id, id id *Id*, Concordia id 800, id 1130
Id id, id id *Id*, Montevideo id 200 id 309
Id 10, bergantin goleta brasilero *Hortencia*, id 300.
Id 11, vapor aleman *Ceard*, id id 2000, id 3170.
Id 15, bergantin español *Jóven Ana*, Tayú id 2370, id 3500.
Id id, id goleta id *Agustina*, Montevideo id 3800.

A la carga

PARA CUBA

Lugre español *Cristina Botet* Tayú qq 5000.
Berg id *Elena* Magdalena id 5500.
Id id *Tercer Barcelo* id id 5600.
Cargado—Id id *Moralidad* Colon y Naranjal id 5000.
Id id *Monarca* id id 4100.
Id gol. id *Panchito* Gualeguaychú id 6100.
Id id *Príncipe* id id 5000.
Bca id *Pablo Sensat* Gualeguay id 900.
Pol. id *Dieguito* id id 5500.
Berg. id *Panchita Ros* Puerto Gomez id 5500.

PARA EL BRASIL

Cargado, pol. esp. *Nicasia*, Gualeguaychú, quintales 1500.
Id ber. gol. id *Valentina*, id, id 2800.
Id berg aleman *Voornit*, N. Paysandú, id 3500.
Id id gta. esp. *Prima*, Casa Blanca, id 2800.
Id id id id *Segundet*, Montevideo, id 4000

El «Sud-América»

Anoche debe haber salido para Génova el vapor italiano *Sud-América.*

Telegramas de Montevideo

Llegó anoche á Montevideo el vapor *Umberto 1º* con 135 pasageros de cámara y 965 inmigrantes. Sigue esta noche para esa. Correspondencia por *Villa del Salto.*

Llegó el vapor *Sirria* de Génova tras para esa 600 pasageros y 600 toneladas de carga: correspondencia sale hoy por *Apolo.*

Lóndres, Mayo 15—El Banco de Inglaterra al Banco de la Provincia. La tasa de descuentos ha sido reducida á 2 1|2 p. %.

Lóndres, Mayo 15—*Al señor Presidente del Banco Nacional*—La tasa de descuento ha sido reducida á 2 1|2 o|o.—*E. Murrieta y Ca.*

Génova *Umberto 1* y *Senovia*, Valparaiso *Luscan*, Amberes *Seres*, Paranaguá *C. J. Guibert*. Unificada á 51 1|2. Ningun negocio, Matanza de los saladeros 239,000 cabezas. Salen *Apolo, Rivadavia Villa del Salto.*

Valor de la propiedad

La Oficina de Contribucion Directa y Patentes tomó intervencion durante el dia de ayer en las siguientes ventas de propiedades.

Santa Fé 963, de 15 metros por 60 mt de fondo en 7000 pesos m|n.
—Bollini y Billinghurts, de 8 por 54 en 557
—Vicente Lopez de 8 por 35 en 524.
—San Juan 639, de 7 por 51 en 5100.
—Cangallo 1154 de 7 por treinta en 7700.
—Tacuman 595, de 8 por 62 en 6154
—Junin 151, de 8 por 15 en 5200.
—Independencia 809, de 30 por 58 en 11000.
—Ministro Inglés y Chavango, de 52 por 32 en 9000.
—Atacá entre Berutti y Arenales, de 17 por 38 en 1095.

Rentas nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 52,161 02 ps. m|n., en la siguiente forma:

Importacion, al contado..	46631 84
Exportacion	5173 92
En Letras	355 26

Liquidó además en varios documentos la cantidad de 140,309 pesos.

Desde el 1º del mes á la fecha, sus entradas ascienden á 1.881,954 93 nacionales; y desde principios del año á 9.053,651-76.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Mayo 15 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 189 y detenido 59 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	3
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registro	5
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	0
Id id id en forma	4
Designal el juego de documentos	3
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	10
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	3
Sin firma del interesado	4
Enmendados, abreviados, etc.	9

Pertenecientes á los señores: Landreau 3, J P Echevarria 1, Shaw hnos 1, Buirgas 1, Ludera 1, Valle 2, N Cavalieri 1, Thompson 2, E Chayla 2, Portalis freres Carbonier 1, R Cárcano 2, Lochore 1, Pietranera G A 1, Galli hnos 2, Romani 1, Snels 1, R Valdez 1, Apoller 1, A Tamini 1, E Chayla 1, A Bianchi 1, J Bernasconi 1, D y Parodi 1, Drable hnos 1, Monseguar 1, R Cárcano 1, Levy y Ca 1, E Gagliardo 1, Salterain y Ca 1, Hearts 1, Q Fernandez 1, J Bollo 1, F Pomez 1, F A Despaux 2, J Chapar 1, J P Laborde 1, J Maupas 1, F Cousins 1, Apestegui 1, A Llambias 1, J Orzali 1, T Molero 1, R Tobal 2, A M Aliverti 1, J Belgrano 1, E Caroni 1, Solar 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Mayo 15 de 1885.

Entraron ayer y hoy á este mercado 235 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 8400 arbs lana, 2883 dcns cueros lanares, 570 id vacunos, 115 id potros, 150 nonatos y 1000 bolsas de maiz y 1500 de trigo. A Barracas al Sud entraron 6886 animales lanares en pié, 30 fdos lana, 56 bolsas, 11 pipas sebo, 41 id aceite de potro, 85 arb cerda y 12 lotes huesos. Hoy se ha presentado este mercado sumamente cerrado, tanto por los precios generalmente bajos como por las insignificantes transacciones que se han realizado.

Ventas de hoy

1500 arbs lana buena por Belloq y Durañona á ps 103, 200 id de los rios criolla, mestiza y negra, toda al barrer por J. Alvarez 180.

Lana de borrega—200 arbs lana buena por N Chillado á 82, 150 id de borrega buena J. Arias 60.

Vacunos—500 cueros de campo sup por A. Bonorino á ps 215, 300 id id buenos id id Chillado id 207, 100 id id id id J. Arias id 207, 150 id id buenos id Patiño id reservado.

Potros—500 cueros de matadero salados buenos por Chapar é hijos á ps 78, 30 id id campo secos reg id Chillado id 65, 20 id id id id J. L. Somoza id 65.

Lanares lanudos—50 dcs criollos de campo sup por J. Arias á 32 rls lb, 100 id id id id A. Bonorino id 31 18 id id.

Lanares de la estacion—100 docs de campo sup por J. Arias 24 rs lb., 160 id id id epidemia id Soriano 23 1|2 8, 300 id id id buenos id Chillado 24 21 18 14 7, 150 id id id id J. Cramer 23 15, 100 id id matadero reg id Perez y Custo id 20.

Corderitos—300 docs cueros nuevos por G. y Chillado ps 20, 100 id id id reg Garcia Soriano id 16.

Cerda—40 arrb cerda de potro buena por A. Bonorino ps 180, 120 id id id sup Chillado 185 20 id id id regular Perez y Cueto 165.

Cerda de vaca—60 arbs buena por C Napar é hijos á ps 130, 60 id id Chillado id id 150.

Pluma de avestruz—30 lbs sucia buena por Perez y Cueto á ps 14.

Sebo—100 arbs pisado bueno por J Arias á ps 31.

Maiz—120 fgs m en espiga buedo por Demichelis á ps 58, 100 id id E Bonifacio id id 58.

Pasto—65 fdos alfalfa reg por Perez y Cueto á ps m|n 15.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 15.

Entraron á este mercado en estos dos últimos dias 238 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 800 arbs lana, 20035 cueros lanares, 628 cueros vacunos, 105 cueros de potro, 143 cueros nonatos, 185 dnas cueros venados, 278 libras cueros de nutria, 127 arbs cerda y una variedad de cereales y alfalfa. El estado del mercado en vacunos, potros, venados y nutria mantiene sus precios firmes; lanares, corderitos, sebo y cerda continúan sus precios flojos, así como el trigo, maíz, lino y cebada sostenidos.

Ventas de hoy

250 arrobas lana de borrega buena, por N. y Cernadas, reservado, 150 id id reg. por Alonso, á ps. 73, 300 id id inf y reg. por Elordi, ps. 60, 200 id id id, por N. y Cernadas, ps. 70.

Vacunos—100 cueros de campo buenos, por Belloq y D., á ps. 212, 300 id id id, por J. Robbio, ps 210 y 208, 120 id id id, por Alonso, ps. 210, 50 id id reg, por G. y Bilbao, ps. 205, 150 id id id, por Elordi, ps. 205, 200 id id id, por Unzué, ps. 206, 100 id id id, por N. y Cernadas, ps. 205.

40 arrobas cerda de potro buena, por Belloq y D., ps. 175, 25 id id id, por G. y Bilbao, ps. 172, 50 id id reg é inf, por Alonso, ps. 170 y 165, 40 id id id, por Unzué, ps. 170, 30 id id id, por Elordi, ps. 165.

Potros—40 cueros campo buenos por Elordi ps. 65, 30 id id id id Unzué id 63, 15 id id id id Belloq y D. id 62.

Lanares—350 doc estacion de campo bueno y desechos por Robbio 22, 21, 13 y 8 rls lib. 150 id id id id Fernandez 22, 15 id 6 id id, 200 id id id id Belloq y D. 21, 16 y 13 id id, 130 id id id id reg id id id Ll. Benitez 27 id 11 id id, 150 id id id id Aramburu 20 1|2 y 12 id id, 150 id id id maradero id id reg id id Ojea 23, 21 1|2 id id, 120 id ih id id id Chillado 23 id id, 50 id id id id Belando 23 id id, 400 id id id de campo buenos Unzué 22, 21 11 id.

Corderitos—100 dcs cueros de cord buenos por Chillado ps. 17, 150 id id id id reg id Elordi id 14.

Lanares estacion—200 dcs est y dchos por G. y Morature 21 y 12 rls lb, 100 id id id id N. y Cernadas 20 12 y 6 id id.

Trigo—100 fgs trigo de pan bueno por Peirazzo á ps 130, 800 id id los rios id id B. y Naon id id 125, 300 id id del Salado id y reg los mismos id 120 y 115, 450 id id Rosario id id Bordoy id 118, 150 id id candeal reg id G. Morature id 85.

Sebo—90 bs sebo estilo de embarque bueno é inf por Ojea pesos 50 46, 5 id id por Belando id 50, 23 id bajo el mismo reservado, 20 id regular id Elordi pesos 48, 4 id inferior id Robbio id 46.

Venados—50 ds cueros venados buenos por N y C á pesos 70, 20 id por Belloq y D 70.

Nutria—60 libras cs de nutria bueno por Belloq y D ps 6.

Cebada—800 arrobas cebada buena por Bardoy á ps 5 1|2, 600 id G y Murature id 6 id, 60 id cebadilla id Robbio id 58.

Maiz—300 fgs maiz amarillo desgranado bueno, por Robbio á ps 51; 100 id id m. id id id Zoppi id id 54; 200 id id id Somariva id 11 53; 150 id id id Garibaldi id id 53; 150 id id id id 6 inf id Maggio id 53 y 45; 80 id id id id id Fernandez id id 52; 1000 id id id id reg id Perazzo id id 53.

Lino—700 arrobas semilla de lino reg. por Zoppi á pesos 17.

Alfalfa—60 fardos pasto bueno, por Santa María pesos 18 m|n. la tonelada; 45 id id id N. y Marquez id 18 id id id; 48 id id id Lartiga id 450 m|c. id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 15 DE MAYO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
G. Almanza	D. Contreras	Pergamino	58
Id id	S. Dasso	id	40
Id id	J. Lescano	Tandil	48
S. y Mendia	S. Nieras	Lobos	49
E. Cárdenas	L. Alvarez	M. Paz	29
M. Paz y Ca.	A. Cabrera	9 de Julio	150
A. Ceballos	A. Galindez	Las Flores	59
L. y Mooree	F. Cornejo	Chascomús	58
Duggan Hnos.	J. J. Alvarez	Rodriguez	30
R. F. Basavilbaso	J. de la Sota	Lincoln	253
S. A. Gomez y Ca	L. Correa	Tandil	263
		Total	1166

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo.
1er. cuarto novillo y vaca 370, 350, 320, 300, 280.
Segundo id id 250, 230, 200.
Matanza general 180, 160, 140, 120.
Cueros de novillo 200, 195, 190, 185, 170.
Id de vaca 130, 125, 120, 115.
Terneros grandes.
Id chicos
Capones 40 49 á 53.

Matanza de reses 639 cabezas.
Id de terneros 37.
Novillos para saladero.
Id para invernar.
Vacas id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo, Rivadavia* y *Villa del Salto* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Proveedor, Minerva* y *Pingo* del Rosario, *Umberto 1º* de Génova.

Anuncian salida para mañana: *Rivadavia* y *Villa del Salto* para el Uruguay, *Apolo, Olimpo* y *Rio de la Plata* para Montevideo, *Pingo, Minerva* y *Proveedor* para Rosario.

ULTRAMAR

Mayo 15.

Thessaly, vap inglés de 1543 tons cap J. B. Gordon de Liverpool á Johnston y Ca. con á: Storni T. 6 c ferretería, Comp. Gas Argentino 200 cascos fierro, Sotomayor 254 bojes, F. C. de la Provincia 40 piezas 13 c fierro, Bayley 21 btos 7 cascos loza, Quesnel 23 c papel pintado 2 c mtras, A. Croci 73 atados 364 btos 3 c algs Orden 24 btos loza 24 c cerveza 22 canastos loza 3423 piezas maquinaria 5 btos ferretería, Dellazoppa 200 tambores aceite de linaza, Bayley 3 cascos loza, B. Stokes 40 c droguería Wedechind 2 c mercs, Shaw hnos 399 atados fierro, 6 c barniz 1 casco ferret. 8 canastos loza, 5 btos alambre, Storni 8 cascos 1 caj loza, Drysdale 1735 atad fierro, 41 barras id, 12 cascos 1 caj mercancías, 1 máquina, 3 btos 2 canastos loza, 1 caj té, 2 caj ropa de uso, Pellerano 4 caj algodon, Fels 4 caj id, Rivolta 30 cuñetes merca, Zuberbuhler 24 caj 3 fdos. mercs., Olaso 11 fdos algodon, Ackerley 19 caj 3 fdos mercs, 16 caj 5 fdos id 6 caj tejidos, Zuberbuhler 1 caj pañuelos, Bayley 9 caj ferretería, Pini 3 piezas 1 casco mercs. Martin 4 caj botines, Mallmann 2 fdos 2 caj tejidos, Naveira L. 7 caj algodones, Fc. Pacifico 20 máquinas, 25 caj material, 8 caj merca, 50 ruedas y ejes, 3 caj mercs.

Rangàile, goleta noruega de 187 tns cap N. Mogleina de Christiannia el 3 Marzo á órden con: 35988 tablas.

Atlanta, bca ing de 558 tons cap F. Stone de Fernandina al 11 Marzo á Milligan, W. con 16517 piezas con 274295 piés madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

William Albert, vapor inglés de Concordia á Green con 2414 cjs carne.

Leda, vapor francés de Santa Fe á P. Christophersen con á T. Caiyo 500 bolsas harina, Burmeister 300 id trigo, Ledesma 401 cjs pasas Repetto P 200 id descarozados 50 id pasas de uva, varios 5 btos encomiendas.

Tridente, vapor francés del Uruguay á Christophersen con á órden 30 fdos lana 1 id lanares, Altgelt 77 bolsas trigo.

SALIDAS

Leda, vapor francés para Rosario.
Tridente, id id para Montevideo.
Sud América, id italiano para Génova.

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantia de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La loteria que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50 el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color naranja tinta azul, numeracion negra y al reverso tinta colorada ello negro, con la inscripcion:

Mayo 16 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion, calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50.	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p$.	«	7,500
Al público 75 p$.	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	«	1,000	1,000
1	«	500	500
2	«	200	400
5	«	100	500
20	«	20	400
970	«	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco numerosos anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 15 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas naranja y chocolate numeracion azul y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	«	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
10	«	200	2000
15	«	100	1500
50	«	50	2500
176	«	30	5280
1036	«	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Marzo 2 de 1885

La Administracion.

AVISOS NOTABLES

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.

6369 M 31

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7910 M 21

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la segunda tercera y cuarta línea

1ª Por mensagerias Santa Fé á S. Agustin y S. Cárlos
2ª « — á Trank y Las Tunas
3ª « — á S. Cárlos, Coronda Oroño y Gessler
4ª Por correos á caballo S. Cárlos á S. Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7936 M 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente, á mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos de la Plata el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga* Ofic. 7937 M 23

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7980 M 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. 7982 M 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7983 M 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1º. 7981 M 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera linea, uno en la segunda y diario en la tercera—1º Uruguay á Villaguay—2º Villaguay á Concordia—3º Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga*. 7997 M 29

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diario en la 1ª linea, dia por medio en la 2ª y 3ª y cinco redondos mensuales en la 4ª.

1ª linea Arrecifes al Salto.
2ª linea Salto á Rojas.
3ª linea Rawson al Salto.
4ª linea Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de La Plata el 11 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario. 8113 JN 11

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª linea, tres en la 2ª hasta Monteros y dos hasta Rio Seco, dos en la 3ª y en la 4ª, uno en la 5ª, 6ª y 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1ª linea—Estacion Lules á Villa de su nombre y Famaillá.
2ª id id Limoca á Monteros y Rio Seco.
3ª id id Monte Agudo á Rio Chico, Medinas, Aguilares, Concepcion, Sta. Ana, Masche Naranjo y Esquina.
4ª id id La Madrid á Granero, Invernada, Cocha, Funcho y San Francisco.
5ª Tucuman á Nogales, Tafí, Tafí Viejo, Tápia, Vipos, Alurralde, Trancas, San Pedro de Tolaias y Riarte.
6ª id Tucuman á Cruz Alta, Timbó, Ramada, Potrero, Rio del Milo y Burruyaco.
7ª id Tucuman á San Javier Afama, Chuchgasta y Guisca.
8ª id Tucuman á San Javier Afama, Tafí, Colalas, Santa Ana y Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos y Administracion de Tucuman el 13 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belaustegui*, Secretario. 8114 JN 13

ARRENDAMIENTO
Del Saladero de Bahia Blanca

Estando por terminarse la construccion de este establecimiento, la Comision Directiva de la sociedad llama á propuestas para su arrendamiento con arreglo al pliego de condiciones que ha formulado y que existe en su escritorio Rivadavia 141, adonde puede verse todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado el Mártes 2 del próximo Junio hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se recibirá propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó desechar todas. Todo licitador acompañará á su propuesta un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la suma de 1000 pesos nacionales, cuya suma perderá el que habiendo sido aceptada su propuesta no concurriere á firmar el contrato, ó no diere el fiador propuesto. Esta suma será devuelta despues de firmado el contrato.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.

8038 Jn 2 LA COMISION.

Obras del Riachuelo

Licitacion para escavacion

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas con arreglo al siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de tierra en la ribera Sud del Riachuelo.

Art. 1º Todo proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada firmará una copia de él y de los planos de su referencia en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será presentada en papel sellado del valor de cinco pesos moneda nacional, y acompañará un documento acreditando que el proponente ha depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 3º El contratista se obliga.

1º A hacer la escavacion hasta el nivel de aguas bajas de los trozos de terreno indicados en el plano entre las líneas de las letras A B C D y E F G H.

2º A transportar el producto de la escavacion fuera de los 35 metros de distancia de las líneas B. C y F G, formando un terraplen cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel natural del terreno.

Art. 4º La escavacion ejecutada cada mes, será avaluada por el ingeniero de la Comision el 25 del mes, y con el certificado correspondiente el contratista presentará su cuenta por duplicado con el conforme del ingeniero para ser abonada en los primeros dias del mes siguiente

Art. 5º El proponente indicará en su propuesta el dia en que desde aquel en que se acepto su propuesta empezará la escavacion, el volúmen mínimo de metros cúbicos que ejecutará mensualmente y el número de dias corridos en que desde igual fecha entregará la obra terminada.

Art. 6º El proponente que avisado de haber sido aceptada su propuesta no concurra á firmar el contrato dentro del término de cinco dias, ó el que no cumpla con la condicion de trabajo mínimo mensual, perderá á favor de la Comision el depósito ordenado por el artículo 2º y la Comision autorizada para rescindir el contrato.

Art. 7º El proponente al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision una suma igual al cinco por ciento del valor de la obra, á la entrega de cuyo documento se le devolverá el depósito primitivo de doscientos pesos.

Art. 8º Si transcurridos dos meses de la fecha en que debe terminar la obra, esta no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito ordenado por el artículo 7º, el contrato quedará rescindido y la Comision concluirá la escavacion en la forma que juzgue conveniente.

Art. 9º La Comision recibirá las propuestas hasta el dia 23 de Mayo de 1885 á la 1 p. m. en punto en el local de su oficina calle Rivadavia 141, siendo rechazada toda la que se presentare despues de la hora designada, ó no llene los requisitos de sello ó depósito y las abrirá en presencia de los interesados que concurran al acto de la licitacion. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó ninguna.

Art. 10. Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Mayo . . . de 1885.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta el pliego de condiciones para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de terreno en la ribera Sud del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional, por la cual consta que he depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de doscientos pesos moneda nacional.

Me comprometo á dar principio á la escavacion á los . . . dias fijos desde aquel en que se acepte mi propuesta, á ejecutar mínimun mensual de . . . . . . metros cúbicos y á dar terminada la escavacion á los . . . . dias fijos de la mencionada aceptacion.

La Comision me abonará la obra á razon de . . . . . . pesos moneda nacional de curso legal por cada metro cúbico de escavacion.

S. A. S. S.

(Firma del proponente).

Domicilio, calle y número.
Buenos Aires, Abril 22 de 1885.

Eduardo Bengurias
Secretario.

7927 M. 23

UNION TELEFÓNICA

Sistema "Bell" perfeccionado

¡Mas de 1400 suscritores en Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos Teléfonos uso en el Rio de la Plata

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SUSCRICION GENERAL . . . . . PS. 8 POR MES
CASAS DE FAMILIA. . . . . . . « 6 50 « «

San Martin 24 (altos)

ENFERMEDADES DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES

Per

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 4533 pp

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

6013 m

LA PREVISORA
Compañía Nacional de Seguros sobre la vida
116—PIEDAD—116 (altos derecha)
TELEFONO NUM. 75: PANTELEFONO NUM. 404

Directorio Provisorio

Presidente:	Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.
Vice-Presidente	D. Emilio Chayla.
Tesorero:	D. Tomás Duggan.
»	Dr. D. Emilio Lamarca.
Secretario:	Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
«	D. Rafael Hernandez (Agrimensor Nacional).
Inspector General:	D. Héctor S. Soto.

Esta compañía Nacional recibe desde ya solicitudes de seguros sobre la vida, capitales diferidos ó imposiciones en cabeza de niños. Hora de oficina de 10 a. m. á 5 p. m.

Piedad 116 altos, á la derecha

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PORTALIS FRERES
CARBONNIERE Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MAS PERFECCIONALOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposision Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navae
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viernes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados

Bara Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los evapores MAINE & LOIRE ó SARTHE. los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jenny» ... «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualehuaychú, Mercedes, Salto Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 130.

perm

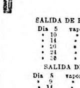

LLOYD ARGENTINO
CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
—
Carrera de los Rios
Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	5	vapor	*San Martin*
«	10	«	*Rio Uruguay*
«	14	«	*Taraguy*
«	20	«	*Mensagero*
«	24	«	*San Martin*
«	30	«	*Rio Uruguay*

SALIDA DE ASUNCION

Dia	5	vapor	*Taraguy*
«	9	«	*Mensagero*
«	14	«	*San Martin*
«	19	«	*Rio Uruguy*
«	24	«	*Taraguy*
«	30	«	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderias.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa linea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargandose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 29 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

Para Asuncion y escala el vapor
«CENTAURO»

Saldrá el Mártes 19 del corriente, estando todo el dia 18 para recibir la carga que hubiese.—Agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 20 del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para mas informes ocurrir á la Agencia de N. Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2694 perm.

R. PIAGGIO & F.
Linea Postal Italiana entre Italia y Rio de la Plata
CON LOS VAPORES
REGINA MARGHERITA, L'ITALIA, UMBERTO I, MARIA, ADRIA
EL ESPLÉNDIDO Y RÁPIDO VAPOR
"UMBERTO I"
Capitan P. Cortese

Saldrá el 25 de Mayo directamente para Barcelona, Génova y Nápoles
SIN TOCAR EN EL BRASIL
Precios de pasaje en oro
1ª clase $ 150—2ª clase $ 120—3ª clase $ 50

N. B.—Se dan pasajes para hacer venir familias de Europa á 40 ps. m|n. oro.

Por mas informes dirijirse al agente—ERNESTO PIAGGIO, calle 25 de Mayo 192.

SOCIEDAD GENERAL
DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR
Paquetes franceses de 6,000 toneladas
Vapor paquete de 1ª fuerza
POITOU
SALDRÁ EL 18 DE MAYO
CAPITAN LEMAITRE
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Pesos oro sellado: 1 clase... 150—2ª clase... 120—3ª clase... 50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p$ de rebaja. Los de 3ª clase 15 p$.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
230—Reconquista—230

perm.—d p. m.

LAVARELLO Y Cª.
Navegacion general italiana sociedades reunidas
Florio y Rubattino
LINEA POSTAL ENTRE ITALIA Y EL PLATA
Capital liras italianas 100.000,000
EL ESPLENDIDO VAPOR
PERSEO
COMANDANTE G. PICCONI
SALDRA EL 1º DE JUNIO para Génova, Nápoles y escalas
PRECIO DE LOS PASAJES

1ª	clase	$ m|n. 150 en oro
2ª	«	« 120 « «
3ª	«	« 60 papel

Agentes generales, LAVARELLO Y Cª., Corrientes 75.

N. B.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, el precio de $ m|n. 50 papel, suma que se devolverá no efectuándose el viaje.

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÈCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD ALTOS)
perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Corralon "San Martin"
77-Santa-Fé-77
Antigua casa de D. Roseti y Ca.

Depósito de carbon de piedra, cok, fragua y carbon de luz á precios módicos. Se garante peso y calidad.

A. Torriglia y Ca.

Comunicacion Telefónica por el Gower-Bell, pídase con el CORRALON SAN MARTIN. Por la Union Telefónica con el número 3347. 7773 Ag. 7

EL MARAVILLOSO
DESTRUCTOR DE CALLOS

Este callífugo destruye completamente los callos blandos y duros, y toda clase de endurecimientos de la piel.

Es un medicamento completamente inofensivo, no contiene *ácidos corrosivos* ni *álcalis cáusticos*, sustancias estas que son la base de muchos específicos que ofrecen para curar los callos y son siempre peligrosos para usarse.

El modo de usarse lo acompaña en cada frasco.

Se vende antigua Farmacia Inglesa de S. S. JONES. **Florida 61.**—Farmacia y Drogueria Inglesa de CRAMWEL, **Rivadavia 44.** perm.

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

INDICADOR

Escribanos

HONORES, ALBANO, Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61

Com sionistas

ALFREDO MEABS y Ca.—Piedad 164.

Procuradores

BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion	1a.	Eduardo A. Labite, Lavalle 40
«	2	Victor M. Molina, Bolivar 80.
«	3	Irineo Lima, Tucuman 443
«	4	Florencio Roberts, Piedras 322.
«	5	Tomás Oliver, Paraná 137.
«	6	Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
«	7	F. Benito de Surra, Cangallo 909
«	8	Felipe Zamorano, Méjico 813.
«	9	Lorenzo Balleto, Ombú 68.
«	10	José Sommariva, Alberti 16.
«	11	José Elordi, Rioja 19.
«	12	Pablo M. Santillan, Caseros 836
«	13	Alberto Costa, Arenales 149.
«	14	Alberto Mendez, Defensa 530.
«	15	Pedro Latorre, Juncal 236.
«	16	Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
«	17	Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
«	18	A. M. Tallaferro, Independencia 704.
«	19	José Ferreyra, Avenida S. Lucía 188.
«	20	Santiago Ferro, General Brown 645.

1719

Policía de la capital

Comisario Inspector—Seccion Sud—Baldomero Cernadas, Rivadavia 683.
Comisario Inspector—Seccion Norte—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alejandro Teranzo, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem M. Beascochea, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Araus, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem T. Obligado, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1268
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1348.
11a. idem Juan Argüelles, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandes, Rioja 800.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 612.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem B. Olamendi Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.

1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Dillinghurst, Comercio 180
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuenaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA A DOMICILIO
Médicos Seccionales

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 534
Id 2a. Felix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 409
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arini, Lima 312
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 810
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aruliú, Piedad 970
Id 10a. Lisandro Rubio, Belgrano 1288
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivarin, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zonavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa Fé 429
Id 16a. Antonio Lazarte, Venezuela 134
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 539
Id 18a. F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Yosdanovich, Bolivar 647

NOTA—La recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

SASTRERIA
LA MODA

Este gran establecimiento **SIN COMPETENCIA** ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **ALTA NOVEDAD** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **COMPLETAMENTE** al gusto del camprador: por que todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **EXACTITUD Y PUNTUALIDAD.**

En forros, trencillas, seda, hilo y botones se emplea de lo mejor que hay en plaza.

A LA MEDIDA se hacen:

Trajes de saco casimir pura lana	Desde 16 á 32	$ m	n
Trajes de jaquet casimir pura lana	20	36	«
Trajes de levita paño negro de Sedan	40	50	«
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ra. calidad, forro de seda	55		«
Trajes de frac paño negro de Sedan	58		«
Sobretodos con forro raso de lana 1ra. calidad	16	30	«
Sobretodos con forro seda 1ra. calidad	16	34	«
Pantalones	4	10	«
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasia de lana y seda alta novedad	5	10	«
Trajes de niños	5	20	«

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para trajes de niño.

ROPA HECHA

1200 sobretodos surtidos, desde pesos m|n. 10 á 24. Gran surtido de trajes de niños, color y forma última moda, desde pesos m|n. 4 á 16. Chalecos de fantasía, desde pesos m|n. 4 á 6.

CAMISAS

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho, cuerpo madapolan, vista de hilo: Primera calidad, 30 ps. m|n. docena—2 50 una. Segunda calidad, 24 ps. m|n. docena—2 nacionales una. Tercera calidad, 20 ps. m|n docena—1 60 una

PRECIO FIJO — VENTA AL CONTADO
UNICA ENTRADA: **59—VICTORIA—59**

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Wm PAAST Y Ca.

PARTICIPAN AL COMERCIO QUE DESDE ESTA FECHA HAN IDO NOMBRADOS POR LA CASA
A LALANDE Y Ca. DE BURDEOS
SUS UNICOS AGENTES EN LAS REPUBICAS
ARGENTINA, PARAGUAY Y URUGUAY
PARA LAS VENTAS DE SUS VINOS

Actualmente tenemos un depósito de las siguientes marcas:

VINOS BLANCOS

Barsac
Chateau Doisy
« Igusin.

VINOS TINTOS

Margaux.
Chateau Galan
« Belgrave
« Léoilhac
« Lalande L. A. Estephe
« La Couronne
« Cantenac Brown
« Leoville Poyferré
« Latour
« Lafite.

—Buenos Aires, Mayo 1º de 1885.

Wm Paats y Ca.
154—VENEZUELA—154.

8026 JN 2

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232

648 perm.—d.p. m.

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, fleje carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haberse ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106
N492 m

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIE
40—CALLE RIVADAVIA—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas, fuego central finas, revólveres, cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, inglesa, y se hacen composturas.

BUENOS AIRES

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece a caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES

67—FLORIDA—67

6256 perm

Suscricion á la nueva emision
DEL
Banco Constructor de La Plata
Capital autorizado: 1000000 m|n.

El Consejo de Administracion á resuelto abrir la suscricion de la nueva emision por $ 0.000 pesos nacionales de moneda legal, en virtud del art 3º tit 2º de los estatutos, aprobados por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires y sanciona dos por la Asamblea General.

El valor de la nueva emision será satisfecho como sigue:

25 o|o al suscribirse.

25 o|o tres meses despues de suscrita la primera cuota y el saldo cuando lo resuelva el Consejo en la forma que crea mas conveniente y sin que ninguna cuota esceda de 25 pesos nacionales por accion

A los accionistas que paguen sus cuotas adelantadas se les abonará el 6 0|0 al año.

La empresa al estender sus operaciones á la ciudade Buenos Aires y pueblos limítrofes, se propone formar barrios para obreros y casas de vecindad, y hará construcciones de casas mediante un pago mensual, que los inquilinos quedaran, en un tiempo determinado, dueños de la propiedad.

La suscricion quedada abierta en Buenos Aires, oficina del Banco, calle reconquista 51 altos—En La Plata, en la Oficina del Sr. D. Juan Lanusse calle 6 y 44.

El Director principal,
Cárlos M. Schweitzer.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Erasto Rodriguez Orey, *Presidente.*
Guillermo A. Cranwell, *Vice-Presidente.*
Ricardo Lesica, *Secretario.*
Por mando Cibero *Tesorero.*
Jaime Vieyra, Agustin Coca, Cárlos Saguier, Rugero Bossi y Cárlos M. Schweitzer.

INGENIEROS ARQUITECTOS

Juan A. Buschiazzo. Adolfo E. Buttner.

REPRESENTANTE EN LA PLATA

Juan José Lanusse.

7977 M 27

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires

519 perm

ACADEMIA BRITÁNICA
BELGRANO 347, 349, 351 1|2
ENTRE TACUARI Y BUEN-ORDEN
ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de París, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pidase con Exigencia
Este dorado Tonico
ES EL MAS HIGIENICO

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de dibujo ... y de dibujo—Gran surtido.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante un módico comision.

LA EDIFICADORA
SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO **RIVADAVIA 165**

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno

CON FECHA 6 FEBRERO 1885

Se reciben proposiciones para edificar en conformidad con los Estatutos.

7883 perm.

Semilla de alfalfa
DEL PAIS, BONAERENSE
EXTRA PURIFICADA Y COSECHADA EN ALFALFARES
LIBRES DE CICUTA

Se vende á precios sumamente módicos en el DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VICENTE FELUFFO Y Ca.

201 — Calla Alsina — 201
BUENOS AIRES

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÈSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado.	lib. est.	1.000,000
emitido y suscrito	« «	500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales. siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que olo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de a deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dir jirse á—

H. ALFRED C. COX,
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

28 6 perm

ENORUBINA
O SEA
Enocianina
MATERIA COLORANTE NATURAL del vino, único color tolerado por la Oficina Química Municipal.
Ed. HAMMER & Cª
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Consejo Nacional de Educacion

Por disposicion del Consejo se avisa á los padres, tutores y maestros de los niños de 6 á 14 años, ya sea que se eduquen en las escuelas públicas, en las privadas ó en su propio domicilio, que el plazo para la inscripcion en la matrícula escolar, que determina la ley de 8 de Julio de 1884, vence el 15 de Mayo próximo, previniéndoseles que pasada dicha fecha, se procederá á aplicar la multa que establecen los artículos 17 y 18 de la ley citada.—*El Secretario.*

Domicilio de los Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, á que debe ocurrirse á fin de obtener matrícula de ley.

1º	Distrito	Reconquista	Núm.	261
2º	«	Cangallo		483
3º	«	Belgrano		181
4º	«	Perú		474
5º	«	Corrientes		763
6º	«	Suipacha		310
7º	«	Europa		491
8º	«	Montes de Oca		135
9º	«	Libertad		655
10	«	Libertad		566
11	«	Belgrano		311
12	«	Entre Rios y Cochabamba		
13	«	Lamadrid		253
14	«	Rivadavia esquina Saavedra		3

7350 M 15

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en ... ps. m|n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par parbulos 10 ps m|n

Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todo dias sin esclusion de los dias de fiesta.

1617 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de propiedad de D. JUAN DRYSDALE, situado en la seccion 2ª de Territorios Nacionales: José Drysdale, Tomás Drysdale, Juan Arbuco, Dhers, Huas, de Gmo. M. Clymont Reid y Nicolás Bonuer, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion se les previene á los linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conformes pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8124 JN 3

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de JOSÉ DRYSDALE, situado en la seccion 2ª de Territorios Nacionales: Francisco Quintaus, J. Vitaloni, J. P. Echevarria, Juan Arbuco, Juan Drysdale, Tomás Drysdale, Wilson Jacobs, Pedro Morry, José Drailhet, Ricardo Newton, Salvador M. del Carril, Nicolás Muñoz, Roberto Mac Intosh, N. M. Auld, Enrique Wesley y Tomás Anchorena, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos del Sr. Drysdale, y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los referidos linderos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conforme pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, Florida 6—Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8125 JN 3

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. AGUSTIN SALAS por el término de quince dias, los que serán contados desde la fecha, para que comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por su esposa Da. Gerónima Lagos solicitando venia supletoria, los que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.—*J. M. Cambel.* 8123 JN 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. ENRIQUE DAVAT, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Gervasio Laguna por homicidio.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885—*Eduardo French*, Secretario. 8130 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita á D. JOSÉ RETAMALES, para que comparezca ante su Juzgado dentro de cinco dias contados desde la fecha, á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra el prófugo Santiago Villalba por violacion de domicilio.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 8129 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita al marinero LUIS JUAREZ para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Mariano Quiroga y otros se sigue por homicidio.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1885.—*Rosann Bouri*, Secretario. 8128 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE ZIGNAGO ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Carlos Silveyra* Secretario. 8089 Jn 14

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN FACIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—*Ado. J. Lamarque*, Oficina Bolivar 21. (Cabildo). 7765 Jn 10

Juzgado de Paz de la 4ª Seccion de la capital.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. GERMAN CAZALETS para que en el término de quince dias á contar de la 1ª publicacion de este edicto, comparezca al reconocimiento de su firma puesta al pié del documento que corre á f. 1 de la demanda que le ha promovido D. Adolfo Baleeta sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, 30 de Marzo de 1885.—*Julio S. Sainz*, Juez de Paz. 7982 M 15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de D. ENRIQUE J. MARTINEZ, que se encuentra depositado en Secretaría el estado de graduacion de créditos presentado por el síndico del concurso, el cual permanecerá á disposicion de los acreedores por el término de quince dias, lo que se les notifica á los efectos del art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 8079 24

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. DAVID LEWIS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 10 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7784 M 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERNANDO LAURENZICAHAR, ya sea como acreedores, herederos ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*José Agustin Vazquez*. 7914 M 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PEDRO GASSIEBAYLE, á fin de que, concurran como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril de 1885.—*Carlos Silveyra*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JACINTA y D. VICENTE BERUTI, por cual título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de Apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril de 1885.—*Manuel Garay*. 7882 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BALLESTRINI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Carlos Silveyra*, Secretario. 7890 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Benjamin Basualdo, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HERBERT FANER GREEN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1885.—*Carlos Silveyra*, Secretario. 7894 M 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA DIAZ VELEZ DE EGAÑA, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Manuel Cavarrega*. 8068 JN 12

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN CURUCHET, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8069 JN 12

Juzgado de Paz de la capital seccion 7ª, calle Cangallo núm. 109.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUANA PASTORINI durante quince publicaciones, para que comparezca á este Juzgado á efecto de practicar el reconocimiento de la firma del documento de f. 1 que aparece suscrito por ella en el juicio que le ha iniciado D. Juan Barri, bajo apercibimiento de darla por reconocida en su rebeldía y nombrarle defensor que lo represente en el juicio.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1885.—*F. B. de Surre*, Juez de Paz. 8090 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á D. JUSTINO ROCHAT, para que comparezca dentro de este término á estar á derecho en el juicio seguido por Da. Carlota Fontana de Rochat, solicitando se le nombre administradora de la casa de su esposo D. Justino Rochat, situada en la calle de Cangallo núm. 433, debiendo comparecer por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 15 de 1885.—*Manuel Garay*. 7882 M 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL VALERGA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1885.—*Eduardo Mansilla*. 7991 Jn 3

Los que se consideren c n derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PEDRO ALDACOUR, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7948 M 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN POLI, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Roque Repetto*. 7923 M 23

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. E. TRIOLLY, por el término de quince dias para que se presente á reconocer su firma puesta al pié de un recibo y documentos presentados en el juicio seguido por los Sres. E. Lejeune, H. Courtois contra D. Eugenio Cornillon por restitucion de una caja de seguridad, bajo apercibimiento que si no compareciere se le dará por reconocida.—Abril 27 de 1885.—Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la capital—*Richard*, Juez de Paz. 8001 M 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ELEONOR DIAZ COLODRERO DE ALEGRE, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 15 de 1885.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario. 7854 M 21

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. DOMINGA MAMBERTO DE CREMATA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque*. 8037 Jn 9

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN MUCAGATTA deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8027 JN 7

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Roverano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885.—*Sebastian Martinez*. 8023 JN 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Pedro Nicitson por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885. 8022 JN 6

Por disposicion de su señoría el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MERCEDES PACHECO y de su hijo D. ONÉSIMO SENRA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 29 de 1885.—*Ceferino Luque*. 8010 JN 5

Por disposicion del Sr. Alcalde del cuartel 1º de la seccion 7ª, se cita, llama y emplaza á D. EPIRO GISMONDI, á fin de que comparezca por sí ó por medio de apoderado dentro del término de quince dias á esta Alcaldía, calle de Cangallo núm. 809, á contestar la demanda que por cobro de pesos, procedentes de ropa hecha, le entabla D. José Rodriguez en representacion de Da. Natalia R. de Alberti, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*M. Montes de Oca*. 8051 23

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento del señor general D. CONRACO VILLEGAS, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias, al Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital, Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 8045 JN 11

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital de la República doctor D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por el término de nueve dias al prófugo JOSE CROCCO (a) Belgrano ó Boccaccio, para que comparezca á la sala del Jurgado, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*P. Lacasa*, Secretario. 8058 16

Por disposicion de S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, se hace saber á los linderos del campo de D. TOMAS DRISDALE, situado en la 11 seccion de Territorios Nacionales, Salvador M. del Carril (hijo), Nicolás Bonever, José y Juan Drysdale y Wilson Jacobs, que habiéndose practicado una mensura en dichos campos y no constando la conformidad de los linderos con esta operacion, se les previene á los referidos que deberán hacer su manifestacion dentro del término de quince dias de la fecha, bajo apercibimiento de darlos por conforme pasado dicho plazo. El espediente de mensura se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros, calle de la Florida núm. 6.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885.—*Mercado*, Secretario. 8039 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez á JOSE y AGAPITO PALACIOS, GERVACIO LUENGAS y EDUARDO JUEZ, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por quiebra fraudulenta se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8106 22

Por disposicion del Sr. Juez del Crímen, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por primera vez al prófugo DOMINGO NAPOLI, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por complicidad de heridas se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1885.—*Roman Bourel*, Secretario. 8107 22

Los que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN ANTONIO BUENAVENTURA GILLETTA, deben presentarse por escrito dentro de treinta dias al señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta capital Dr. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1885—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 7903 M. 24

Se hace saber á D. ISIDRO NEYER que en los autos que le sigue D. Miguel E. Grané por entrega de un documento, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dictado los autos siguientes: Buenos Aires, Abril 9 de 1885.—Y vistos—Siendo competente el Juzgado para seguir conociendo en estos autos, se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables—Luis A. Sauze—Ante mí: Natalio A. Ponce—Y habiéndose pedido que será declarado rebelde si no comparece á continuar el juicio y que se designe la audiencia en que deberá Vd. comparecer á absolver posiciones bajo el apercibimiento de ley, el Sr. Juez proveyó:—Buenos Aires, Mayo 1º de 1885—Hágase la citacion por edictos que se pide debiendo publicarse por quince veces en los diarios «La Pampa» y LA TRIBUNA NACIONAL y se señala para la absolucion de posiciones el dia veinte y dos del corriente Mayo á la una p. m—Sauze—Ante mí: Natalio A. Ponce.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1885—*Natalio Ponce*, Escribano Secretario. 8050 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DANIEL CAMPILLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. 8065 JN 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

MAYO

Lúnes 18—Remate de un palco bajo núm. 10 en Colon, en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 20—2 casas, San Juan 295 y 297. Base ps. 4,000 m|n. cada una, á las 3.

Miércoles 20—De una goleta inglesa, «Stofhaune» en la Boca, á las 11.

Juéves 21—80 leguas cs. en varias ubicaciones en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 22—Judicial. Campo el Totoral partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 22—6 1|2 leguas nacionales, primera Seccion en Alsina 78, á las 2 1|2.

Sábado 23—De todas las máquinas de la imprenta de «La Nacion», en San Martin 210, á las 3.

Miércoles 27—971 hectáreas en Las Flores, en Alsina 78, á las 2.

Miércoles 27—Muebles calle Paraguay 203, á las 12.

Viérnes 29—Judicial. Terreno en Belgrano. Base ps. 6 m|n. la vara cuadrada, en Alsina 78 á las 2.

JUNIO

Miércoles 3—Judicial. Casa Victoria 482 y 484. Base pesos 9,331 m|n., á las 3.

Viérnes 5—Judicial. Casa Belgrano 304 y 306. Base pesos 14,168 m|n., á las 3.

Domingo 7—14 lotes en Las Conchas y Tigre, á la 1.

AL PUBLICO

A NUESTROS AMIGOS

Habiendo anunciado pública y privadamente el remate del menaje de la casa calle de Artes núm. 310, y figurando en las columnas de avisos de cera casa de igual género, lo que podria dar lugar á interpretaciones desfavorables sobre la seriedad con que procedemos en todos nuestros actos, cúmplenos declarar que aquel fué anunciado en virtud de facultades que nos acuerdan documentos existentes en nuestro poder y que pondremos á disposicion de las personas que deseen imponerse de ellos para que en esta emergencia desempeñe cada cual el papel que le corresponda.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alsina 78

POR LOS MISMOS

EL SABADO 23 DE MAYO

Á LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Por lo que dén

AL MEJOR POSTOR

SIN BASE

DE TODO EL ANTIGUO MATERIAL DE IMPRESION

Del diario "La Nacion"

GRAN MAQUINA DE IMPRIMIR DE REACCION DE DOS CILINDROS

En la que se ha impreso el diario «La Nacion» hasta el 15 de Abril ppdo., en perfecto estado, con tres años de uso solamente; platina de un metro 26 centímetros, por 1 metro 30, pudiendo imprimir 2 800 ejemplares por hora de marcha efectiva; munida de todos sus accesorios mecánicos, con moldes, rodillos, paños, cintas, ramas, piezas de repuesto, etc.

La máquina ha sido construida por la casa Alauzet de Paris, particularmente reputada por la solidez excepcional de sus construcciones, habiendo dejado de usarla «La Nacion» únicamente en razon de su gran tirada, que exijia una mayor produccion en su máquina y para emplear el sistema estereotípico rotativo por el cual se imprime actualmente.

Al mismo tiempo

EL MOTOR

Correspondiente, de cuatro caballos efectivos de fuerza, construccion americana, en buen uso, sumamente económico, con todos los árboles de trasmision, poleas, correas, etc. Ambas máquinas que funcionarán en presencia de los compradores en el acto del remate, se venden en donde están instaladas, corriendo de cuenta del comprador el desarmarlas y transportarlas, lo que deberá efectuarse dentro de los diez dias siguientes al de la venta. Todo el material estará á la vista de los interesados y no se admitirá reclamo alguno al respecto despues de efectuado el remate. Al firmarse el boleto el comprador ó compradores dejarán en seña, por la máquina de imprimir pesos 500 m|n., y por el motor ps. 100 m|n., y se cobrará una estadía de ps. 25 m|n. por la máquina de imprimir, y ps. 10 m|n. por el motor, por cada dia que pasase sin retirarlos una vez vencido el término acordado para el efecto. Las máquinas pueden examinarse todos los dias, ocurriendo á la nueva imprenta de «La Nacion», 214, San Martin 218. 8116 23

POR LOS MISMOS

UN ESPLÈNDIDO

LOTE DE CAMPO

DE 16,243 HECTAREAS

ó sean 6 1|2 leguas cuadradas

A 75 LEGUAS SOLAMENTE

DE ESTA CAPITAL

Situadas en la primera Seccion de campos nacionales

Cedidos por la provincia de Buenos Aires

A dos y media leguas

DEL FORTIN GAINZA

A 10 leguas del F. C. Trasandino, cuyas locomotoras llegan ya á la Laguna Picasa

Lindando con las grandes Estancias de los señores Emilio Bunge, Zemborain Hnos., Salas y Cernadas y otros

SIN BASE

Y condiciones ventajosas

EN NUESTRA CASA

ALSINA N. 78

El viérnes 22 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipulan mas abajo:

16,243 hectáreas 7 áreas y 67 centiáreas, igual á seis leguas mas 1,972 1|00 de otra, situadas en la seccion 1ra. de Tierras Nacionales, marcadas en el mapa del Departamento de Ingenieros de la Nacion con los números 23 y mitad del 18, bajo el nombre de Laura Bunge de Pacheco.

Linda este campo con establecimientos de gran importancia como los de los Sres. Emilio A. Bunge, Zemborain Hnos., Salas y Cernadas Cárlos J. Guerrero. Chás é hijos, Rosa, Demaria y Delvalle, (Italó) Drabble Hnos. y varios otros; como se vé este campo está situado en medio de establecimientos muy importantes ya formados y alambrados y otros en formacion.

La galera que va á Gainza y de allí á lo del Sr. Bunge é Italó, pasa muy cerca de este campo, y los interesados pueden inspeccionarlo con toda comodidad.

Otra ventaja importantísima es la proximidad de la gran línea férrea trasandina que pasa á muy corta distancia de allí y que tendrá á no dudarlo una estacion ya sea en Gainza que solo dista dos y media leguas de este campo, ó en otro punto mas próximo: las máquinas recorren ya la vía hasta la laguna Picasa y antes de fin de año estará en la provincia de San Luis.

La gran colonia inglesa que está establecida que se estiende de aquel lado, pues los recientes ventas hechas por los Sres. Salas y Cernadas, son en su mayor parte estancieros de esa nacionalidad, que como se sabe, llevan consigo el bienestar, adelanto y aumento en la fortuna.

Las condiciones para el pago se estipularán en el acto del remate.

Por planos y mas informes, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 8062 22

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

De magnífica y central PROPIEDAD

CALLE VICTORIA N. 482 y 484

EDIFICIO MODERNO

COMODO Y ELEGANTE

13 1|2 varas de frente

Por 37 1|2 varas de fondo

AD CORPUS

Tasacion y base: ps. 19,331 m|n

El miércoles 3 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y por division de condominio de herederos en la testamentaría del Sr. D. Jorge R. Stegmann:

La propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 13 1|2 vs. de frente al Norte por 37 1|2 vs. de fondo. La casa está construida con materiales de primer órden, y se encuentra en perfecto estado, habiéndose pintado y empapelado hace poco tiempo, de manera que el nuevo propietario no tendrá que gastar absolutamente nada para habitarla.

Se compone de una gran sala y antesala frente á la calle, con cielo rasos de yeso pintados, chimenea de mármol, dormitorio con cuarto de baño y cuarto de toilette con armarios, cuatro dormitorios mas todos con cielo rasos de yeso, pintados, ricamente empapelados, herrages de primer órden, piso de tabla, gran comedor que cuadra el patio con grandes vidrieras de color al frente, chimenea de mármol negro, rico cielo raso de yeso pintado, empapelado rico, ante comedor con piso de tabla y sótano abajo, cocina forrada de azulejo con cocina económica, fogon, cielo raso de yeso y cuarto para el carbon, letrina dos piezas altas y letrina para el servicio, con galerias al frente y cielo rasos de yeso, azoteas embaldozadas, algibe, gas y aguas corrientes. Primer zaguan con escalinata de mármol, piso de mármol, puerta de fierro rico cielo raso de yeso, gran puerta de calle de cedro, paredes pintadas al óleo, primer patio piso de mármol y umbrales de mármol en las puertas, todas las puertas esteriores y celosías de cedro, 2º zaguan con puerta vidriera, cielo raso de yeso, paredes pintadas al óleo, piso de color y segundo patio embaldosado.

El todo tasado hace seis años en la cantidad de 467,733 pesos m|c. ó sean diez y nueve mil trescientos treinta y un pesos moneda legal, que es la base fijada para la venta.

La casa gana 4,000 pesos m|c. al mes.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—La casa puede visitarse de 2 á 5 de la tarde. 8065 Jn. 3

POR LOS MISMOS

Una fraccion de rico campo

En el PARTIDO de LAS FLORES

Compuesto de 971 hectáreas, 56 áreas y 15 centiáreas

A solo cuatro leguas de la Estacion San Pedro (F. C. del S), y á una y media leguas del Salado

Campo alto, muy pastoso, para ovejas y vacas

En muy comodas condiciones de pago

BASE INFIMA

Pesos 12 m|n. la hectárea

Títulos perfectos

EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

El Miércoles 27 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos por un precio que exceda la tasacion y al contado, el rico campo á que nos referimos y cuya proximidad á Buenos Aires y La Plata (8 leguas) lo hacen tan importante—La ubicacion del campo es lindando con campos que fueron del Sr. Córdoba Vargas, Pablo Ferreyra, Marcelino Concha, Mauricio Vera, C. Soria, distando 4 leguas al N. O. de la estacion San Pedro.

Hay actualmente en el campo como 600 vacas y 4000 ovejas que se sacarán en el acto de pedir el desalojo.

NOTA—El campo reconoce una hipoteca en el Banco por pfts. 8000 Cédulas serie E en la que cargará el comprador abonando al contado el escedente.

El comprador entregará en garantía ps. 200 m|n.

Las nuevas líneas y ramales que deben construirse en la provincia cruzará el campo inmejorable tambien para la agricultura por su proximidad á La Plata y Buenos Aires.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 8119 27

POR LOS MISMOS

AL LLEGAR

En el vapor aleman "Corrientes"

18 notables Morruecos

Sangre pura Rambouillet

DE LAS CABAÑAS EN POSEN

BRECHELSHOF Y CZEMPIN

Elegidos personalmente por el señor

D. Eduardo Olivera

Nos anticipamos á poner en conocimiento de los señores cabañeros y criadores, que acabamos de recibir noticias del Sr. D. Eduardo Olivera, que ha embarcado en el vapor "Corrientes" que debe de llegar de un momento á otro, 18 Morruecos sangre pura Rambouillet, elegidos personalmente en Posen, en las cabañas arriba indicadas, los morruecos de Brechelshof en los 140 animales de monta y los de Czempin entre 200 y pico reproductores.

La competencia é inteligencia del Sr. Olivera son una garantía con respecto á la bondad de los animales que envia y de la conciencia con que ha procedido para elegir estos carneros que han pedido juzgarlo por la carta que nos dirigió y que publicamos íntegra en «La Prensa» del 6 del corriente mes.

Oportunamente avisaremos á nuestra clientela el dia que lleguen y el que fijaremos para el remate de este notable lote de morruecos Rambouillet, para cuyo efecto repartiremos una circular conteniendo el catálogo y detalles necesarios, los cuales tambien se obtendrán en nuestra casa Alsina 78. 8066 21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De centralísima propiedad

CALLE BELGRANO N. 304 á 306

Entre Piedras y Tacuarí

17 1|2 vs. de frente por 30 de fondo

Paredes medianeras

AD-CORPUS

Tasacion y base ps. 14,168 m|n.

El Viérnes 5 de Junio á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y por division de condominio de herederos de la testamentaría del señor D. Jorge R. Stegmann, la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte por 30 vs. de fondo, incluso las paredes que son medianeras.

El edificio aunque antiguo, se compone de dos casas: una con diez piezas parte maderas duras parte palmas, cocina, letrina; la otra, doce piezas, todo azotea y dos de teja, en ambas cocinas, letrinas, y aguas corrientes, tó dos los pátios enladrillados.

Fué tasada esta propiedad hace seis años en la cantidad de pesos 342,920 m|c. ó sean catorce mil ciento sesenta y ocho pesos legales que se han fijado como base para la venta.

Los títulos de primer órden, pueden revisarse en nuestra casa Alsina núm. 78. 8004 Jn. 5

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

3154 2582|000

CUADRAS CUADRADAS

A solo 13 leguas de la capital

El ferro-carril á Cañuelas se abre á principios de Mayo—El afamado y espléndido Establecimiento conocido por

"EL TOTORAL"

Pertenece á la sucesion del Sr. D. Guillermo Mac-Clymont

Alambrados con 7 hilos,
Grandes poblaciones,
Galpones,
Montes,
Alfalfares,
Bañadero para ovejas,
Corrales,
Potreros,
Jagüeles y 19 puestos.

TASACION

Pesos 153,071 m|n. legal

BASE DOS TERCERAS PARTES

Pesos 102047-33 centavos

O sean menos de 800 ps. cuadra, alambrados é incluyendo poblaciones

En nuestra casa, Alsina 78

El Viérnes 22 de Mayo

A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin Bustos y perteneciente á la testamentaría del señor don Guillermo Mac-Clymont.

El establecimiento de campo denominado «Totoral» ubicado en el partido del Monte, compuesto de 3154—2582|000 cuadras cuadradas, alambradas con 7 hilos y postes de ñandubay á 18 varas y con cuatro portadas de fierro; estancia principal con tres casas, gran galpon, un rancho para ovejas, grandes montes, corrales para toda clase de haciendas, jagüeles, alfalfares y 19 puestos.

Es un establecimiento de primer órden con magníficos pastos y cuya esplotacion en la escala que lo hacia su finado propietario hará la fortuna de cualquiera. Queda á solo 13 leguas de la capital y el ferro-carril á Cañuelas que se abre á principios de Mayo. Este espléndido establecimiento está tasado en la cantidad de ciento cincuenta y tres mil setenta y un pesos nacionales moneda legal, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son ciento dos mil cuarenta y siete pesos treinta y tres centavos nacionales moneda legal.

Para imponerse de las tasaciones ocúrrase á la escribanía del Sr. Lodola y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 7856 M 22

POR LOS MISMOS

Colosal remate de tierras

VALIOSOS TERRENOS

DE PRIMERA CALIDAD

80 leguas cuadradas aproximadamente importando 800,000 pesos moneda nacional

OFRECIDAS EN VENTA

Por el señor D. Eduardo Casey

Liquidacion

De las operaciones de tierras llevadas á cabo en estos últimos cuatro años, en la forma que siempre acostumbra vender.

SIN BASE!

Y SIN RETIRAR LOTE

Campos al Sud de Rio IV
Cerca de Gainza y atravesados por el Ferro-Carril Trasandino
Campos alambrados á 6 leguas de Rojas
Campos en Lincoln
Campos en el Venado Tuerto
Campos en Loreto
Campos en Italó, Lincoln, etc.
Campos en Bahia Blanca

Y en varias otras partes

EL JUÉVES 21 DE MAYO

A las 2 p. m.

En nuestra casa ALSINA 78

Venderemos á la mas alta postura y condiciones que estipularemos en el acto del remate por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey por liquidacion de las operaciones de tierras llevadas á cabo en los últimos cuatro años y en la forma que dicho señor acostumbra vender **sin retirar lote y sin base**:

Un lote de campo, terrenos de primera clase ubicados en varias partes á saber:

12 leguas cuadradas al Sud del Rio IV no muy lejos de Gainza atravesados por el Ferro carril al Pacífico (Trasandino) y con una Estacion en el mismo campo.

7 leguas cuadradas alambradas y con poblaciones, á seis leguas de Rojas, campo valiosísimo y que es sabido son reputados como los mejores de la Provincia de Buenos Aires.

2 leguas en la Seccion 18 Partido de Lincoln.
1 1|2 " en el Venado Tuerto.
3 " en Loreto.
5 1|2 " en el Venado Tuerto lindando con los campos de Diego de Alvear.
7 " en Italó.
3 " en Córdoba, Departamento Cruz del Eje.
4 " en Bahia Blanca lindando con la Estancia del señor D. Ernesto Tornquist, cerca de Curumalan y del Ferro-carril del Sud.

4 leguas territorio Nacional Seccion VII fraccion B núm. 16 casi lindando con las tierras de la South American Land Company que están poblados.

Venderemos en un solo dia, sin retirar lote, como decimos mas arriba tierras conocidas y reputadas sin rival, por valor de mas de **quinientos mil nacionales**.

No es la primera vez que el Sr. Casey lanza al mercado áreas importantes de campo con condiciones ventajosísimas para los compradores, siendo una de ellas la mas importante quizas lo que si el campo no resultase del agrado del comprador, el Sr. Casey lo vuelve á tomar despues de un año, por el mismo precio.

A pesar de esta condicion tan favorable para el comprador y de haber vendido el Sr. Casey centenares de leguas, ninguno hasta la fecha se ha amparado de ella, lo que prueba que los campos elegidos por ese señor han resultado y son siempre de primera calidad.

Hemos dicho, repetido hasta el cansancio, que nuestras tierras no han alcanzado ni cerca, su verdadero valor, pues los que siguen de cerca el desenvolvimiento de la riqueza y el desarrollo de la ganadería en Australia y Nueva Zelandia, saben que campos inferiores en calidad de tierra y pastos, pagan 4 y 5 veces mas que los nuestros.

Hace cuatro años con motivo de la venta de los campos del Venado Tuerto, decíamos que á la vuelta de cinco años, esos mismos habrian doblado su valor; no ha trascurrido ese tiempo, que ese hecho se ha efectuado con usura!

El momento para invertir hoy los capitales flotantes en moneda fiduciaria, que están en los bancos produciendo el miserable interés de tres o|o al año, no puede ser mas á propósito y es el mejor modo de metalizarse.

Para mejor inteligencia de los compradores, tenemos á su disposicion, folletos detallados con la descripcion de las tierras, ubicacion y planos de cada lote que se obtienen en nuestra casa Alsina 78 con los cuales podrán formarse una idea exacta de las tierras que se les ofrecen en venta y si quieren ir á examinarlos sobre el mismo terreno. 1878 M 21

POR EL MISMO

DE DOS PRECIOSAS CASITAS

Barrio inmejorable

Calle San Juan núms. 295 y 297

ENTRE PIEDRAS Y TACUARÍ

Renta mensual ps. 1000 m|c cada una

Base de venta

Pesos 4,000 m|n.

CADA UNA

El Miércoles 20 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio que exceda de la ínfima base indicada y por órden terminante de su propietario, estas dos preciosas casitas, compuestas como sigue:

San Juan núm. 297

Cuatro piezas empapeladas y con cielo rasos, pisos de baldosa, maderas duras, paredes medianeras, otra pieza chica, cocina y letrina, algibe, zaguan con piso de mosáico, patio embaldosado, puerta de fierro, etc.

San Juan núm. 295

Exactamente igual al anterior, pero sin empapelar.

El terreno de ambas casitas mide 17 varas de frente al Sud por 17 1|2 varas de fondo.

La venta se hará **ad-corpus**, es decir lo que resulte entre sus respectivos muros.

El barrio está lleno de familias y nunca se encuentran casitas como estas desalquiladas, así es que nos parece esta muy buena oportunidad para colocar bien el dinero.

Títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa Alsina núm. 78. 8088 20

POR LOS MISMOS

Terrenos municipales

EN EL PUEBLO DE

LAS CONCHAS

INMEDIATOS AL TIGRE

Con frente á la calle Cazon

Y OTRAS CALLES

14 LINDOS LOTES

SIN BASE! SIN BASE! SIN BASE!

EL DOMINGO 7 DE JUNIO á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas, los siguientes terrenos:

Frente á la calle Cazon y ca a Municipal

Lote núm. 1—19 metros 45 cent. de frente por 28 metros 80 cent. de fondo.

Lote núm. 2—19 metros 45 cent. de frente por 28 metros 80 11 de fondo.

Frente á la Capitanía

Un lote—8 metros 95 cent. de frente calle de la Ribera del Tigre, con 23 metros 16 cent. por un costado y 23 metros 23 cent. por el otro, teniendo en el fondo 5 metros 82 cent. de ancho.

Frente á la calle Montes de Oca

Lote núm. 1—17 metros 32 cent. de frente y 38 mts. 65 de fondo y frente á la calle Romero.

Lote núm. 2—17 metros 32 cent. de frente por 32 metros 35 de fondo.

Lote núm. 3—17 metros 32 cent. de frente y 30 metros 70 cent. de fondo.

Lote núm. 4—18 metros 65 cent. de frente por 25 mts. 10 cent. de fondo.

Frente á la calle Cazon

Esquina—26 metros 75 cent. á Cazon por 30 metros 40 cent. á otra calle sin nombre y 25 metros 75 cent. de fondo, teniendo 12 metros 93 cent. de ancho en el fondo.

Frente á la casa de los Sres. Jorge y Olivera

Esquina núm. 1—11 metros 50 cent. de frente por 31 met. 55 cent. de fondo.

Lote núm. 2—25 metros de frente por 15 de fondo.

316,21 metros 65 cent. por fondo que indican los planos de cada lote.

El dia del remate y antes pueden obtenerse los planos en nuestra casa Alsina 78.

La venta se efectuará sobre los mismos terrenos. 5078 JN 7

POR LOS MISMOS

Del palco bajo número 10

Del GRAN TEATRO COLON

Perteneciente á la municipalidad

Por cuenta y órden del Sr. Presidente del Consejo Deliberante de la Capital

Sin base

Sin base

En nuestra casa, Alsina 78

El Lúnes 18 de Mayo

A las dos de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del señor Presidente del Consejo Deliberante—

Del Palco bajo número 10, en el gran teatro Colon, con sus cuatro entradas correspondientes y por todo el año.

El comprador tomará posesion del Palco desde el mismo dia del remate.

Mas datos, Alsina núm. 78. 8113 17

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

51—San Martin—51

Remates á efectuarse en el mes de

POR LOS MISMOS

Muebles! Muebles!

PARA COMEDOR,
ESCRITORIO,
DORMITORIOS,
SALA, ETC., ETC.

NUEVOS Y USADOS

POR CUENTA DE VARIOS

Gran cantidad de alfombrados de tripe de Bruselas y de imitacion, cuadros, grabados, galerias, cristales, arañas de buena clase, picos para gas, artículos de novedad, muebles de gusto, nuevos y usados.—Hay para todos los bolsillos.—Venta liberal, por lo que dén, al contado y al mejor precio.

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 22 de Mayo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, los buenos muebles á que nos referimos y que estarán á la vista el dia del remate.

El detalle irá despues. 8052 22

POR LOS MISMOS

Gran remate feria

EN EL ESTABLECIMIENTO

"MANANTIALES"

Del Sr. D. Juan N. Fernandez

Importante venta de productos de todas las razas

EN PEQUEÑOS Y GRANDES LOTES

Como para planteles de otros establecimientos

Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar—Animales de sangre Durham de inmejorable orígen — Ovejas Rambouillet y Lincoln sangre pura—Potrillos y potrancas mestizos de diferentes cruzas.

EL DOMINGO 24 DE MAYO

A las 12 del dia

Daremos principio al gran remate feria á que nos referimos cuyo programa en parte es el siguiente:

Toros

50 toros puros de campo de 11 á 14 meses de edad.
50 toros 7|8 sangre de la misma edad y condiciones.

Vacas

100 vacas y vaquillonas puras, paridas y servidas luego por los toros Goend, Duke of Waterloo, Lord Darlington y Sockbornius, en lotes de 10 animales.

100 vacas 7|8 y 15|16 sangre Durham servidas por los famosos toros Royal President, Field Marschall Su Lilent Duke Lord Darlington y Sockbornius y 14 toros importados, en lotes de 10 animales.

120 vacas 3|4 sangre Durham y 7|8 sangre con crías, servidas por toros puros hijos del Queen Oxford—La venta se hará en lotes de 20 animales.

Carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln en varios lotes chicos y grandes.

10 notables potrillos frisones 3|4 y 7|8 sangre de 1 1|2 años de edad.

Potrillos y yeguas puras sangre de carrera, etc., etc.

NOTA—Las personas que quieran revisar las haciendas antes del remate, pueden ocurrir al establecimiento donde encontrarán quien los atienda con deferencia y buena voluntad, asimismo las personas que deseen ir la víspera del remate. En el establecimiento habrá camas para 100 personas las que serán perfectamente atendidas. 7819 M 24

T. S.

Cárlos Quirno

DE LA ESPLENDIDA FINCA

Calle Gral. Lavalle N. 576

Frente á la plaza del Parque (hoy General Lavalle)

Por cesacion de condominio

HEREDEROS MAYORES DE EDAD

Tasacion y base de venta

16,533 pesos m|n.

El domingo 24 del corriente á las 3 de la tarde, venderé por órden de sus dueños, todos mayores de edad y por cesacion de condominio, la espléndida finca edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte, por 73 de fondo al Sud ó lo que resulte entre muros con 8 espléndidas piezas de material hechas en cal, maderas duras, techos embaldosados y 2 piezas mas de madera puertas de cedro, zaguan y primer patio con frisos y pisos de mármol, segundo y tercer patio embaldosados gas, algibe y aguas corrientes.

La posicion de esta propiedad y la base tan sumamente baja por sí sola se recomienda, escusando por consiguiente mayores datos, pues los interesados pueden visitarla todos los dias de 4 á 6 p. m.

Para imponerse de los títulos á mi escritorio San Martin 68 de 11 á 12 a. m. y de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 o|o en dinero efectivo en garantía. 8065 24

Pedro Suarez

El domingo 31 de Mayo á las 12 del dia

EN LA MAGDALENA

Frente á la plaza hotel del Sr. D. Juan Cambon

Segun el siguiente edicto

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia de la Capital de la República, doctor Molina Arrotea, procederá el martillero don Pedro Suarez, á la venta segun las bases, de 117 cabezas de ganado vacuno, tasados 49 nacionales, formando una suma de: 1053 $ m|n.
27 caballos á 13 pesos m|n.—suma 351 " "
Formando el todo 1404 " "

No aceptándose oferta menos de las dos terceras partes que servirá como base de venta. Estos bienes pertenecen á la testamentaría de don Eufemio Ortiz. El dia siguiente se procederá á la entrega de todo lo que sea vendido. Por otros informes, al rematador en su escritorio Bolivar 44 (altos), horas de 12 á 2 todos los dias hábiles. 8101 31

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

CALLE DE CHILE Nº. 452

MAGNÍFICA RENTA

TASACION

Pesos 12,501 m|n., 2|3 partes ps. 8,334 m|n.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaría de D. JULIO C. CAMELINO, la linda casa situada en la calle Chile núm. 452, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO

8 metros. 66 cts. de frente por 60 metros 88 cts. de fondo

Edificio—7 habitaciones con pisos de tabla, cielo-rasos, celosías en todas las puertas, cocina, letrina, etc.

Tiene puerta de fierro en el primer zaguan, balaustrada en el segundo patio, algibe con brocal de mármol, parra, árboles frutales, gallinero, etc., en el tercer patio.

TASACION PS. 12,501 M|N.

2|3 partes ps. 8334 m|n. base para la venta

Esta casa puede producir mas de 1 o|o de renta y está construida á todo costo.

Por mas pormenores y para ver las tasaciones á la oficina de Sádola en Cabildo y otros detalles á nuestro escritorio Reconquista 26.

REMATE JUDICIAL 7946 M. 31.

Miguel Cano

EN SAN PEDRO

De la Chacra N. 81

Y LA QUINTA N. 21

PERFECTAMENTE SITUADAS

Por órden del señor Presidente del Banco de la Provincia

Y SIN BASE!

POR LO QUE DÉN!

EL MIÉRCOLES 20 de Mayo

A LAS 3 P. M.

En mi escritorio Reconquista N. 81

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado, sin base, á la mas alta postura y por órden del Sr. Presidente del Banco de la Provincia, de una chacra y una quinta situadas ambas en el partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires y cuyo detalle es el siguiente: chacra núm. 81, conocida por chacra del «Horno» compuesto su terreno de 368 varas de frente al Nordeste por 418 vs. de fondo al Sud Oeste; lindando por el frente con los herederos de D. Pedro Parque, por el fondo con D. Enrique Villa, por el Noroeste con D. Gregorio Prado y por el Sudoeste con D. Pedro Villa, todos calle en medio. La quinta núm. 21, se compone de 80 vs. de frente al Nordeste por 160 varas de fondo al Sudoeste, lindando por el frente con D. Enrique Ford, por el fondo con D. Cruz Aguilar, por el Noroeste con la quinta núm. 27 y por el Sudoeste con D. Rafael Cobo. La venta será por separado y sin base al mas alto postor.—Escrituras garantidas de lo mejor.

NOTA—El comprador abonará el 5 o|o en señal al firmar el boleto de compra.

Inmediatamente

Remataré de órden del mismo señor Presidente del Banco de la Provincia, un hermoso terreno situado en la **ciudad de Córdoba**, con frente á la gran plaza de San Martin, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 vs. de fondo con frente á la calle del Gas, á una cuadra del pintoresco Rio Primero. La venta se llevará á cabo en un solo lote y sin base, por lo que dén.—Escrituras de lo mejor. 8040 20

POR EL MISMO

AL NORTE!

Espléndido terreno

CALLE SANTA-FÉ N. 1005

Entre Anchorena y Laprieda

Distante 2 cuadras de la Estacion Centro-América

Paraje sin rival como altura

RODEADO DE HERMOSOS EDIFICIOS

VENTA LIBERAL

SIN BASE

POR LO QUE DÉN!

El Domingo 17 de Mayo

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataré de órden de su dueño, dinero de contado y sin base, por lo que dén, un magnífico terreno situado en la calle de Santa-Fe núm. 1005, entre las calles de Anchorena y Laprida y distante de la estacion Centro-América dos cuadras solamente. El terreno se compone de 10 varas de frente al Sud calle de Santa Fe por 70 varas de fondo, rodeado de hermosos edificios, siendo además el terreno alto y perfectamente ubicado.

Títulos de primer órden—Para mas informes ocurrir á mi escritorio Reconquista 81.

NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n al firmar el boleto de compra-venta. 8093 17

Angel Aguilar

DE LAS FINCAS

Calle Salta 598 y 600

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

EDIFICIOS MODERNOS

Cómodos y elegantes

17 1|2. vs. de frente al Oeste

POR 53 DE FONDO

BASE PARA CADA UNA

6,500 PS. M|N.

PRODUCE UNO POR CIENTO

El domingo 17 de Mayo

a las 2 p. m.

Remataré por órden terminante de su propietario, las dos lujosas propiedades situadas en el mejor barrio del Sud, á un paso del gran paseo que se construye en la plaza Constitucion, calle muy comercial y la que conduce á la gran Plaza de Armas.

Les pido á los interesados que visiten dichas casas, pudiéndolo hacer todos los dias de 2 á 4. La núm. 600 está ocupada por el propietario. Las dos son exactamente iguales, cada una con 6 grandes piezas, cocina y demás oficinas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados, sin la mas pequeña humedad, puertas modernas con lindos centramarcos que salen de lo vulgar, ricamente empapeladas, umbrales, piso á la calle zaguan y algibe todo de mármol, cielo-rasos de yeso y lienso, puerta de calle de cedro, de fierro al zaguan, verela de piedra, gas en toda la casa, toldo en el 1er. patio, gran parral de fierro en el fondo con esquisita uva, higueras, etc., etc.

En fin, son dos casas que se han hecho sin economía, el dueño las vende por retirarse á Bahia Blanca. Oiré ofertas antes del remate, Victoria 27 ó 686. 8032 17

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN EL AZUL

De una magnífica chacra con poblaciones inmejorablemente situada sobre el Arroyo Azul y á orillas del pueblo.

Perteneciente á la testamentaría de Da. Encarnacion Santa Coloma de Ponce y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Con una área de 39 cuadras cuadradas—Tasacion pesos 4131 m|n—Base de venta las 2|3 partes pesos 2767 moneda nacional.

El Domingo 24 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos en público remate, en la misma chacra, donde se hallará nuestra bandera, al contado y de órden judicial, compuesta de 8 cuadras de frente por 4 de fondo, formando una área de treinta y dos cuadras cuadradas y teniendo 3 piezas de material, un gran galpon de 14 varas por 5, paredes de material y techo de fierro, 1 porton, 3 tranqueras, corral, 5680 plantas de álamo, 500 de sauce, postes de ñandubay, álamo y sauce, 15 cuadras alambre en el cerco y 8 cuadras cuadradas de alfalfa en mal estado, importando su tasacion total ps. 4151 m|n y siendo la base para su venta las 2|3 partes.

Títulos de primer órden

Para ver estos á la Secretaría del Dr. Lamaque, Cabildo 1er. patio, y mas detalles á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6. 7885 M 24

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En el pueblo de Quilmes

De un lindo lote de terreno

MUY BIEN SITUADO

Calle Real á 2 1|2 cuadras de la estacion

Perteneciente á la testamentaría de doña Encarnacion Santa Coloma de Ponce y de órden del señor Juez doctor Molina Arrotea. Con base muy baja **Las 2|3 partes pesos 551 con 11 cts. m|n.**

EL DOMINGO 31 de Mayo á la 1 en punto, venderemos en público remate y en el mismo paraje donde estará nuestra bandera, este lindo lote de terreno, compuesto su estension de 19 metros 918 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo; tasado en la suma de pesos 826 con 66 centavos m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes.

TITULOS PERFECTOS. Para examinarlos y mas datos á la Secretaría del doctor Lamarque, Cabildo (1er patio). 7952 M 31

POR EL MISMO

EN QUILMES

El Domingo 31 de Mayo

A las dos en punto de la tarde

De una buena chacra

A 8 cuadras al Oeste del pueblo y de la Estacion

Concedida por Da. Petrona Correa—Con una área de 9 cuadras, poblacion, alfalfares, toda cercada de alambre y postes de ñandubay.

¡SIN BASE ALGUNA!

¡Venta forzosa por liquidacion de sociedad!—El remate lo efectuaremos en la misma chacra.

AL MISMO TIEMPO

6 carros y carretas, algunas con ejes de patente, que se encuentran en la misma chacra y que venderemos por lo que dén.

¡NO OLVIDAR!—El Domingo 31 de Mayo, á las 3 de la tarde. 8091 31

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

MAYO

Domingo 17, á las 2 p. m.—De una propiedad en el Tandil. Base de venta 2,637 ps. 45 centavos m|n.

Domingo 17—A las 2 p. m.—De una propiedad y una chacra en el partido de Navarro.

Domingo 17, á las 3 p. m.—De un terreno esquina, calle Almirante Brown esquina á Tacuarí. Sin base.

Domingo 17, á las 12 1|2—De terrenos en La Plata, (Los Hornos). Sin base.

Domingo 24, á las 3 p. m.—De una gran área de terreno en el Partido de San José de Flores.

Domingo 24, á las 4 p. m.—De una propiedad calle Ombú 306. Base de venta 1 500 ps. m|n.

Juéves 28, á las 4 p. m.—De un espléndido terreno, calle Juncal núm. 160 al 166. Base de venta 16,500 pesos m|n.

Domingo 31, á las 2 p. m.—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido de Lincoln.

Domingo 31—De una manzana de terreno dividida en lotes en La Plata. Sin base á la 1 p. m.

JUNIO

Domingo 7—De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, en el Partido del Monte, á las 2 p. m.

Domingo 14, á las 3.—De una propiedad en San Fernando. Base de venta 2,002 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1110

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida—Títulos garantidos

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 0|0

BASE DE VENTA

PESOS 2,637-45 M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad

El domingo 17 de mayo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto dignen una finca de propiedad de don Nicolás Barletta, ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos número ciento diez y ciento doce y cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 centímetros de frente por 43 metros 39 centímetros de fondo, ó sean 1,312 metros 42 centímetros cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de cuatro piezas á la calle, dos id al pátio, una cocina, un horno, dos letrinas, dos pezas, veinte árboles frutales y un zótano. Todo ha sido tasado en la suma **5,274 ps. m|n. con 90 centavos.** De esta base se ha hecho una rebaja de un veinte y cinco por ciento, de manera que la base para la venta son las dos terceras partes de esa tasacion hecha la rebaja indicada. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que por la Secretaría de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, sigue don Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta por cobro de pesos.—La Plata, Abril 14 de 1885—*Pedro Bernatet*. 7989 M 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1112

En La Plata

EL DOMINGO 17 DE MAYO

EN LOS HORNOS

EN LOS HORNOS

Lo mas central de este paraje

Donde está todo edificado

2 1|2 MANZANAS

DIVIDIDAS EN LOTES

Con escrituras gratis

Ocasion de aprovechar la gente de poco capital

TERRENOS DE MUCHO PORVENIR

Paraje sumamente alto

FRENTE Á LOS HORNOS DEL

SEÑOR M. LEVALLE

EL LOCAL MAS COMERCIAL

Se rematarán por cualquier precio

POR LO QUE DÈN

El DOMINGO 17 de Mayo

A las 12 1|2 en punto del dia

Y sobre los mismos terrenos

Venderemos estos magníficos lotes de terrenos, situados en el mejor parage de los Hornos, y donde existe una gran poblacion y cantidad de edificios, lindando con los terrenos que venderemos, casas de negocio, corralones, cochería, etc., etc., es un verdadero centro de poblacion, y los terrenos que vendemos son los mas altos de esos parajes.

Escrituras GRATIS

Los terrenos están todos amojonados, y serán entregados por un ingeniero pago por el vendedor.

Los planos que repartiremos marcan la division de lotes, y en el plano que existe en nuestro escritorio, podrán los interesados cerciorarse de la cantidad de edificios que hay en los terrenos que remataremos.

A la llegada del tren á La Plata 11 y 42 a. m. habrá

CARRUAJES GRATIS

para conducir la concurrencia al lugar del remate.

Todo comprador abonará 5 pesos m|n. en el acto de la venta, en garantia.

Mas datos en nuestro escritorio Bolivar 85 y en La Plata al lado del Correo. 8094 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1109

AL NORTE!

De una casita como para gente modesta

CALLE DE OMBÚ N. 306

Entre General Lavalle y Tucuman

8 varas de frente

Por 23 3|4 de fondo

Base de venta: 1,500 ps. m|n

Buen barrio—Linda posicion!

Casita como para renta segura

Títulos de primer órden

El domingo 24 de Mayo

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida esta casita, situada en la calle de Ombú N. 306 con una área de terreno de 8 varas de frente por 23 y 3|4 de fondo, y su edificio se compone de 4 piezas de material, tres de ellas con pisos de madera, letrina, pozo con pileta, parral, etc.

Todo por 1,500 pesos m|n.

NOTA—El comprador abonará 100 pesos m|n. en garantía de su escrituracion. 8060 24

POR LOS MISMOS

Remate N. 1113

Judicial

En el pueblo de San Fernando

DE UNA PROPIEDAD

CON UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaría de Da. Teribia M. de Arechavaleta

Calle Constitucion esquina á Ayacucho

TASACION DE TODO

2,002 PESOS M|N.

2|3 partes base de venta 1.334 pesos m|n.

EL DOMINGO 14 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la citada testamentaría, una propiedad situada en el pueblo de San Fernando, calle de Constitucion esquina á la de Ayacucho, lindando calle por medio con D. Desiderio Chafuen, por el fondo con herederos de la misma testamentaría, por el N. O con Da. Aureliana S. de Canon, y por el S. E. calle por medio con D. Agustin Delfino, el terreno consta de una área de 24 metros 70 cent. al N. E. por 34 metros de fondo, y su edificio de 3 piezas, zaguan, pozo de balde, calas y brocal de ladrillo con barro rebocado con cal y con pesante de fierro, paredes dobles á las 2 calles, sencillas las interiores y tabiques, piso de ladrillo, etc.

Títulos garantidos 8103 JN 14

POR DOS MISMOS

Remate N. 1095

JUDICIAL

De un gran terreno

SITUADO EN EL PARTIDO

De San José de Flores

Con 90,345 metros cuadrados

O sean 5 cuadras

Mas 1 fraccion

Perteneciente á la testamentaria

DE Dª. PETRONA PAEZ DE ROLON

Terreno alto y magnífico

NUEVA TASACION

Rebaja del 25 0|0

Base para la venta

2,004 ps. m|n.

El domingo 24 de Mayo

A LAS TRES EN PUNTO DE LA TARDE

En el mismo terreno

Venderemos en remate público esta linda fraccion de terreno con algun edificio como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros Bollini y Muro, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de un terreno y lo en él edificado, ubicado en el partido de San José de Flores cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 190 metros de frente al Norte (calle sin nombre) por 475 metros 50 centímetros de fondo al Oeste (otra calle sin nombre) todo lo que hace una superficie cuadrada igual á 90,345 metros cuadrados igual á 5 cuadras cuadradas mas 5975 metros cuadrados; el terreno es alto, aparente para chacra y se encuentra alambrado por todos sus costados; el edificio se compone de 2 piezas chicas, en mal estado, construidas con ladrillo asentado en barro, piso de ladrillo y techo de tabla, un pozo y un palomar de ladrillo asentado en barro.

Todos los bienes espresados, han sido tasados en todos sus ramos en la suma de 4009 pesos con 50 ctvs. m|n. habiéndolo sido retasados en la suma de 3006 pesos con 40 centavos m|n.

NOTA—La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos testamentarios de Da. Petrona Paez de Rolon que tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma y donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la segunda tasacion.—La Plata, Abril 15 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7901 M. 24.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1093

Judicial

DE UNA PROPIEDAD

Tasacion 90,000 ps. m|c.

2|3 partes base de venta 60,000 pesos m|c.

Y UNA CHACRA

Tasacion 210,145 ps. m|c.

2|3 partes base de venta

140,097 ps. m|c.

En el pueblo de Navarro

A pocas cuadras de la plaza principal

Perteneciente al condominio del Sr. Marañon y Da. Gregoria Mansilla

TASACIONES BAJÍSIMAS

Títulos perfectos

El remate se efectuará en la casa

CALLE DE MERCEDES

A TRES CUADRAS DE LA PLAZA

Donde estará nuestra bandera

El domingo 17 de Mayo, á las 2 p. m.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la propiedad y chacra espresada, conforme al presente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de veinte veces que se ha nombrado á los martilleros Bollini y Muro para que procedan al remate de la chacra perteneciente á Da. Gregoria Mansilla y D. Juan Marañon, en condominio, situada á veinte cuadras al Oeste de la plaza principal del pueblo de Navarro, cuyas dimensiones son: mil ochenta y dos metros de largo de Norte á Sud, por seiscientos cuarenta y tres de ancho de Este á Oeste, lindando por el Sud con la zona del pueblo, por el Norte y Oeste con el campo del Sr. D. Diego Carti y por el Este con el arroyo del pueblo, tasada en 210,145 pesos moneda corriente de la provincia de Buenos Aires, y tambien una casa sita en el mismo pueblo, á tres cuadras al Norte de la plaza, perteneciente á D. Pastor Marañon, cuyas dimensiones son; cuarenta y tres metros y treinta centímetros de frente á la calle de Mercedes, por cuarenta y dos metros sesenta y cinco cent. de fondo á la calle de Libertad, tasado todo el edificio en la suma de noventa mil pesos moneda corriente de la provincia de Buenos Aires.—Entre líneas, en lo Civil de la capital, vale.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—*Abel Miranda*.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de 500 pesos m|n en garantía. 7931 M 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1102

De un buen terreno

FORMANDO ESQUINA

Calle Almirante Brown

Y TACUARI Nº. 133

32 varas de frente por 42 de fondo

CALLE EMPEDRADA

TRAMWAY A LA PUERTA

ÓRDEN TERMINANTE DE VENDER

Por division de condominio

SIN BASE!

POR LO QUE DÉN!

El Domingo 17 de Mayo

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura y sin base, la preciosa esquina mencionada, situada en uno de los mas pintorescos parajes del municipio, lindando con buenos edificios y tramway á la puerta.

Su terreno mide 31 vara 85 centímetros de frente al Norte, por 42 de fondo al Este calle Tacuari ó número 133, 25 varas al Oeste y 20 varas en el centro frente Sud

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 m|n. en garantía de su escrituracion. 7995 M 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1111

Judicial

REMATE DE HACIENDA

VACUNA
LANAR
Y YEGUARIZA

En el partido del Monte

CAMPO conocido por antigua Estancia de Ferreira

A TRES LEGUA del PUEBLO

Pertenecientes á la testamentaria de D. José J. Vega

5000 ovejas
70 vacas
Caballos y yeguas
Carneros padres finos
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos

Vacas, base de venta. . . . 7 $ m|n.
Ovejas " " " . . . . 1 " "
Caballos " " " . . . . 11 " "

EL REMATE SE EFECTUARA

En el mismo campo

DONDE ESTAN LAS HACIENDAS

EM DOMINGO 7 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, las haciendas, muebles, enseres y frutos, cuyo detalle en parte es el siguiente:

ESTANCIA—2500 ovejas al corte, 70 vacas, incluso 12 lecheras, 4 carneros padres finos, 14 caballos y 3 yeguas.

MUEBLES—Cama de fierro catres, colchones, 1 ropero, 1 aparador, 1 mesa ancha, 1 lavatorio usado con espejo, mesa de noche, sillas, sillones, etc.

UTILES—Lienzos de pino, estacones ñandubay, 1 arado, carretillas de mano, picos, guadañas, barras de fierro, 1 pesebre de madera, tondalas, fierro, bebidas de pino, baldes sin fondo, toperas de pino grandes, tinas, 1 lona para tendal, tijeras de esquilar, ollas, sartenes, pavas, 1 fiambrera, alambre, palas, deshojadores, taladros, 1 lote herramientas de carpintería, mesas de pino, etc., cueros de consumo, id. de cordero, 1 rancho de paja y barro, 1 boleto y marca de fuego con accion y 5 boletos de señal para hacienda lanar.

PUESTO AUGUSTO—1100 ovejas, lienzos y cercos.

PUESTO CASADOS—1400 ovejas, cueros de consumo y de cordero.

NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8174 Jn. 7

FOR LOS MISMOS

Remate N. 1110

Judicial

REMATE DE HACIENDA

Vacuna, lanar y yeguariza

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Establecimiento

"SANTA PAULINA"

CAMPO conocido por antigua comandancia de Lamadrid

Perteneciente á la testamentaría de D. José J. Vega

1100 vacas
Hay veinte por ciento de novillada
1200 ovejas
130 yeguas
31 caballo
Bueyes
Muebles
Utiles
Enseres
Y frutos

Vacas, base de venta. . . . 4 $ m|n.
Ovejas " " " . . . . 84 cent.
Yeguas " " " . . . . 1.70 "
Caballos " " " . . . . 8.70 "

El remate se efectuará en el mismo sitio donde están las haciendas

El Domingo 31 de Mayo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría las haciendas, enseres, etc., cuyo detalle en parte es el siguiente:

1100 animales vacunos al corte, 1100 ovejas, 130 yeguas, 5 id madrinas, 31 caballos, 1 yunta de bueyes, 1 carro de varas con aperos, cueros lanares, id vacunos, id de potro, cerda de id, máquinas de estirar alambre, guadañas, orquillas, palas, tijeras de esquilar, bebidas para ovejas, palmas, represas, carretillas de mano, mangas de jagüel, 1 montura completa, lazos, lenas de carro, 1 rastro con dientes de fierro, arados, yugos, 1 escopeta Lefaucheux, baules, mesas, herramientas de carpintero, bateria de cocina completa, manteles, servilletas, cubiertos, loza surtida, sillas, catres, lavatorio de fierro, 4 marcas de fierro, y 1 boleto de señal de ovejas.

NOTA—Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 8075 M. 31.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1114

IMPORTANTE REMATE

DE UN ESPLÉNDIDO

TERRENO CON EDIFICIO

CALLE DE JUNCAL

Núm. 160 al 166

CALLE ADOQUINADA

VEREDA NUEVA

A MEDIA CUADRA

Del PALACIO del Sr. ALVEAR

A media de las 3 esquinas

Paraje alto y magnífico!

Barrio verdaderamente de 1er. órden

4 LINEAS DE TRAMWAY A LA PUERTA

INMENSO TERRENO

PARA HACER LO QUE SE QUIERA

16 3|4. varas de frente al Norte

POR 70 DE FONDO

BASE DE VENTA

15,000 PS. M|N.

EL JUÉVES 28 DE MAYO

A las 4 p. m.

Venderemos en remate público con la base establecida el magnífico terreno y edificio indicado, situado en uno de los parajes mas lindos y valiosos de la capital y de los barrios mas codiciados por la gente de buen gusto, con una área de 16 3|4 vs. de frente por 70 de fondo, y su edificio si bien en mal estado pero con muchísimo material aprovechable, puertas buenas, maderas duras y bastantes, tirantes, etc., además un gran parral arrazo de fierro, y muchos árboles frutales.

Llamamos la atencion de las personas de gusto y acomodadas sobre la situacion de esta propiedad.

Títulos completamente garantidos 8115 28

POR LOS MISMOS

En La Plata

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A LA 1 P. M.

EN EL RIÑON DE LA CIUDAD

Donde nadie vende

UNA MANZANA COMPLETA

DIVIDIDA EN LOTES

Rodeada de magníficos edificios

No hay nada mejor como local

SUMAMENTE CENTRAL

A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

A 3 cuadras de los bancos

HIPOTECARIO Y DE LA PROVINCIA

Terreno sumamente alto

CON DELINEACION CORRESPONDIENTE

Con frente al Boulevard 44

Con frente á la calle N. 8—Id á la calle N. 9

Con frente á la calle N. 45

Y con frente á Diagonal

SIN BASE

AL MEJOR PRECIO

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A la una del dia

Y sobre los mismos terrenos daremos principio á la venta al mejor precio y al contado y sin base de ninguna clase, de esta magnífica MANZANA DE TERRENO dividida en lotes, la cual está situada en uno de los parajes mas centrales de LA PLATA, á una sola cuadra del ministerio de hacienda, á tres de los bancos de la Provincia é Hipotecario, y al frente de estos terrenos se han construido magníficos edificios.

Hoy no existen en el centro de la ciudad grandes áreas de terrenos como la que ofrecemos en venta, por lo que llamamos la atencion de las personas que deseen poseer un terreno central en LA PLATA, no pierdan la única ocasion.

POR PLANOS

A NUESTRO ESCRITORIO

85--BOLIVAR--85

Y en "La Plata" al lado del Correo

NOTA—El comprador entregará el 10 por ciento en el acto de firmar el boleto, en garantía de su escrituracion. 8122 31

B. M.

85-BOLIVAR-85

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N 879

Congreso Nacional

COMPLEMENTO AL NÚMERO 1396 DE LA TRIBUNA NACIONAL

MAYO 16 DE 1885

Cámara de Senadores

1ª Sesion preparatoria del 5 de Mayo de 1885

Presidencia del señor Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SUMARIO —*Asuntos entrados*—Nombramiento de Presidente y Vice-Presidente provisorio del Senado.

SS. SENADORES: *Alvear, Avellaneda, Baltoré, Cambaceres, Civit, Cortés, Cello, Dávila, Gelabert, Igarzábal, Mendoza, Moyano, Nougués, Rocha, Santillan, Zapata.*

En Buenos Aires, á 5 de Mayo de 1885, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos; se abrió la sesion con inasistencia de los señores Baibiene, Bárcena, Barros, Carrillo, del Valle, Febre, Juarez Celman, Navarro, Oliva, Ortiz, Pizarro, Rojas y Rodriguez, ausentes de la Capital.

Sr. Presidente—Como el Honorable Senado, en una de sus últimas sesiones del año anterior autorizó, al Presidente para aprobar el acta, no hay ninguna que leer.

—Se va á dar lectura de una nota de la Honorable Cámara de Diputados.
—Se lée:

Buenos Aires, Abril 30 de 1885.

Al señor Presidente del Honorable Senado.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que esta Honorable Cámara, en sesion de la fecha, ha quedado constituida, nombrando su Presidente al que suscribe, Vice-Presidente 1° al señor Diputado doctor don Onésimo Leguizamon y Vice-Presidente 2° al doctor don Delfin Gallo.

Dios guarde al señor Presidente.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
J. Alejo Ledesma,
Secretario.

Sr. Presidente—Como lo dispone el Reglamento, se va á proceder á la eleccion de Presidente y Vice-Presidente provisorio del Senado.

—Practicada la votacion nominal dá el siguiente resultado: el señor Cambaceres, 8 votos, el doctor Avellaneda, 6, y el señor Dávila 2.

Sr. Presidente—No habiendo tenido mayoria absoluta ninguno de los candidatos, se va á proceder á la eleccion entre los dos que han obtenido mayor número de votos, que son los señores Cambaceres y Avellaneda.

—Se practica la votacion, y dá el resultado siguiente: 9 votos el señor Cambaceres y 7, el doctor Avellaneda.

Sr. Presidente—Queda nombrado Presidente provisorio del Senado el señor Senador Cambaceres.

—Se va á proceder á la eleccion del Vice-Presidente.
—Así se hace y dá el siguiente resultado: 8 votos el doctor Alvear, 6, el señor Civit, 1, el señor Avellaneda y 1 el señor Santillan.

Sr. Presidente—Como no hay mayoria absoluta, se va á proceder á la eleccion entre los dos candidatos que han obtenido mayor número de votos, que son los señores Alvear y Civit.

—Practicada la votacion dá el resultado siguiente: 9 votos al doctor Alvear y 7 el señor Civit.

Sr. Presidente—Queda nombrado Vice-Presidente provisorio del Senado, el señor Senador Alvear.

Invito á los señores electos á prestar el juramento que exije el Reglamento.

—Prestan juramento los señores Cambaceres y Alvear, el primero como Presidente provisorio del Senado, y el segundo como Vice-Presidente.

Sr. Presidente—Ha terminado la sesion.

—Eran las 4 p. m.

ACTA
de la apertura del Congreso Legislativo Federal en su sesion de 1885

ASAMBLEA GENERAL DEL 7 DE MAYO

Presidencia del Señor Madero

SENADORES: *Alvear, Avellaneda, Baltoré, Cambaceres, Cello, Civit, Cortes, Dávila, Febre, Gelabert, Igarzábal, Mendoza, Moyano, Nougues, Pizarro, Santillan, Zapata.*

DIPUTADOS: *Solá, Zambrano, Araos, Araujo, Civit, Cáceres, Zeballos, Fernandez, Araus, Funes, Roca, Leguizamon (L.), Zaballa, Zabalia, Serú, Herrera, Figueroa (F. C.), Leguizamon (O.), Vega, Ocampo, Solveira, Yofre, Corbalan, Tagle, Posse (J.), Beltran, Malbran, Gil, Sollier, Villamayor, Cano, Darquier, Olmedo, Costa, Arjento, Dávila, Gomez, Ruiz de los Llanos, Sosa, Barro, Gallo (D.), Calvo, Acosta, Solari.*

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, á los siete dias del mes de Mayo de 1885, reunidos en la sala de sesiones del Senado los miembros de ambas cámaras al márgen inscriptos bajo la presidencia del Sr. Madero, se abrió la sesion con inasistencia de los Sres. senadores Baibienes, Bárcena, Barros, Carrillo, Del Valle, Gil, Juarez Celman Navarro, Oliva, Ortiz, Rodriguez, Rojas y Rocha; y de los Sres Diputados Albarracin (B), Albarracin (J. P.) Arigos, Balza, Bustos, Castro, Coquet, Cárcano, Crespo, Dantas, Demaría, Febre, Figueroa (F. J.) Gallo, Gilbert, Gorostiaga, Lainez, Lahite, Navarro Viola, Ortiz, Palacio, Paz (E.), Paz (M.), Peña, Perez, Posse [E.], Puebla, Pujol, Quintana, Rodriguez, Romero, Teran, Vidal Videla é Iramain.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion de asamblea del 6 de Mayo de 1884, se dió lectura de las siguientes notas:

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.

Al Sr. Vice-Presidente de la República — Presidente nato del Honorable Congreso.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente en la que comunica haberse constituido el Honorable Senado en sesion de hoy, y participo al Sr. Presidente que por decreto fecha 5 del corriente, se ha designado el dia 7 á las 2 p. m para la solemne apertura del Honorable Congreso de la Nacion.

Dios guarde al Señor Presidente.

JULIO A. ROCA,
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Estado Mayor del Ejército.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.

Al Señor Presidente del Honorable Senado.

Tengo el honor de poner á disposicion de V. E. la fuerza que debe hacer los honores en la solemne apertura del Honorable Congreso Nacional.

Dios guarde á V. E.

JOAQUIN VIEJOBUENO.

Acto continuo el Señor Presidente nombró las Comisiones de estilo para la recepcion del Señor Presidente de la República en la siguiente forma:

COMISION INTERIOR
Señores Senadores—Cambaceres y Cello.
Señores Diputados—Calvo, Cano y Serú.

COMISION EXTERIOR
Señores Senadores—Mendoza y Moyano.
Señores Diputados—Solá, Olmedo y Civit.

En seguida se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, entró pocos momentos despues S. E. el Señor Presidente de la República acompañado de los cinco señores Ministros—Secretarios de Estado y de las comisiones ántes nombrados, quienes ocuparon sus respectivos asientos.

Su Exelencia dió luego lectura del siguiente Mensaje.

Señores Senadores y Diputados:

Tengo la satisfaccion de anunciaros que la paz interna no se ha alterado y que continuamos conservando la mejor amistad con las demás naciones. El incidente diplomático que tuvo lugar al finalizar vuestras sesiones del año pasado con el Nuncio de su Santidad, ha seguido el curso que le corresponde segun las reglas del derecho internacional, y el señor Ministro de Relaciones Exteriores pondrá oportunamente en vuestro conocimiento todos los antecedentes del caso.

El país prosigue con anhelo su marcha próspera en el desarrollo de sus fuerzas morales, intelectuales y materiales, y cada dia conquista nuevos elementos y cobra nuevo vigor.

El Poder Ejecutivo por su parte ha puesto el mayor celo en el desempeño de las múltiples tareas administrativas, no economizando trabajo tiempo ni medios, en atender todo aquello que pudiese redundar en bien para la Nacion.

El ferro-carril á los Andes, que se ha inaugurado en medio del mayor entusiasmo de los pueblos de tres provincias, es una de tantas pruebas de esa labor administrativa, y uno de los frutos mas fecundos del período de tranquilidad que hemos tenido y que creo firmemente no será interrumpido.

Todos los que han asistido á esas fiestas y atravesado en toda su estension el *Far West* Argentino, han podido notar el contento público y los síntomas halagadores de vida y de progreso, que se manifiestan por toda la República.

La crísis financiera que atravesamos en estos momentos, perturba transitoriamente su estado económico, pero esta perturbacion ha de pasar sin dejar hondas huellas, porque la prosperidad de la Nacion es un hecho incontestable, porque su comercio y sus medios de produccion en el fondo y realidad de las cosas están completamente sanos, y en fin, porque la Providencia nos ha favorecido con años excepcionales.

Todo nos ha sido propicio en estos últimos tiempos, y es muy posible que á esto mismo debamos la perturbacion comercial que sufrimos; tan difícil es á la condicion humana, en los dias de prosperidad como de abatimiento, contener se en el justo límite.

El progreso rápido y sorprendente de un país nuevo como el nuestro, no se elabora sin sufrir estos accidentes. Si hemos exagerado nuestros recursos y gastado mucho, los Gobiernos y los particulares, debemos hacer constar que no ha sido en desórdenes y guerras estériles, sino impulsados por un noble anhelo de ir siempre adelante, que se apoderó de todos.

Pero no hay nada perdido: es un pequeño alto en la marcha que llevábamos, no un retroceso. Si se ha gastado mucho, ahí está todo como capital activo de la Nacion.—Los ferro-carriles concluidos ó á concluirse, los telégrafos, puertos y puentes, los millares de leguas conquistadas al salvaje, los edificios y obras exigidas por la evolucion que hizo de la ciudad de los Vireyes y de los Gobiernos que declararon la independencia americana, la Capital permanente de la Nacion, el aumento rápido de los productos agrícolas, los rebaños de ganados mejorando su clase y multiplicándose al infinito, la inmigracion que aumenta cada dia y mil industrias que nacen y se desarrollan con fuerza en todo el país.

Para que podais, Honorables Representantes, juzgar con precision la situacion actual y dictar las medidas que á vuestro juicio encontreis mas conducentes, paso á daros prolija cuenta del estado de las finanzas, del crédito y del tesoro de la Nacion.

Hasta el año 1882 el saldo de la exportacion nos habia sido favorable; pero en 1883, sin que el nivel de la exportacion decreciera, se comprobó un exceso de importacion por valor de veinte millones. En 1884 la importacion presenta un movimiento de noventa y cuatro millones, mientras que la exportacion solo alcanza á sesenta y ocho, notándose así un desequilibrio de veinte y seis millones.

Pero si la produccion no ha tenido el desarrollo de la importacion, no ha permanecido estacionaria, supuesto que el aumento en 1884 respecto del 83, representa un valor de siete millones ochocientos mil pesos, ó sea un crecimiento de un trece por ciento, y en el primer trimestre del 85, la cuenta de nuestro comercio internacional manifiesta una reaccion favorable, alcanzando la exportacion á veinte y tres millones y la impotacion á diez y nueve. Hay muchas razones para esperar que continuará esta proporcion hasta el fin del año.

Para 1884 fueron calculadas las rentas generales en treinta y tres millones setecientos setenta mil pesos (33.779,000 $) y se recaudaron treinta y siete millones trescientos veinte y ocho mil (37.328,000 $), de manera que comparada esta última suma con la producida en 1883, resulta un aumento de un veinte por ciento.

El presupuesto votado para el mismo año fué de treinta y cuatro millones cincuenta y tres mil pesos (34.053,000 $), invirtiéndose de esta suma solo treinta y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos quince (32.154.715 $) y quedando un sobrante no gastado de un millon ochocientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho pesos (1.888,768 $).

La renta de 1884 ha dejado así un superavit de cinco millones ciento setenta y tres mil doscientos ochenta y cinco pesos (5.172,283 $) empleados en pagar gastos sancionados sin que hubiera recursos votados para atenderlos, de lo que oportunamente se os dará cuenta prolija por el Ministerio del ramo.

No puede aún conocerse de una manera exacta toda la renta recaudada durante el primer trimestre de este año; pero las entradas de la sola Aduana de la Capital, comparadas con las que se obtuvieron en igual período del 84, ofrecen un aumento de quince por ciento.

Como veis, la renta pública aumenta y el cálculo de recursos responde á los presupuestos ordinarios.

Del empréstito de treinta millones para obrar públicas, se colocó una tercera parte, dando un producto de ocho millones ciento cincuenta mil pesos; y del de doce millones para las obra de salubridad y las del Riachuelo, se realizaron cuatro millones, dando un producto líquido de tres millones doscientos mil pesos; y como han surgido dificultades para terminar estas operaciones, el Poder Ejecutivo se vió en la necesidad de enviar á Europa un comisionado especial para que procure allanarlas.

Las obras públicas han demandado hasta hoy un gasto de veintidos millones, que ha sido atendido con el producido de los empréstitos y con fondos tomados en el país y fuera de él por operaciones de crédito, que no han causado apuro al tesoro ni impuesto sacrificios.

Todos los compromisos de la Nacion se cumplen fielmente, y tanto el servicio de la deuda interna y esterna, como los contratos hechos en Europa, no han sufrido demora alguna, siendo escusado que declare solemnemente que el Gobierno argentino continuará pagando la deuda pública con toda religiosidad.

Las causas que obligaron al Poder Ejecutivo á amparar á todos los bancos de emision de la República con el curso legal, os son conocidas. Fué una de esas medidas dictadas por la fuerza de las cosas y como único recurso para salvar al país de un desastre comercial.

En el año pasado comenzó el comercio á pedir á los Bancos cambio sobre el extranjero y la conversion en oro de sus billetes. Los Bancos Nacional y de la Provincia de Buenos Aires sostuvieron la conversion bajo estas dos formas; pero al principio del presente, sus recursos estaban agotados. Habian dado cambio por valor de setenta y siete millones.

Creo que la depreciacion actual del billete bancario es pasagera y de corta duracion, y para juzgarlo así, no tomo por base la cotizacion de la Bolsa, porque han pesado hasta ahora en el mercado la deuda en cambios de los Bancos, como consecuencia de los sucesos del 84, y la conmocion producida por la inconversion.

Esa deuda ha sido ya satisfecha, lo que revela los poderosos elementos de capital y de crédito de que disponian esos Bancos, y la potencia comercial del país, al pagar setenta y siete millones de pesos nacionales en un breve espacio de tiempo.

Y aún cuando predominan con alguna generalidad ideas exajeradas acerca de la deuda de la Nacion, ésta no es de ninguna manera superior á sus recursos y á sus medios, como os lo demostrará el Ministro del ramo en su Memoria respectiva.

Una economía prudente y extricta, tanto en los particulares como de parte de los Poderes públicos nacionales y provinciales, que tambien se han dejado llevar del movimiento general, contrayendo empréstitos y emprendiendo obras de grande aliento, bastará para que en un año ó dos vuelvan las cosas á su estado normal y se restablezca el equilibrio momentáneamente perturbado. Desde el primer instante en que se sintió la crísis, el Poder Ejecutivo ha entrádo resueltamente en este camino, el mas eficaz sin duda, sinó el único para curar esta clase de males.

En la Memoria que el señor Ministro del Interior os presentará oportunamente, encontrareis los detalles relativos á las obras públicas realizadas, á los trabajos ordinarios de ese Departamento y á la ejecucion de las leyes de distinto carácter que dejásteis sancionadas en vuestras sesiones del año pasado.

Yo debo limitarme á consignar los datos mas importantes y que puedan servir para formar una lijera idea del movimiento operado en esa parte de la Administracion.

Las líneas férreas siguen avanzando en todas direcciones.

Como os lo he anunciado ya, el ferro carril Andino ha sido inaugurado á Mendoza y San Juan, y esta vía, que se estiende desde Villa María hasta la última de estas ciudades, tiene setecientos sesenta y siete kilómetros.

En Octubre del año pasado fué tambien entregado al servicio público el ramal de Frias á Santiago, cuya estension es de ciento sesenta y dos kilómetros.

En Enero quedó igualmente terminada la seccion de Tucuman á Vipos, que consta de cuarenta y siete kilómetros, allanándose así una parte de las dificultades que han ofrecido hasta ahora para el tráfico los ásperos caminos del norte.

Sí, como es de esperarse, no hay obstáculo para la remision de los materiales que existen depositados en el Rosario, podrá ser entregada en este año al servicio general la seccion que llega hasta San José de Metan.

La línea á Chumbicha estará concluida en algunos meses mas, y las Provincias de la Rioja y Catamarca reportarán los beneficios de esa obra destinada á modificar ventajosamente la situacion social y económica de aquella parte de la República.

La prolongacion del ferro-carril de Campana, se verifica con rapidez; pues se encuentran ya habilitadas las secciones hasta el Baredero, y la empresa espera llegar en el presente año á la ciudad del Rosario.

Los trabajos del ferro-carril Trasandino continúan con empeño, habiéndose abierto ya las secciones á Chacabuco y Junin;

En la Provincia de Buenos Aires se han estendido tambien las líneas férreas de una manera considerable.

Santa Fé inauguró el año anterior el ferro-carril Oeste Santafecino, que liga el Rosario con la Colonia Candelaria, y lo ha hecho este año con tres secciones de la línea que parte de la Ciudad de Santa Fé, llega ya á las Colonias San Cárlos y Esperanza, y se dirije á las que se encuentran situadas al Oeste de aquella Provincia.

A principios del año 1881 tenía el país dos mil trescientos noventa y cuatro kilómetros de líneas férreas en explotacion, y ha alcanzado al presente á cuatro mil ciento veinte y ocho, siendo la estension de las vías en construccion de mil novecientos setenta y ocho kilómetros que se terminarán seguramente á fines de 1886, y tendrá entónces la República seis mil cuatrocientos kilómetros, cuyo costo se calcula aproximadamente en ciento veinte millones de pesos fuertes.

Las obras del Riachuelo de Barracas, tan importantes para el comercio de la República, continúan con actividad. El movimiento de ese puerto en 1884 presenta un notable aumento sobre 1883 en el total de tonelage de registro. El mismo aumento se manifiesta en los buques de ultramar, mostrando estos hechos el conocimiento que se adquiere en el exterior del nuevo puerto y las ventajas que él ofrece.

La Comision que dirige esos trabajos crée que en el presente año el canal se estenderá hasta el fondeadero de los paquetes procedentes de Europa, y que todos los buques que naveguen en el Rio de la Plata, podrán entrar directamente en el Riachuelo.

La obra del puerto de la Capital debatida desde los primeros años de este siglo, ha sido al fin resuelta, usando el Poder Ejecutivo de la autorizacion que le fué conferida por el Honorable Congreso para contratar con don Eduardo Madero esos trabajos. Las prescripciones de la ley de Octubre de 1882, han sido cumplidas. Las bases establecidas en ella están registradas en el contrato, y se han consignado tambien las estipulaciones tendentes á garantir los intereses nacionales y la mas perfecta ejecucion de la obra.

Están celebrados ya algunos contratos para la ejecucion del puerto del Rosario que contribuirá eficazmente al desenvolvimiento del comercio del interior.

Actualmente se ejecutan algunos trabajos prévios, y pronto se acometerán los principales.

Los edificios públicos decretados por el Honorable Congreso estan en su mayor parte en construccion y otros próximos á emprenderse, pudiendo asegurarse que quedarán en poco tiempo terminados.

La inmigracion continúa aumentando, atraida por la ventajas que le ofrecen las condiciones de nuestro país.

En el año anterior, y á pesar de la perturbacion producida por la aparicion del cólera en Europa que nos obligó á clausurar nuestros puertos á los buques procedentes de lugares infestados, ha ascendido á ochenta y un mil quinientos cuarenta y un inmigrantes.

Todos ellos han encontrado las franquicias que les acuerda la ley, y una pronta y provechosa colocacion.

En el primer cuatrimestre del presente año hemos tenido cuarenta y seis mil cuatrocientos quince inmigrantes, y calculando la misma proporcion para los ocho meses restantes, se habrá elevado á ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco el número de inmigrantes durante 1885.

El plan de colonizacion desarrollado por el Gobierno Nacional, sigue adelante.

En cuanto á las Colonias Provinciales, todas prosperan rápidamente, y el alto valor que ha tomado la tierra en Santa Fé y Entre-Rios, revela el movimiento creciente de la poblacion en esas Provincias.

Es necesario perseverar en este propósito y dotar á las colonias de puertos y de caminos que faciliten la esportacion de sus productos. Estos trabajos impondrán algunas erogaciones, pero serán retribuidas en poco tiempo por el progreso de las localidades en que se practiquen.

La poblacion y administracion de los territorios nacionales, ha sido el objetivo de algunas leyes últimamente sancionadas, y el Poder Ejecutivo ha dado ya cumplimiento á sus principales disposiciones.

La ley de organizacion de esos territorios provée á lo necesario para su administracion pública, hasta que puedan convertirse en nuevas Provincias; pero la instalacion de todas las autoridades que ellas crean, requieren la division interna y la formacion de censos de poblacion.

Se han nombrado los Gobernadores y sus agentes principales; se han aprobado las divisiones de la mayor parte de las Gobernaciones, y se esperan la reunion del Honorable Senado y el cumplimiento de los mencionados requisitos legales para establecer los demás funcionarios y completar la organizacion administrativa.

Las leyes que autorizan la enagenacion de la tierra pública, concurren eficazmente al progreso de los territorios, porque tienen por base la radicacion en ellos de la poblacion y de los capitales. Todas las sancionadas á este respecto se encuentran reglamentadas y en ejecucion.

Se ha dictado tambien un decreto que reglamenta la ley que establece los derechos de los ocupantes, procurando el órden y la regularidad en los procedimientos, como garantía del fisco y de los particulares, y otro que autoriza los arrendamientos á precios equitativos y segun las localidades en que se halla ubicada la tierra.

Se ha reglamentado por último la ley sobre donacion de pequeños lotes á los ciudadanos y estrangeros nacionalizados que acepten la obligacion de poblarlos personalmente, y se espera la terminacion de las mensuras para dar cumplimiento á sus previsoras disposiciones, que aseguran en todo tiempo á la poblacion laboriosa el medio de proveer á sus necesidades y labrar su porvenir.

Las ventas y concesiones se harán teniendo como base las mensuras oficiales, de modo que pueda formarse un catastro perfecto y facilitar en los territorios con leyes adecuadas la trasmision de la propiedad privada.

Tuvo lugar el Congreso Postal de Lisboa y la República ha sido competente y satisfactoriamente representada en él, habiéndose obtenido ventajas de consideracion para los intereses postales argentinos.

La renta recaudada por las oficinas de correos en el año de 1884, es de seiscientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos (638,675 $), resultando un aumento sobre el anterior de sesenta y un mil quinientos cuatro pesos (61,504 $).

La red nacional de telégrafos ha sido aumentada en 1884 con tres mil doscientos kilómetros de nuevos conductores, pudiendo afirmarse que somos el país de Sud América que mayor número de telégrafos tiene construidos en el año espresado.

La renta de telégrafos en el mismo año de 1884 ha sido de doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos (288,450 $); hay á favor de 1883 una diferencia de quince mil pesos (15,000 $), que solo es causada por la rebaja de la tarifa, sancionada en el período anterior de vuestras sesiones.

La ley en que ordenasteis la construccion de varias líneas telegráficas, na ha podido ser cumplida en su totalidad por la deficiencia de los fondos votados. En la Memoria del Ministerio del Interior se os darán al respecto las esplicaciones detalladas.

La línea al Rosario, votada tambien por una de vuestras sanciones, está en construccion, y muy pronto tendremos doblada la comunicacion con aquella importante ciudad.

En el año anterior os manifesté la necesidad de reformar la ley municipal, á fin de garantir la libre espresion del sufragio, para que esa corporacion sea la espresion ingénua del vecindario.

La reforma fué sancionada en el Honorable Senado, pero no alcanzó á considerarse en la Cámara de Diputados.

Sintiéronse mientras tanto ciertas dificultades para verificar con regularidad la renovacion de la Municipalidad, y aún cuando se hicieron esfuerzos para suprimirlas, la inscripcion, los juicios de tachas y demás evoluciones prévias á la eleccion, adolecieron de deficiencias y nulidades que habrian viciado completamente el acto electoral.

En vista de esos inconvenientes, el Intendente resolvió aplazar la eleccion, y el Poder Ejecutivo teniendo presente que el proyecto de ley sancionado en el Senado, será considerado preferentemente por la Cámara de Diputados, ha creido prudente aprobar ese proceder, hasta que el Honorable Congreso resuelva lo que estime mas conveniente para el buen gobierno de la Capital.

Entre tanto, y á fin de no perjudicar en lo mas mínimo los intereses del Municipio, ha nombrado provisoriamente un número de Concejales al igual que habia cesado en sus funciones, para que, reunidos á los que conservan su mandato, integren la Municipalidad.

El Ministro del Interior tiene instrucciones de presentar al Honorable Congreso todos los documentos referentes á este asunto.

Me es agradable deciros que la Administracion de Justicia Nacional es satisfactoria, no obstante las deficiencias de nuestra legislacion.

La Córte Suprema, en el desempeño de su alta mision, dá ejemplos de sabiduría y laboriosidad que contribuyen eficazmente á la organizacion nacional; los Juzgados Federales funcionan con regularidad, y los Tribunales de la Capital trabajan con asiduidad y acierto á pesar de su pesada tarea.

La Nacion no tiene aún completos sus códigos fundamnntales, y las leyes de los procedimientos en vigencia, son inadecuadas para nuestro actual estado. Toca á vosotros subsanar esta deficiencia.

Se hallan al estudio del Congreso los proyectos de reformas á las leyes penales, comerciales y de procedimientos en materia criminal. En los primeros dias de vuestras sesiones os será enviado el de procedimiento civil y comercial, y quizás tambien en este año el de minería, cuya redaccion no ha terminado aún el jurisconsulto que tiene ese trabajo á su cargo. Pende además de vuestra sancion el proyecto de reforma á la ley orgánica de los Tribunales de la Capital.

Inútil me parece encareceros la necesidad de despachar esos proyectos, y creo de mi deber apuntaros, como el único medio de hacerlo, que ellos sean sancionados sin el estudio detallado de cada artículo, pues la esperiencia ha demostrado en todo el mundo, que los cuerpos legislativos no verifican sino ecepcionalmente la inmensa tarea de estudiar los códigos en esa forma.

El año pasado os fué presentado por el Ministerio de Justicia un Proyecto tendente á obtener la sancion inmediata de esos proyectos, manifestando que aún en el caso de adolecer las leyes así sancionadas de graves errores y defectos, su sancion, en conjunto, sería benéfica, pues los errores y defectos podrian salvarse con leyes adicionales.

Insisto ante el Honorable Congreso en esa idea, presentándola de nuevo como el único medio de dotar al país de leyes tan vivamente reclamadas.

La ley de registro civil que sancionasteis el año pasado está en vigencia, y será puesta en práctica dentro de los plazos que señalasteis.

La Nacion, encargada de sostener el culto católico, lo ha hecho en el límite de los recursos de que el país puede disponer.

Algunos hechos conocidos han impuesto al Poder Ejecutivo, á pesar suyo, la necesidad de tomar medidas administrativas que no afectan en nada el cumplimiento de sus altos deberes para con la Iglesia, y que se hacian indispensables á fin de mantener el respeto que se debe á la soberanía de la Nacion.

Estos hechos muestran la urgencia de cumplir el precepto constitucional que manda dictar leyes que reglen el Patronato.

Durante el año escolar anterior, han asistido á las áulas de las Universidades de la Nacion, como alumnos de ellas, setecientos ochenta y cinco estudiantes, recibiendo una ámplia y metódica educacion científica.

En la cifra anterior no figura el número de estudiantes libres que representa habitualmente otro tanto de los estudiantes que siguen los recursos regulares.

En el presente año la primera cifra se halla notablemente acrecentada, y el aumento de la segunda es proporcional á ésta.

La instruccion secundaria ha seguido el mismo desarrollo que las otras dos grandes divisiones de la instruccion pública.

Los colegios nacionales han abierto sus clases el corriente año con tres mil setecientos alumnos inscriptos, mientras que durante el año anterior presentaron una inscripcion total de tres mil cuarenta y dos, resultando á favor de este año un aumento de seiscientos cincuenta y ocho, ó sea un 21 por ciento sobre la cifra de 1884.

Las escuelas normales, cuya importancia para el país es tan notoria, presentan una inscripcion total de seis mil trescientos setenta y nueve, siendo la del año anterior de cinco mil cuatrocientos veinte y uno, cantidades que comparadas, muestran un aumento de novecientos cincuenta y ocho en favor de este año.

En cuanto á la instruccion primaria, debo deciros que el número de niños aptos para recibir educacion, asciende en toda la República á quinientos tres mil quinientos noventa y uno, de los cuales asisten á la escuela ciento cuarenta y seis mil trescientos veinte y cinco.

En la Capital se educan treinta y cinco mil setecientos cuarenta y un niños, de los cuales veinte y cuatro mil trescientos cincuenta y uno frecuentan las escuelas públicas y los restantes las escuelas particulares.

Se han inaugurado el año pasado catorce grandes edificios apropiados, hijiénicos, monumentales, que al mismo tiempo de ser templos en que se prepara á los que mas tarde, conscientes de sus deberes cívicos, dirijirán los destinos de la Nacion, adornan la ciudad con su bella arquitectura.

El Consejo Nacional de Educacion prepara en este momento treinta y cuatro edificios más de los cuales veintidos podrán ser inaugurados próximamente—De esta suerte, dentro de pocos años todas las escuelas funcionarán á la sombra de su techo propio, no solo en la Capital sinó tambien en las Colonias, territorios Nacionales y en la mayoria de las Provincias.

Las Colonias y territorios Nacionales cuentan ya veinte y seis escuelas, y se construyen actualmente edificios adecuados en Formosa, Viedma. Victorica y Acha, teniendo seis mas en estudio, que serán en breve decretadas.

Las escuelas de los territorios nacionales son frecuentadas actualmente por mil quinientos setenta niños, cifra que denota un progreso, si se tiene en cuenta los apartados lugares en que esas escuelas funcionan, y que ayer no mas eran del dominio de los indios.

En todas las Provincias se hacen grandes esfuerzos para dotar las escuelas de maestros normales y para levantar nuevos edificios adecuados. En la Provincia de Buenos Aires se destinan fuertes sumas á la edificacion de escuelas; en la Rioja ya está hecha la licitacion para la creacion de veinte edificios; en San Luis deben levantarse tres hermosos, cuyos planos y presupuestos han sido ya aprobados; en Salta es notable el que está por terminarse en la Capital, por su belleza arquitectónica y su grande estension; los dos edificios que asociaciones de caridad levantan en la ciudad de Córdoba, han recibido del Consejo de Educacion importantes subvenciones, habiendo ocurrido lo mismo con los que se hacen tambien por asociaciones de beneficencia de la Capital; en San Juan el Gobierno ha ofrecido duplicar el monto de las suscriciones que se promuevan en los departamentos para edificar sus casas de escuela, y esas suscriciones particulares del vecindario se levantan ya á una suma considerable; en fin, en Santiago del Estero destínanse valiosas tierras públicas al mismo objeto, á la par que ricos hacendados y dueños de ingenios azucareros han tomado el compromiso de levantar cada uno un edificio escolar en el centro de sus establecimientos.

Tales son los datos que os puedo presentar sobre instruccion pública. No son, sin duda, del

todo halagüeños considerados con independencia de nuestras presentes y pasadas circunstancias, pero satisfactorios si se los relaciona con los diversos factores que obran sobre nuestro desenvolvimiento social.

Os llamo la atencion para una de las cifras que he mencionado—la referente á la pablacion escolar y á la parte de ella que recibe instruccion en las escuelas.

Quinientos mil niños hay en la República, aptos para asistir á ellas, y solo la cuarta parte recibe instruccion.

Esto es muy poco, y mientras toda nuestra poblacion escolar no reviste en la estadistica de asistencia á las escuelas, los poderes públicos argentinos no habrán cumplido con los deberes que la civilizacion y la índole de nuestras instituciones les imponen.

La espedicion al Chaco que os dignasteis autorizar en Setiembre último, es llevó á cabo con el mas completo éxito, llenando bien esa importante operacion militar por el acierto con que fué ejecutada y por sus resultados provechosos, el año administrativo en el ramo de la Guerra. El General que la dirijió y el cuerpo del Ejército que ha tomado parte en esa campaña, han prestado un importantísimo servicio al país y os los presento á vuestra consideracion.

Quedan, pues, levantadas desde hoy las barreras absurdas que la barbárie nos oponia al Norte como al Sud en nuestro propio territorio, y cuando se hable de fronteras en adelante, se entenderá que nos referimos á las líneas que nos dividen de las Naciones vecinas, y nó á las que han sido entre nosotros sinónimos de sangre, de duelo, de inseguridad y de descrédito para la República.

Como la Pampa, el territorio del Limay, la Patagonia y la Tierra del Fuego, el Chaco entra ahora con sus hermosos campos y bosques seculares, á ser posesion real y positiva de la Nacion.

La Memoria del señor Ministro de la Guerra os impondrá detalladamente de las operaciones militares, trabajos y estudios que se han ejecutado en la campaña que tan hábilmente ha dirijido, lo mismo que del número de tribus batidas y sometidas, de los pueblos trazados y fundados, de los caminos abiertos á través del Chaco, poniendo así en comunicacion directa á las provincias de Santa Fé, Corrientes y Entre-Rios con las de Salta, Jujuy y Tucuman, y de los resultados de los ensayos de navegacion de los rios Bermejo y Pilcomayo, que no pueden ser mas satisfactorios.

El último de los caciques del Sud, el soberano del país de las Manzanas que aún andaba huyendo con su tribu por las nacientes del Chubut, sin querer someterse, acaba de presentarse con tres mil indios, y se encuentra él en esta capital, á donde ha venido á rendir homenaje y jurar acatamiento á la autoridad Nacional.

El crecido número de indígenas sometidos, os obliga á tomar medidas inmediatas para proveer á su colocacion, de manera que se les establezca, no solo en condiciones de poder subsistir sin ocasionar perjuicios, sino tambien para que puedan mejorar sus costumbres, civilizarse en una palabra, é incorporarse á la masa de la poblacion como ciudadanos argentinos.

El Poder Ejecutivo, con mejor conocimiento de lo que es necesario hacer, os someterá un proyecto de ley al respecto.

La Marina militar no se ha concretado á tomar parte activa en la espedicion al Chaco, estudiando y navegando los rios de esta region, sinó que ha estendido sus exploraciones y trabajos por toda la costa de la Patagonia, habilitando sus puertos principales, balizando el de San Blas, que por su posicion é inmejorables condiciones, está destinado á ser de la mayor importancia, é instalando las sub-prefecturas, que votasteis el año pasado en la tierra del Fuego é Isla de los Estados, donde un faro por la primera vez alumbra en esas largas noches de las latitudes del Sud, á las miles de naves que constantemente doblan el Cabo de Hornos, y que tienen que mirar con simpatía y reconocimiento á la Nacion que les presta así tan poderoso auxilio.

Independientemente de los trabajos científicos y de indiscutible utilidad práctica que se han realizado hasta el presente, se ha atendido á la instruccioñ militar y marinera del personal de nuestra armada.

Por primera vez fué organizada una escuadra de evoluciones, compuesta de los principales buques al mando del Comodoro Cordero, que ha navegado y permanecido durante algunos meses en puertos argentinos y estrangeros, ejecutando ejercicios y maniobras que revelan los progresos que en estos últimos tiempos ha alcanzado nuestra marina.

Por lo demás, las escuelas, tanto militares como navales, son objeto de constante celo por parte de la administracion, tomándose las medidas que propenden á su perfeccionamiento, y todas ellas dan ventajosos resultados, llenando con sus alumnos aprobados, los cuadros en la oficialidad subalterna,

Permitidme recordaros que teneis pendientes de vuestro estudio las leyes de organizacion del ejército y de la armada y las ordenanzas generales, y que se hace ya necesaria su sancion definitiva.

Espero que podrán inaugurarse durante las presentes sesiones los talleres militares y los de marina, cuya importancia os será dado apreciar. Estos establecimientos, como la Fábrica de Pólvora en pleno funcionamiento, bastan á las necesidades del servicio actual, y están calculados, para responder á todas las eventualidades del porvenir.

Señores Senadores y Diputados:

La República entra ahora en un período de actividad en su política, con motivo de la próxima eleccion presidencial.

Es este el momento mas difícil de todo gobernante y la piedra de toque para comprobar la solidéz de nuestras instituciones, por las controversias, luchas y ardorosos apasionamientos que ella suscita, y los desbordes de sávia que produce generalmente en naciones jóvenes, impacientes por alcanzar de golpe todas las perfecciones y realizar todos los ideales.

Felizmente la razon pública ha adelantado mucho en estos últimos años, y la esperiencia ha enseñado por dolorosas pruebas al pueblo argentino, que el mas grande de sus beneficios es la paz en la libertad; que ningun interés personal ó de partido es bastante legítimo para merecerle siquiera un solo estremecimiento perturbador de su tranquilidad; y que el desórden no se cotiza en la Bolsa de Lóndres.

Tengo la profunda conviccion, por lo demás, de que nadie ha de intentar traer á las cuestiones que nuestra democracia debate, elementos insanos y pasiones anárquicas, por mas que espíritus medrosos crean oir ruidos siniestros, en medio de esta era de trabajo y de adelantos estraordinarios.

Debo, no obstante, á vosotros, señores Senadores y Diputados, y al país entero, en estos momentos solemnes, la promesa leal y franca de ser hasta el último instante de mi gobierno, fiel á la constitucion; de dar en mi carácter de primer magistrado de la Nacion completa libertad á todas las ambiciones y á todos los partidos sin excluir á ninguna, y sin echar en favor de nadie el peso del poder que me confiaron mis conciudadanos para llenar los fines del Gobierno: conservar el órden y hacer cumplir las leyes.

Trasmitido el mando en paz, con el concurso noble y patriótico de todos, habremos agregado una conquista más al catálogo de las ya realizadas, y doblado por fin, el cabo de las tempestades electorales, abriendo horizontes mas ámplios y rutas mas seguras á la grandeza y porvenir de la República Argentina.

Señores Senadores y Diputados:

Declaro abiertas vuestras sesiones.

JULIO A. ROCA.

Buenos Aires, Mayo de 1885

Concluida la lectura del Mensaje y una vez retirado S. E., el Sr. Presidente de la República del recinto de las sesiones, el del H. Congreso dió por terminada la sesion siendo las 3 y 40 p. m.

Cámara de Diputados

1ª sesion preparatoria del 30 de Abril de 1885.

PRESIDENCIA DEL DR. D. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores)

SUMARIO—Nombramiento de Presidente provisorio—Asuntos entrados—Nombramiento de la Comision especial de Poderes—Aprobacion sobre tablas del dictámen de la Comision especial de Poderes en la eleccion de un diputado, practicada en el distrito electoral de Salta—Incorporacion del señor D. David Zambrano, diputado electo por el distrito electoral de Salta—Nombramiento de Presidente y vice de la Cámara.

Acosta, Arjento, Arauz, Arigós, Araujo, Balsa, Barra, Cáceres, Calvo, Cano, Coquet, Corvalan, Costa, Crespo, Dávila, De la Fuente, Dantas, Demaria, Fernandez, Figueroa (F. C.), Gallo (D), Gilbert, Gorostiaga, Gomez, Lainez, Leguizamon (L), Leguizamon (O), Navarro Viola, Olmedo, Paz (M), Posse (F), Roca, Ruiz de los Llanos, Rodriguez, Solá, Solari, Solveyra, Sosa, Vidal, Villamayor, Zavalla, Zeballos

DD. ELECTOS: *Zambrano, Maglioni, Romero*

AUSENTES CON AVISO: *Darquier*

AUSENTES SIN AVISO: *Albarracin (B), Albarracin (J. P.), Araoz, Bustos, Civit, Cárcano, Castro, Febre, Figueroa (F. J.), Funes, Gallo (P. S.), Gil, Herrera, Lahite, Malbran, Ocampo, Ortiz, Palacios, Paz (E. N.), Peña, Perez, Posse (E), Puebla, Pujol Veloya, Quintana, Romero, Serú, Solier, Tagle, Teran, Vega, Videla, Yofre, Iramain, Zavalia*

—En Buenos Aires, á 30 de Abril de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados inscriptos al márgen, dice el

Sr. Presidente—Está abierta la primera sesion preparatoria.

Se ha formado *quorum* con dos diputados recientemente electos.

Segun la práctica establecida, he ocupado este asiento en mi calidad de presidente del receso, al solo efecto de recibir la votacion para presidente provisorio, que debe hacerse en esta sesion.

Se va á votar.

Votan por el Dr. Ruiz de los Llanos los señores:

Corvalán, Cáceres, Costa, Solveyra, Arauz, Leguizamon (O), Figueroa (F. C.) Roca, Fernandez, Coquet Maglioni, Zeballos, Crespo, Balsa, Araujo, Zambrano, Solá, Arjento, Acosta, Solari, Navarro Viola, Rodriguez, Sosa Zavalla, Gilbert, Arigós, Vidal, Cano, Villamayor, Posse [F], Olmedo, Dantas, Calvo, De la Fuente, Barra, Gallo (D). Gomez, Gorostiaga, Dávila, Paz (M.).

Votan por el señor Calvo los señores:

Demaria, Leguizamon (L) y Lainez.

—Resulta electo por cuarenta votos el Dr. Ruiz de los Llanos, obteniendo tres el Sr. Calvo.

Sr. Presidente—Resultando electo el que habla.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—El Juez Federal de la Rioja remite copia del Registro cívico de la provincia, practicado el año anterior.

(Al Archivo)

—El Juez Federal de Buenos Aires remite los registros de la eleccion de un diputado al Congreso, verificada el 23 de Noviembre pasado.

(Al Archivo)

—El Juez Federal de Entre-Rios remite el acta de la eleccion de un diputado al Congreso, verificada el 23 de Noviembre.

(A la Comision de Poderes)

—El Juez Federal de Catamarca remite el Registro cívico practicado en aquella provincia.

[Al Archivo]

—El Presidente de la Legislatura de Buenos Aires remite el acta del escrutinio de la eleccion de un diputado al Congreso, verificada el 23 de Noviembre pasado.

[A la Comision de Poderes]

—El Presidente de la Legislatura de Entre-Rios remite el acta de escrutinio de la eleccion practicada el 1º de Febrero pasado.

[A la Comision de Poderes].

—El ciudadano don David Zambrano presenta el diploma que le acredita diputado electo por el distrito electoral de Salta.

[A la Comision de Poderes]

—El ciudadano don Francisco B. Maglione presenta el diploma que le acredita diputado electo por el distrito electoral de Entre-Rios.

[A la Comision de Poderes]

Sr. Presidente—Cumpliendo lo prescripto en el artículo 20 del Reglamento, nombro para componer la Comision de Poderes, provisoria, á los señores Zavalia, Gilbert, Araujo, Olmedo y Sosa.

Segun el Reglamento, esta Comision debe procurar espedirse á la brevedad posible. Pasaremos á cuarto intermedio, á efecto de que manifieste si le es posible espedirse en esta sesion, para observar las demas prescripciones reglamentarias.

Pasa la Cámara á cuarto intermedio.

—Vueltos á sus asientos los señores diputados, continúa la sesion.

ELECCION DEL DISTRITO ELECTORAL DE SALTA

Comision especial de Poderes.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision especial de Poderes ha estudiado con detencion los antecedentes relativos á la eleccion de diputados practicada en la provincia de Salta; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente:

La Cámara de DD. etc

DECRETA

Art. 1º Apruébase la eleccion practicada el 1º de Febrero del corriente año en el distrito electoral de Salta, por la que resulta electo diputado al Congreso de la Nacion el ciudadano Dr. D. David Zambrano.

Art. 2º Comuníquese etc.

T. Gilbert—A Zavalla—C. Sosa—J. M. Olmedo—J. P. Araujo.

Sr. Presidente—Como es de práctica, se considerará sobre tablas este despacho, si no hay oposicion.

Está en discusion en general.

Sr. Araujo—Pido la palabra.

La Comision especial de Poderes ha estudiado los documentos referente á la eleccion practicada en la provincia de Salta, el 1º de Febrero.

De los veintiun departamentos que componen la seccion electoral, han sufragado catorce; por consiguiente, hay mayoria.

En ninguno de los comicios aparece minoría.

De manera que se han llenado completamente todas las formalidades que marca la ley de elecciones.

La Comision, en vista de estos antecedentes, aconseja el despacho que ha tenido el honor de presentar.

—Se aprueba en general y en particular el despacho en discusion

Sr. Presidente—La Comision no se ha espedido en el otro diploma presentado.

Parece, segun se me informa, que no ha tenido tiempo para ocuparse de las elecciones practicadas en la provincia de Entre-Rios.

INCORPORACION DEL DIPUTADO ELECTO DR. D. DAVID ZAMBRANO

Sr. Presidente—Se procederá, porque es de Reglamento, á recibir el juramento del diputado cuyo diploma acaba de aprobarse.

—Presta juramento el señor diputado doctor don David Zambrano.

CONSTITUCION DE LA CÁMARA

Sr. Presidente—La Cámara se encuentra en este momento en *quorum* legal. Segun prescribe el artículo 23 del reglamento, debe constituirse, á efecto de comunicarlo así al poder ejecutivo y al Senado.

Si no hubiese oposicion, se procederá en este sentido.

Se vá á proceder á la eleccion de Presidente y Vices difinitivos de la Cámara.

—Se procede á practicar la votacion nominal para Presidente y votan por el Doctor Don Rafael Ruiz de los Llanos, los señores: Corvalan, Caceres, Solveyra, Costa, Leguizamon (O.), Roca Fernandez, Coquet, Zeballos, Crespo, Balsa, Araujo, Zambrano, Solá, Acosta, Solari, Navarro Viola, Arauz, Sosa, Rodriguez, Zavalla, Gilbert, Arigós, Dantas, Villamayor, Posse (F), Olmedo, Calvo, De la Fuente, Barra, Gallo [D.] Gorostiaga, Gomez, Dávila, Paz [M].

—Por el señor Gallo [D], los señores: Cano, Leguizamon [L] y Lainez.

—Por el señor Navarro Viola, los señores: Paz [E]. Arjento y Ruiz de los Llanos.

—Por el señor Calvo, los señores: Vidal y Demaria.

Resulta electo el señor Ruiz de los Llanos por 35 votos, obteniendo 3 el señor Gallo (D); 3 el señor Navarro Viola y 2 el señor Calvo.

—Se procede á la eleccion de Vice-Presidente 1º, votan por el Dr. D. Onésimo Leguizamon, los señores Corvalan, Cáceres, Solveyra, Costa, Figueroa (F C) Paz (E N), Roca, Fernandez, Balsa, Zambrano, Solá, Acosta, Solari, Sosa, Rodriguez, Gilbert, Arigós, Posse (F), Olmedo, Gallo (D), y Gomez.

—Votan por el Dr. D. Delfin Gallo, los señores: Coquet, Zeballos, Crespo, Araujo, Navarro Viola, Arauz, Dantas, Vidal, Demaria, Cano, Villamayor, Calvo, De la Fuente, Barra, Leguizamon (L), Lainez, Gorostiaga, Dávila, Paz (M.).

Vota por el Dr. D. Felimon Posse, el señor Leguizamon (O).

Por el Dr. D. Juan E. Serú, el señor Zavalla.

Por el Dr. D. Mariano Demaria el señor Arjento.

Resulta electo el señor Leguizamon (O) por 21 votos, obteniendo 19 el señor Gallo (D) y respectivamente los señores don Filemon Posse, don Juan E Serú y don Mariano Demaria.

Sr. Presidente—Queda electo Vice-Presidente 1º de la Cámara el señor Diputado Dr. D. Onésimo Leguizamon.

—Se procede á la eleccion de Vice-Presidente 2º y votan por el Doctor Don Delfin Gallo, los señores: Figueroa (F. C.), Roca Fernandez, Coquet, Crespo, Balsa, Araujo, Zambrano, Solá, Arjento, Acosta, Solari, Navarro Viola, Arauz, Sosa, Rodriguez, Zavalla, Gilbert, Arigós, Dantas, Villamayor, Posse (F), Olmedo, Calvo, Barra, Leguizamon (L), Lainez, Gorostiaga, Gomez, Paz (M).

Votan por el señor Don Nicolás A. Calvo, los señores: Corvalan, Cáceres, Solveyra, Costa, Paz (E. N.) Zeballos, Vidal, Demaria, Cano, De la Fuente, Gallo (D), Dávila.

Vota por el Doctor Don Filemon Posse, el señor Leguizamon (O).

Resulta electo el doctor don Delfin Gallo por 30 votos, obteniendo 12 el señor Calvo y 1 el señor don Filemon Posse.

Sr. Presidente—Queda electo el vice-presidente 2º de la Cámara el señor doctor Gallo.

Estando así constituida la Cámara, se dará el aviso que prescribe el Reglamento, al P. E y al Senado.

Terminado el objeto de esta sesion, queda levantada.

Así se hace, siendo las 5 p. m.

1ª Sesion ordinaria del 8 de Mayo de 1885

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LOS LLANOS

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores)

SUMARIO: —Asuntos entrados—Nombramiento de las comisiones ordinarias de la Cámara y de la de Cuentas—Fijacion de los dias y horas de las sesiones.

PRESENTES: *Presidente, Arjento, Araoz, Arauz, Balsa, Cáceres, Calvo, Cano, Castro, Civit, Coquet, Crespo, Darquier, Dávila, Dantas, Demaria, Fernandez, Figueroa (F. C.), Funes, Gallo (D.), Gilbert, Gomez (F. M.), Herrera, Lainez, Leguizamon (L.), Leguizamon (O.), Malbran, Ocampo, Olmedo, Palacio, Posse (F.), Quintana, Roca, Serú, Solá, Solari, Solier, Solveyra, Sosa, Tagle, Teran, Vega, Villamayor, Yofre, Zavalia, Zavalla, Zeballos, Zambrano*

AUSENTES CON AVISO: *Rodriguez, Puebla, Gorostiaga, Lahite*

SIN AVISO: *Acosta, Albarracin (B.), Albarracin (F. P.), Arigós, Araujo, Barra, Beltran, Bustos, Cárcano, Costa, De la Fuente, Febre, Figueroa F. J., Gallo (P. S.), Gil, Navarro Viola, Ortiz, Paz M., Paz E., Peña, Perez, Posse E., Pujol Veloya, Roca, Videla, Vidal, Iramain*

En Buenos Aires, á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTAS

Se lée y aprueba la del 31 de Octubre del año anterior y la del 30 de Abril próximo pasado.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—El señor Presidente del Honorable Senado comunica que esa Cámara ha quedado constituida, habiendo nombrado Presidente provisorio al señor senador don Antonino C. Cambaceres y Vice-presidente, al señor senador don Diego de Alvear. (Al archivo.)

—El mismo acusa recibo de una nota del señor Presidente de la Cámara de Diputados en la que se le comunicaba que ésta habia quedado constituida, nombrando Presidente y Vices. [Al Archivo.]

—El Secretario del Honorable Senado comunica que habiendo fallecido el contador mayor de la Contaduria del Congreso, señor Santana, el Sr. Presidente ha nombrado para reemplazarlo al contador de la misma oficina don Dalmiro Huergo; contador, al oficial 1º don Federico Rovero, y oficial 1º, en lugar de éste, á don Angel Carranza Mármol. [Al archivo].

PETICIONES PARTICULARES

—La señora Felisa G. de Ferrer, viuda del ex empleado de la Aduana de Gualeguaychú, don Antonio Ferrer, pide pension. [A la Comision de Peticiones].

—Los señores Luis de Abreu y Ca., solicitan el pronto despacho de una propuesta sobre construccion de un ferro-carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes, en San Luis. (A la Comision de Obras Públicas).

—Las señoras Dolores y Antonia Rodriguez, solicitan prórroga, por el término de dos años, de la licencia concedida para residir en la República Oriental. (A la Comision de Guerra).

—La Preceptora doña Julia Gonzalez, solicita jubilacion. (A la Comision de Peticiones).

—El Sr. D. Emigdio Posse, renuncia el cargo de Diputado por el distrito electoral de la Provincia de Tucuman.

Sr. Presidente—Si la Cámara no resuelve considerar sobre tablas esta renuncia, se pasará á la Comision de Peticiones, como se ha hecho en casos análogos.

—Así se hace.

Sr. Secretario—Igual renuncia hace, el señor Diputado electo, Dr. D. Juan J. Romero.

Sr. Presidente—Respecto de esta renuncia, debo hacer presente que á juicio de la Presidencia no compete á la Honorable Cámara resolver sobre ella, porque es un diputado no incorporado, y hay precedentes de que estas renuncias no las toma en consideracion la Cámara sinó las legislaturas locales.

Sr. Gallo (D.)—La ley de elecciones es terminante: establece que el conocimiento de las renuncias de los diputados no incorporados corresponde á las lejislaturas provinciales.

Puede leer el señor Secretario el artículo de la ley de elecciones.

—Se lee: «Art. 54. Las legislaturas de provincia conocerán de las renuncias de los Diputados cuyos diplomas aún no hubiesen sido aceptados. Si fuesen admitidas, el Gobierno Provincial hará proceder á nueva eleccion, haciendo la convocatoria y señalando el dia para aquella.»

Sr. Presidente—Dado lo terminante de la disposicion de este artículo, considero que esta renuncia debe devolverse con el decreto «Ocurra donde corresponda.»

Si no hay oposicion así se hará.

Asentimiento.

INCIDENTE

Sr. Argento—Pido la palabra.

No sé la práctica que hay establecida en cuanto á los diputados que fallecen durante el receso, y desearia saber si hay necesidad de un aviso oficial ó basta la notoriedad del hecho para que los respectivos gobiernos procedan á practicar nueva eleccion.

Es notorio que han fallecido dos de nuestros colegas: el señor Gomez, diputado por la provincia de Santa Fé, y el señor Alvear, diputado por la provincia de Buenos Aires.

Deseo saber, cuál es la práctica que existe á este respecto.

Sr. Presidente—Haré presente á la H. Cámara, con motivo de esta indicacion, que siendo yo presidente del receso me creí en el caso de comunicar oficialmente al P. E. el fallecimiento de los dos diputados á que se ha referido el señor Arjento.

Sr. Gallo (D)—El precedente de la Cámara es aceptar como válidas las elecciones practicadas en virtud de un hecho público y notorio, como el del fallecimiento ó el de ocupar puestos incompatibles con el cargo de los diputados.

Sr. Arjento—Por mi parte estoy satisfecho.

Solo queria saber si habia algun precedente al respecto.

COMISIONES ORDINARIAS

Sr. Presidente—La Cámara debe resolver si ha de proceder á organizar directamente las comisiones, ó si ha de delegar esta funcion en el Presidente.

Sr. Malbran—La práctica siempre ha sido que el Presidente las organice.

Sr. Demaria—¿Cómo dice el Reglamento señor Presidente?

El Reglamento creo que dice que las comisiones serán nombradas por la Cámara, si no delega esta facultad en el Presidente.

Mientras no haya una mocion apoyada y sancionada para que se delegue, tiene ella que nombrarlas.

—Se lee: Artículo 25.

"En la primera sesion ordinaria, la Cámara por sí, ó delegando esta facultad en el Presidente, nombrará las comisiones permanentes á que se refiere el artículo 53"

Sr. Demaria—Me parece, pues, que lo que corresponde es proceder á hacerse el nombramiento de las Comisiones, siempre que no se haga mocion para delegar esta facultad en el Presidente.

Sr. Dávila—Yo formulo la mocion.

—Apoyado.

Sr. Presidente—Está en discusion.

—No haciéndose uso de la palabra, se vota si se delega ó nó en el presidente de la Cámara la facultad de organizar las comisiones permanentes, y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—La Cámara se dignará tambien resolver si se ha de organizar solamente las comisiones reglamentarias si ó tambien las que vienen nombrándose hace años, como la Ausiliar de Presupuesto y la de Códigos.

Entiendo que estas dos Comisiones tienen algunos asuntos á su estudio.

Sr. Dávila—Desde que hay proyectos de códigos en el Congreso, debe haber Comision.

Sr. Presidente—Se nombrará tambien esas Comisiones.

Como la practica constante ha sido que la Cámara haga la delegacion, he creido que podia organizar de ante mano las Comisiones y así lo he hecho.

Va á darse lectura de la nómina de los diputados que las componen.

NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y EXTERIORES

Leguizamon [O]—Gallo [D]—Serú.—Olmedo—Zeballos.

LEJISLACION Y JUSTICIA

Navarro Viola—Lahitte—Cárcano—Ortiz—Peña.

CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA

Crespo—Puebla—Teran—Costa—Gorostiaga.

HACIENDA

Funes—Civit—Ocampo—Malbran—Villamayor.

OBRAS PÚBLICAS

Posse—Gilbert—Perez—Araoz—Coquet

PRESUPUESTO

Tagle—Fernandez—Zeballos—Arauz—Figueroa F. C

GUERRA Y MARINA

Balsa—Roca—Solier—Solari—Dantas.

PETICIONES Y PODERES

Paz M.—Vidal—Bustos—Sosa—Zambrano.

INMIGRACION, COLONIZACION Y TIERRAS PÚBLICAS

Darquier—Albarracin J. P.—Figueroa F. J.—Solá—Cáceres.

AUXILIAR DE PRESUPUESTO

Leguizamon L.—Albarracin B.—Castro—Vega—Rodriguez.

CÓDIGOS

Solveyra—Posse—Demaria—Gil—Gomez.

COMISION DE CUENTAS

Sr. Presidente—Ahora la Cámara debe proceder á nombrar la Comision legislativa de cuentas, la que, segun el Reglamento, tiene que ser nombrada por la Cámara, por votacion nominal.

—Votan por el señor Diputado Calvo, los señores: Jofre, Civit, Solveyra, Ocampo, Serú, Zavalla, Leguizamon O, Figueroa F. C., Teran, Zavalia, Vega, Palacio, Roca, Fernandez, Coquet, Crespo, Zeballos, Cáceres, Balsa, Quintana, Solá, Castro, Arjento, Solari, Sosa, Gilbert, Darquier, Dantas, Demaria, Cano, Villamayor, Posse F., Malbran, Tagle, Arauz, Gallo D., Olmedo, Funes, Gomez, y Dávila.

Por el señor Ocampo los señores: Leguizamon y L. Lainez.

Por el señor Arauz el señor Calvo.

Resultado: 42 votos por el señor Calvo; dos por el señor Ocampo y uno por el señor Arauz.

—Votan, para segundo miembro de la Comision, por el señor Arjento, los señores: Yofre, Civit, Solveira, Ocampo, Zavalla, Serú, Leguizamon O., Figueroa F. C., Teran, Zavalia, Vega, Palacio, Roca, Fernandez, Coquet, Crespo, Zeballos, Cáceres, Balsa, Quintana, Araoz, Zambrano, Solá, Castro, Solari, Sosa, Gilbert, Darquier, Dantas, Demaria, Cano, Villamayor, Posse F., Malbran, Tagle, Arauz, Gallo D., Olmedo, Funes, Gomez y Dávila.

Por el señor Ocampo, votan los señores: Leguizamon L. y Lainez. Por el señor Cano, el señor Arjento. Por el señor Arauz, el señor Calvo.

Resultado: 41 votos por el señor Arjento; dos por el señor Ocampo, uno por el señor Cano y uno por el señor Arauz.

Votan, para tercer miembro de la Comision, por el señor Cano, los señores: Yofre, Civit, Solveyra, Ocampo, Serú, Zavalla, Leguizamon O., Figueroa F. C. Teran, Zavalia, Vega, Palacio, Roca, Fernandez, Coquet, Crespo, Zeballos, Cáceres, Balsa, Quintana, Araoz, Zambrano, Solá, Castro, Arjento, Solari Sosa, Gilbert, Darquier, Dantas, Demaria, Villamayor, Posse F., Malbran, Tagle, Calvo, Arauz, Gallo D. Olmedo, Leguizamon L., Lainez, Funez, Gomez, y Dávila. Por el señor Yofre, el señor Cano.

Resultado: 45 votos por el señor Cano y uno por el señor Yofre.

Sr. Presidente—Habiendo resultado con mayoria de votos los señores diputados Calvo, Arjento y Cano, quedan nombrados para formar la Comision lejislativa de Cuentas.

DIA Y HORA DE LAS SESIONES

Sr. Presidente—Debe procederse ahora á fijar los dias y hora de sesion ordinaria.

Parece que los dias quedan fijados ya por la práctica de muchos años: son los lúnes, miércoles y viernes.

En cuanto á la hora...

Sr. Arjento—Propongo que sea la una y media, para entrar á las dos.

—Apoyada esta indicacion, se vota y resulta aprobada.

Sr. Presidente—Habiendo terminado el objeto de esta reunion, queda levantada la sesion.

—Son las 3 y 20 p. m.

2ª Sesion ordinaria del 11 de Mayo de 1885

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LOS LLANOS

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores).

SUMARIO—Asuntos entrados.

PRESENTES: *Presidente, Albarracin B., Arjento, Araoz, Arauz, Arigós, Araujo, Balsa, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Cano, Castro, Civit, Coquet, Corvalan, Darquier, Dávila, De la Fuente, Dantas, Fernandez, Figueroa F. C., Figueroa F. J., Funes, Gallo D., Gilbert, Gomez F. M., Herrera, Lainez, Lahite, Leguizamon L., Leguizamon O., Malbran, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Palacio, Posse F., Puebla, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Serú, Solá, Solier, Solveyra, Teran, Vega, Villamayor, Videla, Yofre, Zavalia, Zavalla, Zeballos, Zambrano*

AUSENTES CON AVISO: *Acosta, Demaria, Gorostiaga, Paz E. N., Paz M., Posse E., Sosa, Tagle*

SIN AVISO: *Albarracin J. P., Barra, Cárcano, Costa, Febre, Gallo P. S., Gil, Ortiz, Peña, Perez, Pujol Veloya, Solari, Vidal, Yramain*

En Buenos Aires, á 11 de Mayo de 1885, reunidos en su Sala de Sesiones los señores diputados inscriptos al márgen, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

—Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—El Secretario respectivo presenta las cuentas de impresiones y gastos eventuales, correspondientes al año próximo pasado. (A la Comision de Peticiones).

PETICIONES PARTICULARES

—La señora Victoria Q. de Seguí solicita pension, como viuda del coronel don Pedro P. Seguí. (A la Comision de Guerra).

—Don Miguel Ricardini ofrece en venta una casa en la Concepcion del Uruguay. (A la Comision de peticiones.)

—Don Pedro Orestes Olazábal solicita el pronto despacho de un crédito de $ 6.677,37, pedido en 1880 por el Ministerio del Interior. (A la Comision Auxiliar del Presupuesto).

Sr. Presidente — No hay mas asuntos entrados y no habiendo órden del dia, se dará por terminado el acto, si no se hace alguna indicacion.

—Se levanta la sesion siendo las 2 p. m.

3ª Sesion ordinaria del 13 de Mayo de 1885

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ DE LOS LLANOS

[Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores oradores]

SUMARIO—Asuntos entrados.—Se acepta una mocion formulada por el señor diputado Dávila para que concurra el Ministro de la Guerra á dar esplicaciones sobre la intervencion de fuerzas nacionales en las elecciones provinciales practicadas últimamente en la provincia de la Rioja.

PRESENTES: *Presidente, Albarracin J. P., Albarracin B., Argento, Araoz, Arauz, Arigós, Araujo, Barra, Beltran, Bustos, Cáceres, Calvo, Castro, Civit, Coquet, Corvalan, Costa, Darquier, Dávila, Demaria, Fernandez, Figueroa F. C., Figueroa F. J., Fúnes, Gallo D., Gallo P. S., Gil, Gilbert, Gomez F. M., Herrera, Lainez, Lahitte, Leguizamon L., Malbran, Navarro Viola, Ocampo, Olmedo, Palacio, Paz E. N., Peña, Posse F., Puebla, Quintana, Roca, Rodriguez, Romero, Serú, Solari, Solveyra, Sosa, Tagle, Teran, Vega, Villamayor, Videla, Zavalia, Zavalla, Zeballos*

CON AVISO: *Gorostiaga, Leguizamon O., Posse E., Solá, Yofre*

SIN AVISO: *Acosta, Balsa, Berdía, Cano, Cárcano, Crespo, Dantas, De la Fuente, Febre, Ortiz, Paz M., Perez, Pujol Veloya, Solier, Vidal, Yramain*

En Buenos Aires, á trece dias de Mayo de 1885, reunidos en su sala de sesiones los señores diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba sin observacion la de la sesion anterior.

ASUMTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

—El P. E. acusa recibo de la nota que le fué pasada comunicándole la incorporacion á la Cámara del diputado Dr. D. David Zambrano. [Al Archivo].

—El señor Presidente del Senado acusa recibo de la nota que le fué pasada comunicándole el nombramiento de los miembros de la Comision Legislativa de Cuentas. [Al Archivo].

DESPACHO DE LAS COMISIONES

—La de Obras Públicas se espide en las solicitudes de D. Arturo Freyer y de D. Eduardo Coll. (A la órden del dia).

PETICIONES PARTICULARES

—Las señoras Clementina y Pastora del Corro solicitan pension, como hijas de un guerrero de la Independencia. (A la Comision de Guerra).

—D. J. L. Arancibia Rubio pide el pronto despacho de su propuesta sobre «Liceo Telegráfico». (A la Comision respectiva).

—La señora Cándida F. de Gomez, viuda del alferez D. Mateo Gomez, pide aumento de pension. [A la Comision de Guerra].

—El guarda almacen de la Aduana de San Juan, don Patricio Balmaceda, pide jubilacion. (A la Comision de Peticiones).

INTERPELACION

ELECCIONES PROVINCIALES EN LA RIOJA

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Voy á distraer la atencion de la Cámara por algunos momentos, con el propósito de concluir solicitando su apoyo para una mocion que haré.

Durante el receso del Congreso ha sucedido en la provincia de la Rioja un hecho de suma gravedad, en que ha intervenido una parte del Ejército de la República, con motivo de una eleccion provincial.

El dia 29 de Marzo último tenia lugar en la capital de aquella provincia la eleccion para la renovacion de la Legislatura local.

En medio del acto electoral, se presentó una compañía de línea, salida del cuartel de enganches, á las órdenes de cuyo gefe se encuentra; se presentó en el átrio; desalojó la fuerza policial que hacia la guardia del comicio; prendió al presidente de la mesa y lo condujo al cuartel, en medio de las protestas de un pueblo que tranquilamente sufragaba y que con profunda pena veia aquel verdadero escándalo, desconocido hasta hoy, en los anales de nuestras costumbres electorales.

Como se comprende, señor Presidente, elejido por aquella seccion electoral, en cuya representacion ocupo un asiento en esta Cámara, no puedo, en conciencia, guardar silencio enfrente de un hecho de tal gravedad, y debo traerlo á la consideracion de este cuerpo; pudiendo asegurar á la Cámara, con la lealtad que me reconocen las personas que me tratan de cerca y de lejos, que no tengo, ni remotamente, la mas mínima vinculacion con ninguna de las fracciones que se disputan el predominio en aquella Provincia. Así es que no traigo ningun interés electoral, sino solamente el propósito de que la Constitucion se cumpla; mucho mas, señor Presidente, despues del elocuente Mensaje del Presidente de la República, leido últimamente, en el que dice que los elementos de la Nacion no han de pesar, en manera alguna, sobre las libertades públicas, ni estorbar la libre emision del sufragio.

Creo que es la ocasion de que el Congreso coopere en el sentido de esa declaracion noble, generosa y elevada, y se coloque en las mismas corrientes, haciendo que el pais se mantenga en la via de los principios en la era electoral en que entramos.

El Congreso no puede ser indiferente, señor Presidente, ante un hecho como el que dejo narrado, desde que él importa una verdadera intervencion del poder federal en los actos mas íntimos, mas locales, diré así, de la vida provincial, como son las elecciones para la renovacion de sus poderes públicos.

No quiero formular ningun cargo; y á fin de poder metodizar la dilucidacion del hecho que acabo de narrar, cuya calificacion me abstengo de hacer, por la misma naturaleza de él, creo conveniente que el Sr. Ministro de la Guerra concurra á este recinto á esponer á la Cámara lo que haya sobre el particular, á decirnos cuál es el motivo que ha decidido á la fuerza á sus órdenes á presentarse en los átrios, en la forma que acabo de narrar; á esplicarnos qué antecedentes, que hay, en fin, que justifique al poder nacional del cargo que surge de la misma naturaleza del hecho denunciado.

Por esto es que solicito de la Cámara su apoyo, á fin de que se llame al Sr. Ministro de la Guerra para la sesion próxima, á que dé esplicaciones sobre el hecho que acabo de presentar á su consideracion.

Hago mocion en este sentido, rogando á la Cámara quiera tener la deferencia de aceptarla.

Sr. Presidente—Estando apoyada, está en discusion.

Sr. Olmedo—Pido la palabra.

Rogaria á mi distinguido colega que ampliase su mocion, porque de su propia narracion se desprende este hecho: que el gobierno nacional ha intervenido, en una forma ó en otra, en un acto puramente del resorte de las instituciones locales; y, por consiguiente, es al Ministro de Gobierno de la Nacion, que entre nosotros es el Ministro del Interior, á quien incumbe dar cuenta acabada del hecho ante el Parlamento.

Pediria, pues, á mi honorable colega que ampliase su mocion en este sentido: que venga tambien el Ministro del Interior, conjuntamente con el de la Guerra.

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Puede ser, señor presidente, que en el curso del debate se presente la necesidad de que concurra tambien el señor ministro del Interior.

No se trata de un hecho en el que aparezca actuando la autoridad suprema de la Nacion, es decir, al presidente de la República y sus ministros: se trata solamente de un piquete de línea, salido de una oficina militar para dirijirse públicamente, por la calle, hácia el átrio, donde cometió el hecho que he narrado hace un momento.

Así es que, tratándose de un grupo de soldados, diré así, situados á distancia remota de la Capital, y dependientes del Ministro de la Guerra, es éste quien debe venir á darnos del los antecedentes del hecho, á decirnos el motivo que ha habido para que el gefe de ese cuartel permitiera la salida de sus tropas con un objeto determinado.

Sr. Bustos—Si me permite el señor diputado, le daré datos sobre este hecho.

La mayoria de la mesa electoral solicitó del gobierno quince hombres de esa fuerza. Con este motivo el gobierno se dirigió al gefe de la oficina de enganche pidiendo esos hombres.

El jefe de enganche no tuvo inconveniente, en acceder y puso la fuerza á disposicion del Gobierno, el cual, á su vez, la mandó á la mesa.

Esto es todo lo que ha habido.

Sr. Dávila—La esplicacion del señor diputado por la Rioja, como la Cámara habrá comprendido, hace aún mas necesaria la presencia del señor Ministro de la Guerra, para saber qué instrucciones tienen los jefes de enganche en el mantenimiento de sus relaciones políticas con los gobiernos de provincia.

Me afirmo más en mi mocion, y creo que las palabras que acaba de pronunciar el señor diputado por la Rioja, convencerán á la Cámara de que la presencia del señor Ministro de la Guerra es absolutamente indispensable en este recinto.

Se vé, por las esplicaciones que ha dado el señor diputado, que hay gravísimos principios de derecho público constitucional comprometidos en aquella penosa emergencia, que es necesario aclarar, para hacer que esos abusos, si resultan ciertos, desaparezcan de los horizontes de la vida política de la República.

Insisto en mi mocion, y ruego al señor diputado por Córdoba que no insista en la modificacion que ha propuesto, seguro de que, en el momento mismo en que el señor Ministro de Gobierno aparezca con la menor ingerencia en el asunto, yo seré el primero en ampliar la mocion que he hecho, solicitando su presencia aquí.

Sr. Navarro Viola—Podia leerse el artículo 63 de la Constitucion, referente al llamamiento de los ministros del Poder Ejecutivo.

—Se lée:

—«Art. 63 Cada una de las Cámaras puede hacer venir á su sala á los ministros del Poder Ejecutivo, para recibir las esplicaciones ó informes que estime convenientes.»

—Se vota si se llama al señor Ministro de la Guerra para la sesion próxima, á objeto de dar esplicaciones sobre el hecho á que se ha referido el señor diputado Dávila, y resulta afirmativa.

—No habiendo mas asuntos á la órden del dia se levanta la sesion, siendo las 2 y 30 p. m.

1643-44—talleres de LA TRIBUNA NACIONAL, Bolivar 38

REMATES
El comprador entregará en garantía ps. 200 m/n.
San Juan núm. 207
Cuatro piezas empapeladas y con cielo rasos
Juan Cambon
A 8 cuadras al Oeste del pueblo y de la
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea
UTILES—Lienzos de pino, estacones ñandubay